Informe Semestral Sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en Antioquia 2017-1.

¡Para que la Paz no nos cueste la Vida, hagamos posible la Paz!

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - CCEEU

Nodo Antioquia

2017-1

Informe Semestral Sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en Antioquia 2017-1.

¡Para que la Paz no nos cueste la Vida, hagamos posible la Paz!

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos - CCEEU

Nodo Antioquia

2017-1

Título:

Informe Semestral Sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en Antioquia 2017-1.

¡Hagamos posible la paz!

Portada:

Campaña: ¡Que la Paz no nos Cueste la Vida!

Corrección de estilo

Leider Restrepo Monsalve

Compilación, editorial y edición: Observatorio sobre la Situación de los Líderes y las Lideresas Sociales y Derechos Humanos de Antioquia de la Fundación Sumapaz en asocio con la Corporación Jurídica Libertad:

Para el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. Coeuropa y el Proceso Social de Garantías Para la Labor de Líderes, Lideresas, Sociales, Comunales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Antioquia.

Medellín, Colombia

2017-1

Asociación Campesina Norte de Antioquia

Asociación Campesina de Antioquia
NIT 811007446-5
P.J. 41171

Asociación de Campesinos del Bajo Cauca
ASOCBAC

CAHUCOPANA
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño

30 Años IPC
Instituto Popular de Capacitación

ENS
ESCUELA NACIONAL SINDICAL

TEATRO - TITERES - MUSICA
Arlequin y los Juglares

DONDE ESTÁN
ASFADDES

Fundación SUMAPAZ

Cristianos y cristianas por la justicia y la paz

CORPADES
Corporación para la Paz y el Desarrollo Social

ASOCIACIÓN CAMPESINA DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
ACASA
LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJEN CON SUS MANOS

Corporación Jurídica Libertad

CSPP
Fundación
Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

RED FEMINISTA Y ANTIMILITARISTA

ACVC

COMITE PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
"Hector Abad Gomez"
Antioquia

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DE ITUANGO
ASCIT
POR LA REIVINDICACIÓN DEL SER CAMPESINO

Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamoco
AHERAMIGUA

CONTRACORRIENTE
Corporación en derechos humanos

CORPORACIÓN CONVIVAMOS
DESDE LA ZONA NOR-ORIENTAL
EN PRO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

REINICIAR
Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Comité Universitario de Derechos Humanos
Gustavo Marulanda

GIDH

CEDECIS
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Observatorio Derecho a la Ciudad
Mirando la Ciudad Desde Manrique

I. PRESENTACIÓN

"Hay dos tipos de poder: uno es obtenido por el miedo,
y el otro por actos de amor.
El segundo es más efectivo y permanente".
Mahatma Gandhi

¡Para que la Paz no nos cueste la Vida, hagamos posible la Paz!

El momento inédito que vive Colombia hacia la salida política y terminación del conflicto armado surgido a partir de la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las Farc-Ep el pasado 24 de noviembre, abre nuevas perspectivas de construcción democrática de país, merecidas para esta y las generaciones venideras e imprime retos y la utilización de estrategias para la reconciliación nacional, así mismo, merecen todo el análisis y la reflexión social. En esta misma dirección, urge que el Estado y el ELN avancen en la construcción de climas propicios para la continuidad de la Mesa de Quito, de cara al Pacto Social Nacional por la Paz estable y duradera.

Como Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos vemos plausible que, por ejemplo, la cifra reportada por el hospital militar, de militares heridos, muertos, o amputados por ocasión de combates en el conflicto, se ha reducido en un 97,17% con respecto al 2011 (El Espectador, 2017); el solo hecho de una vida salvada constituye un triunfo que por lo menos nos acerca a un mejor país, no significa esto que hemos claudicado la exigencia de las reivindicaciones de los derechos humanos, económicos, sociales, políticos, culturales; es claro que se abren espacios diferentes para continuar estas exigencias y demandas históricas: los espacios de movilización y de participación ciudadana.

Sin embargo, desde mucho antes de que se iniciaran las conversaciones de La Habana se alertó al Gobierno Nacional, sobre los riesgos, amenazas,

homicidios y el incremento de todo tipo de vulneraciones existentes contra las y los defensores de derechos humanos y las comunidades en general, así mismo, alertamos del rápido avance, el control social y la presencia de grupos paramilitares en varias zonas del departamento que antes eran de control de las Farc-Ep.

El paramilitarismo continúa siendo la principal causa de los asesinatos y amenazas a las y los líderes; la negación del fenómeno es más que mezquina y peligrosa para el movimiento nacional de derechos humanos en general; le siguen las fuerzas estatales, que constituyen otro actor de agresión contra las y los defensores por sus formas represivas a la protesta social, además la posible aquiescencia en los territorios con grupos paramilitares facilita la criminalidad, el control y la operatividad delictiva de estas estructuras.

Según el Defensor del Pueblo el riesgo persiste, así lo afirma en entrevista a Caracol Radio el pasado 13 de julio, en la que menciona que entre el 1 de enero de 2016 y el 5 de julio de 2017 el consolidado de homicidios contra las y los defensores de derechos humanos asciende a 186 casos (Caracol Radio, 2017), y se han constatado por lo menos 500 amenazas en el territorio nacional y diez homicidios selectivos contra población de defensores en Antioquia. Según se registra el Informe 010-17 de la Defensoría del Pueblo: "Crímenes contra líderes sociales y defensores de derechos humanos son generalizados" (Defensoría del Pueblo, (2017), igualmente la población amnistiada e indultada ha sido blanco de ataques contra la vida, 5 han sido asesinados y se tiene registro de 10 homicidios contra familiares en el trascurro de año, tres de estos ocurrieron en Tarazá Antioquia (Fundación Paz y Reconciliación, 2017).

La impunidad, que supera el 80% de los casos, sigue rondando los pasillos en los estrados, lo cual significa una respuesta débil del Estado. Un dato adicional, todo esto sucede principalmente en zonas dejadas por las Farc-Ep tras el Acuerdo de Paz.

El panorama institucional no da opción para ser mejor, Colombia es tal vez el único país del mundo donde es capturado el director anticorrupción de la Fiscalía General de la Nación vinculado a delitos justamente de corrupción, lo más vergonzoso es que el logro de todo el material probatorio surge a partir de investigaciones adelantadas por La Administración para el Control de Drogas

DEA y que deja serios cuestionamientos acerca de la Fiscalía General de la Nación y del también Fiscal General, Néstor Humberto Martínez.

Casos similares generan indignación en el país; en Medellín, por ejemplo, el Secretario de Gobierno de la ciudad, Gustavo Villegas, fue capturado el 5 de julio de 2017 por concierto para delinquir, seriamente señalado por tener nexos con el paramilitarismo local, aunado a un posible cogobierno con ese sector delincuencial que demuestrarían la permisible práctica recurrente desde el gobierno local del Alcalde Federico Gutiérrez y gobernantes anteriores, bajo el amparo del estratagema mediático, que podría obedecer a intereses oscuros y difusos lejos del papel de la legalidad.

El escenario del posconflicto deja demasiadas inquietudes, pero es claro que se requieren cambios estructurales en materia de prevención y protección hacia los líderes y lideresas; estrategias contra la impunidad y reales garantías de no repetición; todos los esfuerzos necesarios para enarbolar la cultura de la paz, los derechos humanos hacia la concreción de la llamada paz "estable y duradera" y, también, garantizar que estos crímenes no se repitan.

No se pretende generar un ambiente desfavorable a la paz, máxime cuando las cifras de violencia en torno al conflicto develan la esperanza buscada por tantos años, por el contrario, lo que se busca es despertar sensibilidades con la dura realidad de cara a la toma de decisiones, a la movilización social y a la reivindicación del papel de los derechos humanos, las garantías de no repetición, la prevención, la protección y el ferviente anhelo de un mejor país.

II. INFORME SEMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN ANTIOQUIA 2017-1

Este informe ha sido elaborado por el Observatorio del Nivel de Riesgo a la Labor de Defensores, Defensoras, Líderes, Lideresas Sociales y Comunales en Antioquia de la Fundación Sumapaz en asocio con la Corporación Jurídica Libertad (CJL) para el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU) y el Proceso Social de Garantías de Antioquia. Comprende un análisis cualitativo y cuantitativo de patrones de agresión contra las y los líderes en Antioquia durante el primer semestre del 2017.

La metodología utilizada, parte de analizar, comparar, recopilar, cuantificar todo el registro del observatorio, los mapas de riesgo construidos en la Mesa de Garantías, las visitas a las diferentes subregiones, igualmente la recolección de todos los datos en entrevistas con las comunidades, el seguimiento y monitoreo permanente de la información por diferentes medios de comunicación, el continuo diálogo con los territorios, datos que son verificables de agresiones ocurridas contra defensores, defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, campesinos y populares en Antioquia.

Las y Los líderes, lideresas, sociales, comunales, defensores y defensoras de derechos humanos

La función y el papel protagónico que cumplen las y los líderes sociales, comunales, defensores, defensoras de derechos humanos en la sociedad son trascendentales para acercarnos al valor de la democracia real y de la participación social.

La definición determinada por las Naciones Unidas nos puede acercar al concepto *in situ*

> "*…se usa la expresión 'defensor de los derechos humanos' para describir a la persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger esos derechos. Se les conoce sobre todo por lo que hacen, y la mejor forma de explicar lo que son consiste en describir sus actividades* (véase la sección… y algunos de los contextos en que actúan. Los ejemplos que se

ofrecen de las actividades de los defensores de derechos humanos no constituyen una lista exhaustiva...” (ONU, s.).

El líder o la lideresa, en palabras de Eduardo Galeano, se resume en: “Mucha gente pequeña en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas pueden cambiar el mundo”. En síntesis son aquellas personas bajo las categorías sociológicas que despiertan impulsos positivos hacia el entorno comunitario, hombres y mujeres de acción, no necesariamente para el bien propio, lo que buscan es, basados en sus capacidades, concretar alternativas y apoyar la mejora de la calidad de vida de una comunidad siguiendo forma solidarias.

Cuadro comparativo de las agresiones contra las y los líderes en Antioquia primer semestre de los años 2010 al 2017

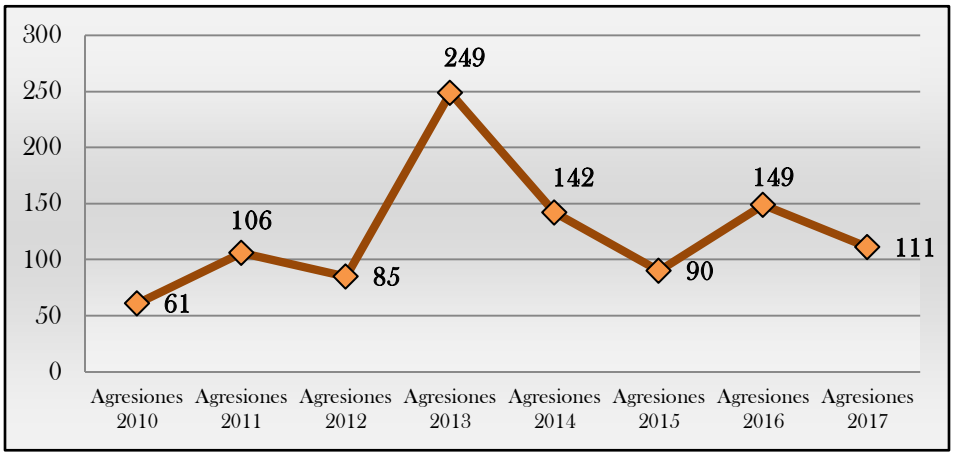

Fuente: elaboración propia.

Las dinámicas de agresiones contra defensores y defensores de DDHH y líderes y lideresas sociales han sido constantes a largo de nuestra historia. El 18 de octubre del 2012 se inicia la fase de conversaciones entre la guerrilla de las Farc-Ep y el Gobierno colombiano en Oslo, Noruega. Trazando esa fecha en la gráfica anterior observamos un comportamiento de agresiones que coincidencialmente va en ascenso hasta el año 2013. Es destacable que en gran porcentaje las víctimas desarrollan labores de organización comunitaria, acciones de reivindicación de derechos humanos en zonas rurales; promueven espacios de participación con un amplio compromiso a la construcción de la paz.

Este registro de afectación muestra que en gran medida las agresiones ocurren contra organizaciones que hacen parte de los movimientos sociales Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblos, Ríos Vivos, y otras organizaciones sociales que si bien no hacen parte de estas plataformas trabajan día a día por la defensa de su territorio, los derechos humanos y la dignificación de la vida, y que recurren a la movilización social fuertemente reprimida por el Estado.

En la misma medida el año 2013 estuvo marcado por el uso legítimo del recurso de la protesta y la movilización social, igual que el año 2016. Todo esto nos conduce a entender que al ritmo que avanzaron las conversaciones del proceso de paz entre las Farc-Ep y el Gobierno Nacional, y en la misma dirección, crecen espontáneamente en las organizaciones sociales movilizaciones que buscan la reivindicación de derechos, también en esa misma dirección las formas de represión aumentaron las cifras sumado a otras "causalidades" del complejo momento que vivía el país en ese instante. Estas agresiones producen un ascenso del 293% en las cifras, entre 2012 y el 2013.

Entre el primer semestre del 2016 y el 2017 se presenta una leve reducción del 25,5%, pero que, como veremos más adelante, el incremento está representado es un cuadro infame de homicidios y amenazas.

Cuadro comparativo homicidios primer semestre años 2010 - 2017

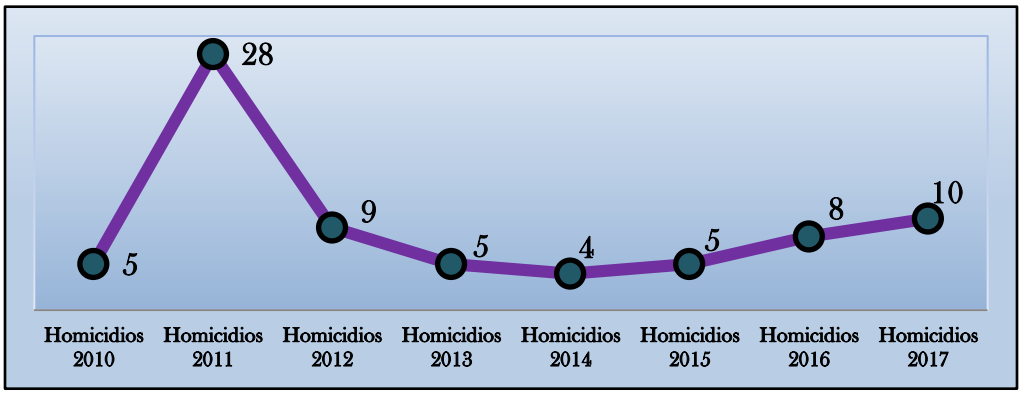

Fuente: elaboración propia.

En el año 2011 se registraron en total 47 homicidios contra líderes y lideresas sociales, 28 de ellos tan solo en el primer semestre. Antioquia, después del departamento del Cauca es la segunda región donde más asesinatos se comenten contra las y los defensores.

Las cifras muestran una reducción sustancial que se mantiene entre los años 2014, escala 2015 y va en aumento en los años 2016 y 2017. Es necesario mencionar que desde el 26 de septiembre de 2016, día en que se firmó el primer acuerdo de La Habana, hasta junio 30 de 2017, se han presentado por lo menos 13 homicidios en Antioquia.

Visto de otra manera, la reconfiguración de las formas de poder en espacios dejados por las Farc-Ep disparan los homicidios selectivos contra hombres y mujeres cuyo nivel de liderazgo, por las denuncias que hacen, por su oposición a formas de violencia, por oponerse a proyectos minero-energéticos, por la defensa de la paz o por no dejarse cooptar, constituye un obstáculo para los grupos paramilitares en los territorios.

Los focos de violencia demuestran el control estratégico y coinciden con las zonas donde hacen fuerte presencia los paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia; las agresiones y los homicidios son selectivos y ocurren contra niveles más visibles de liderazgos de las organizaciones sociales. Es una violencia generalizada contra un sector específico de la sociedad, razón suficiente para entender la sistematicidad.

Que la paz no nos cueste la vida. Las víctimas 2017

José Yeimer Cartagena, fue retenido el 10 de enero por las Autodefensas Gaitanistas en la vía que conduce de Carepa (Antioquia) a Saiza (Tierralta, Córdoba). Ese mismo día fue torturado y posteriormente asesinado. Pertenecía a la Asociación Campesina del Alto Sinú, Asodecas, y de Marcha Patriótica, se desempeñaba como líder campesino y reclamante de tierras. Se destacaba por su nivel de liderazgo y trabajo comunitario, además se perfilaba como posible candidato de las jurisdicciones especiales para la paz.

Edmiro León Alzate Londoño, asesinado el 12 de enero en la vereda Cañaveral del municipio de Sonsón, Antioquia. Tenía 53 años de edad, líder campesino y ambientalista del Movimiento por la Vida y la Defensa del Territorio MOVETE en el oriente de Antioquia.

Alberto Suarez Osorio, fue asesinado el 24 de enero en el municipio de Jardín, Antioquia. Se desempeñaba como líder ambiental, dirigía la Fundación Colibrí de este municipio y de la región del suroeste antioqueño.

Porfirio Jaramillo Bogallo, reclamante de tierras de la vereda las Guacamayas de Turbo, quien hacía varios meses atrás había solicitado medidas de protección pero estas nunca se dieron. Fue asesinado el 28 de enero en la vereda Buenos Aires, corregimiento Nuevo Oriente, municipio de Turbo. Tenía 70 años de edad. Pertenecía a la organización Tierra y Paz de la región del Urabá.

Luz Herminia Olarte Piedrahita, asesinada el 7 de febrero. Se desempeñaba como madre cabeza de familia y lideresa de la Junta de Acción Comunal del corregimiento del Llano de Ochalí, municipio de Yarumal. Tenía 51 años de edad, a su cargo estaban dos hijos.

Leónidas González Pérez, periodista, miembro de la Asociación Colombiana de Redactores Deportivos. Fue asesinado el 26 de febrero en el municipio de Bello.

Ruth Alicia López Guisao, lideresa del Movimiento Social y Popular Congreso de los Pueblos, integrante de la Asociación Agroecológica, Interétnica, e Intercultural ASOKINCHAS y de la Coordinadora Nacional Agraria CNA. Fue asesinada el 2 de marzo en el barrio Olaya Herrera de la Comuna 7 Robledo del municipio de Medellín en límites con la Comuna 13 San Javier. Tenía 32 años de edad, era madre de dos hijos.

Fabián Rivera, asesinado el 3 de marzo en el municipio de Bello Antioquia. Era presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Rosalpi de ese municipio.

Rubiela Sánchez Vanegas, lideresa comunitaria, campesina, madre cabeza de familia, víctima de la violencia. El 18 de abril fue asesinada en la vereda Las Cruces del municipio de San Vicente Ferrer, oriente antioqueño. Era la presidenta de la Asociación de Mujeres de San Vicente.

Gildardo Antonio Valdés, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Concha Abajo del municipio de Anorí. Fue asesinado el 5 de junio.

Estado de los proceso de investigación de homicidios cometidos contra defensores y defensoras de derechos humanos 2010-2017

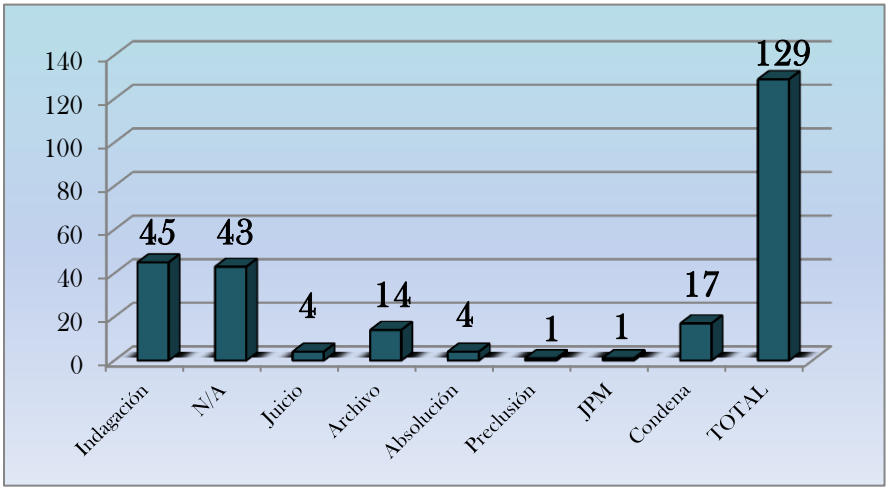

Fuente: Construcción del Observatorio del Nivel de Riesgo a la Labor de Defensores, Defensoras, Líderes, Lideresas Sociales y Comunales en Antioquia de la Fundación Sumapaz a partir de la respuesta al derecho de petición a la Subdirección Seccional de Fiscalía Departamental, ver radicado.

En marzo de 2017 el Proceso Social de Garantía solicitó a la Fiscalía, bajo derecho de petición,[1] información acerca del estado actual de las investigaciones de los 150 homicidios que han ocurrido contra las y los defensores en Antioquia entre los años 2010 y el primer trimestre del 2017. Al analizar estas cifras nos encontramos un comportamiento que demuestra características de sistematicidad contra este sector social y *modus operandi* similar en los diferentes casos. Negar esta sistematicidad por pate de Estado colombiano (Fiscalía, Ministerio de Defensa y la Presidencia de la República) es una violación flagrante a los derechos humano los que genera mayor vulneración para las y los defensores, el incremento de la impunidad, la reiteración de hechos victimizantes, sin las garantías de no repetición.

La respuesta recibida por la Fiscalía da razón de solo 129 casos. Para su mejor comprensión y análisis hemos realizado gráficas que sintetizan cuantitativamente las respuestas obtenidas.

El resultado lo soporta la gráfica anterior. Permanecen en Indagación el 34,9%, No Aparece en registro el 33,3%, en etapa de Juicio 3,1%, Archivadas 10,8%, Absolución 3,1%, Preclusiones 0,78%, enviadas a Justicia Penal Militar

(JPM) 0,78%. Se han emitido sentencias condenatorias al 13,2% solo contra autores materiales.

El más reciente análisis del Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia a nivel mundial mide las capacidades de varios Estados para impartir justicia. Después de Filipinas y México, Colombia es el tercer país con mayores índices de impunidad (Le Clerq Ortega y Rodríguez Sánchez, p.28).

Una de las modalidades para calcular los índices de impunidad o eficiencia del sistema judicial de cualquier país, es medir la relación entre las condenas por homicidio y los homicidios cometidos en un determinado rango de tiempo, el estudio advierte que la única dificultad radicaría en explicar con certeza la dimensión o las causas que llevan a la impunidad.

Basados en este estudio, se puede determinar que hasta el momento el 86,8% de los homicidios contra defensores sigue en total impunidad, cifra que puede aumentar al desconocerse con certeza el estado de los 21 casos faltantes. De cada 100 homicidios solo a 13 es aplicada justicia y de esos 13 casos solo se han judicializado a los autores materiales.

Personas vinculadas o no a las investigaciones de homicidios cometidos contra líderes de derechos humanos 2010-2017

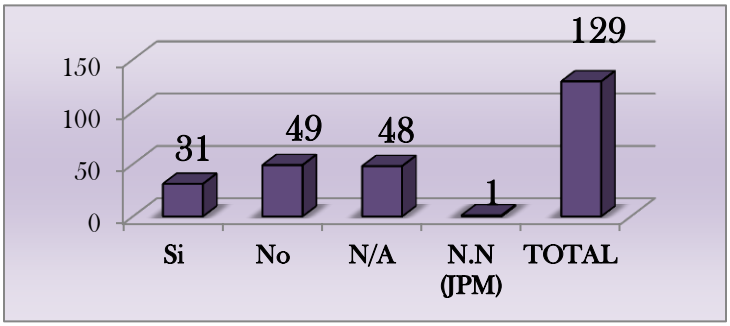

Fuente: elaboración propia.

La anterior gráfica muestra si existen o no personas vinculadas a investigaciones de los homicidios que hayan ocurrido contra líderes defensores de derechos humanos en Antioquia entre los años 2010 y el primer trimestre del 2017.

Del total de casos en los que existen personas vinculadas a procesos solo es el 24%, No hay personas vinculadas 38%, No Aparece registro del 37%, no se ha identificado el autor material pero se sabe que fue la Fuerza Pública 1%.

Al sumar la cantidad de casos en los que no existen personas vinculadas la estadística da el 75%.

Agresiones Antioquia primer semestres 2017

Del total de 111 agresiones ocurridas en el primer semestre del 2017, 44% corresponden a amenazas (individuales y colectivas), esto revela un aumento del 30% con respecto a los 26 casos del primer semestre del 2016 (CCEEUU, 2016, p.15). Una reducción del 47,5% con respecto al año anterior y un porcentaje de homicidios que se mantiene.

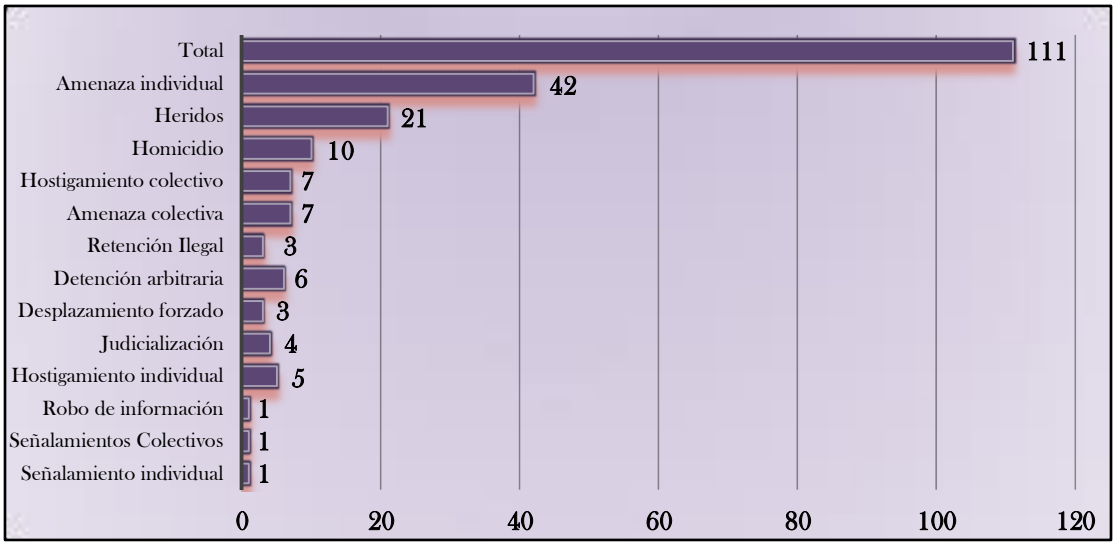

Fuente: elaboración propia

Las cifras podrían indicar un mensaje claro, los agresores están más interesados en implantar toda una política de miedo que va desde la amenaza, la intimidación, la persuasión y la cooptación para facilitar sus fines, hasta acallar de esta manera voces en los territorios y asesinar a quien no acceda las sus pretensiones.

Presuntos responsables primer semestre 2017

El 30,6% de las agresiones son cometidas por la fuerza pública (Ejército y Policía), el 22,5% por grupos paramilitares, el 25,3% sin identificar el agresor, aunque ocurren en zonas donde hay alta presencia paramilitar o de la fuerza pública y en el 4,5% el agresor es la Fiscalía, bajo procesos irregulares contra líderes y lideresas.

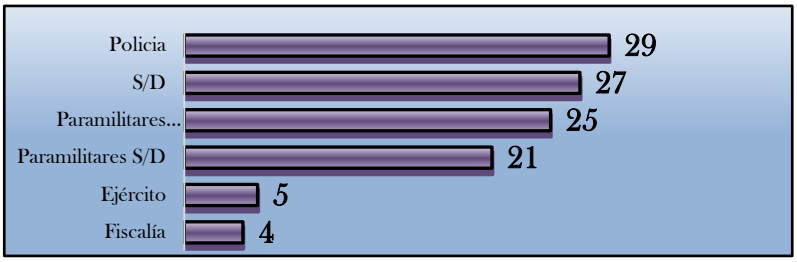

Fuente: elaboración propia

En años anteriores se registraron hechos de vulneración o agresión contra líderes y lideresas por parte de la insurgencia de las Farc-Ep, este año no se registran acciones de parte de este grupo contra la población, lo que indica el cumplimiento de los acuerdos, su compromiso con la paz y en realidad la paz es un mejor camino.

Agresión por sector primer semestre 2017

Del total de las 111 agresiones del presente semestre, 34,2% se ocasionan contra el sector comunitario, 22,5% contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, 22,5% contra las y los campesinos.

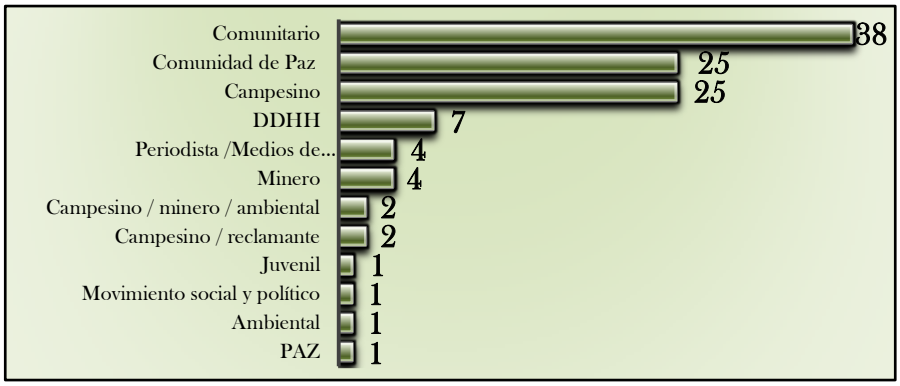

Fuente: elaboración propia

Se puede establecer según los registros del Observatorio, que estas agresiones ocurren en zonas donde antes hacía presencia las Farc-Ep. La dejación de estas zonas por parte de las Farc ha posibilitado el control y dominio territorial de los grupos paramilitares. El impacto recae principalmente sobre el movimiento campesino que se dedica a la reivindicación de sus derechos, de los derechos humanos y que trabaja por la construcción de paz, son así mismo, los más expuestos ante la ausencia estatal, pues en muchas de estas zonas el Estado colombiano aún no logra llegar.

Agresiones y ataques individuales y colectivos primer semestre2017

En las dinámicas de vulneración de fenómenos contra líderes en Antioquia se han afectado a 68 hombres y 27 mujeres, 16 son agresiones colectivas.

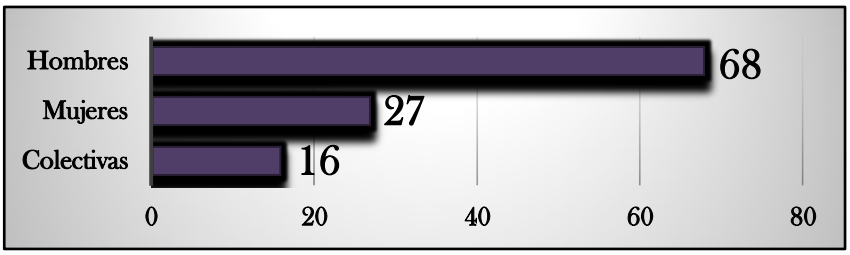

Fuente: elaboración propia

Las subregiones en las que más agresiones se comenten contra las mujeres son el Valle de Aburrá (18), Oriente (6) y Urabá (2). El 30% de los asesinatos ocurren contra las lideresas, las demás agresiones están determinadas por amenazas y heridas.

Agresiones por subregiones en el primer semestre 2017

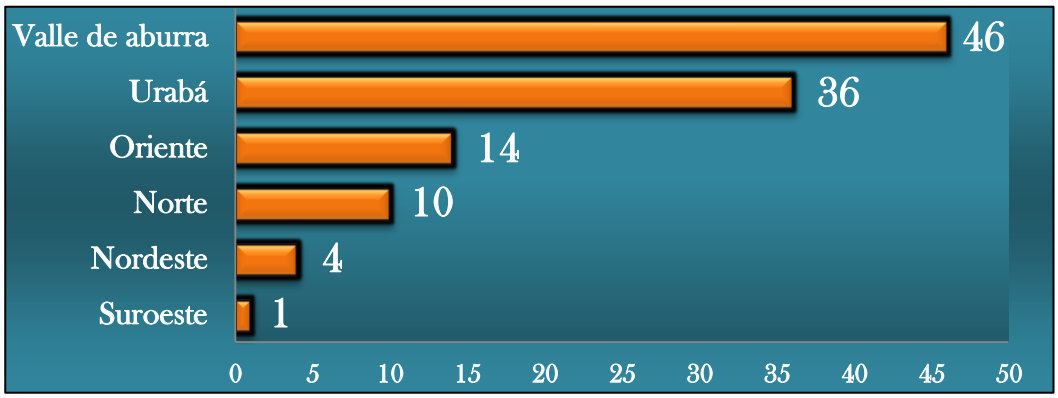

Fuente: elaboración propia

La Defensoría del Pueblo en su INFORME DE RIESGO N° 010-17 A.I. del 30 de marzo de 2017, ha emitido las alertas necesarias al respecto del fenómeno de violencia generalizada contra las y los defensores de derechos humanos en Antioquia, es más, ha mapeado el nivel de riesgo de todo Colombia dando instrucciones de carácter urgente para que se brinde acompañamiento, se promuevan medidas efectivas de prevención y protección, se impulsen acciones que garanticen la vida y la integridad de las mujeres y hombres que defienden los derechos humanos y el territorio. Sin embargo, pese a la crisis en materia de derechos humanos en Antioquia, a las alertas y recomendaciones las cifras, siguen en aumento.

La subregión de Antioquia donde se presenta el mayor número de agresiones en el primer semestre del año es en el Valle de Aburrá, representa el 41% de todas las agresiones ocurridas en el departamento durante el primer semestre del año 2017. Este año, con respecto al mismo semestre del año anterior, existe un aumento del 287,5%, el 33% de los homicidios contra defensores de Antioquia ocurren en esta subregión, 2 homicidios ocurrieron en el municipio de Bello y 1 en la Ciudad de Medellín.

Uno de los hechos que más agresiones registró fue el desalojo violento realizado por la Policía y las instituciones estatales contra habitantes de la comunidad del barrio de Nueva Jerusalén, cuantitativamente la mayor agresión está representadas principalmente en heridos.

Agresiones Valle de Aburrá primer semestre 2017

Medellín por estos días vive una crisis institucional, el control social de grupos al servicio del paramilitarismo continúa en las comunas, los fenómenos ilegales de finanzas, el control territorial se mantiene y las estructuras criminales persisten, todo ello implícita y explícitamente representa riesgos inminentes para los defensores, defensoras y la comunidad en general. El incremento de los enfrentamientos armados en las comunas 8 y 16 entre estructuras paramilitares que buscan la reconfiguración de los poderes y ampliar las zonas bajo su control de la ciudad, ha generado un escenario que pone en total riesgo a las comunidades.

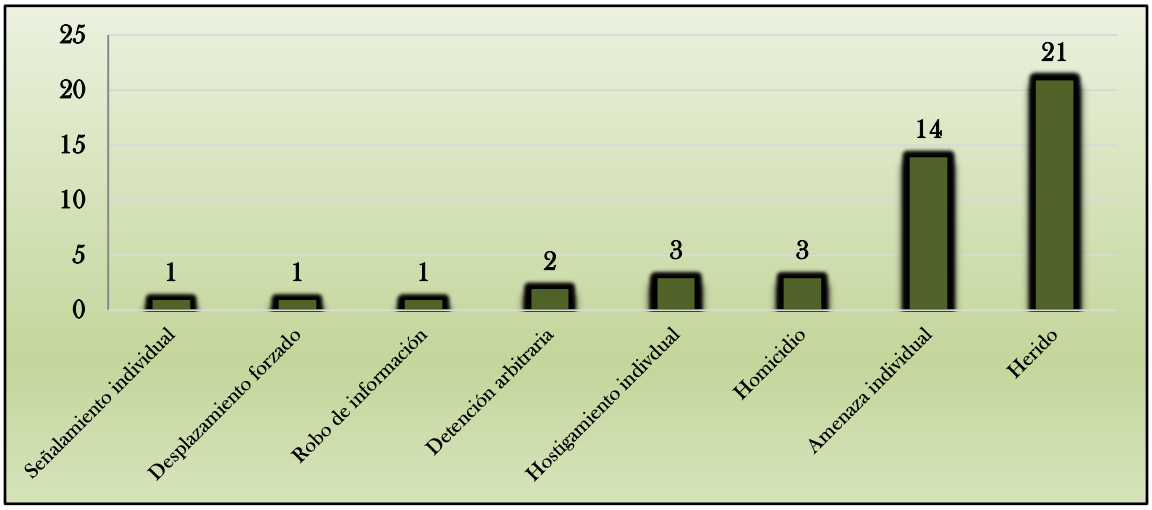

Fuente: elaboración propia

La crisis de gobernanza en la ciudad de Medellín

La crisis en la que ha estado sumida la institucionalidad en la segunda ciudad más importante del país, es más clara hoy. Luego de que el cuestionado responsable de la política de seguridad en la ciudad de Medellín, el Secretario de Seguridad Gustavo Villegas, fuera llamado por la justicia para comparecer y responder por serios indicios y evidencias de alianzas con la criminalidad de la capital antioqueña para favorecer y negociar con los paramilitares un posible cogobierno, lo que parece una práctica recurrente de los alcaldes locales, en la que además posiblemente se utiliza todo el aparato estatal al servicio de actores ilegales y la administración de la ciudad pierde la noción de legal.

Agresiones Urabá primer semestre 2017

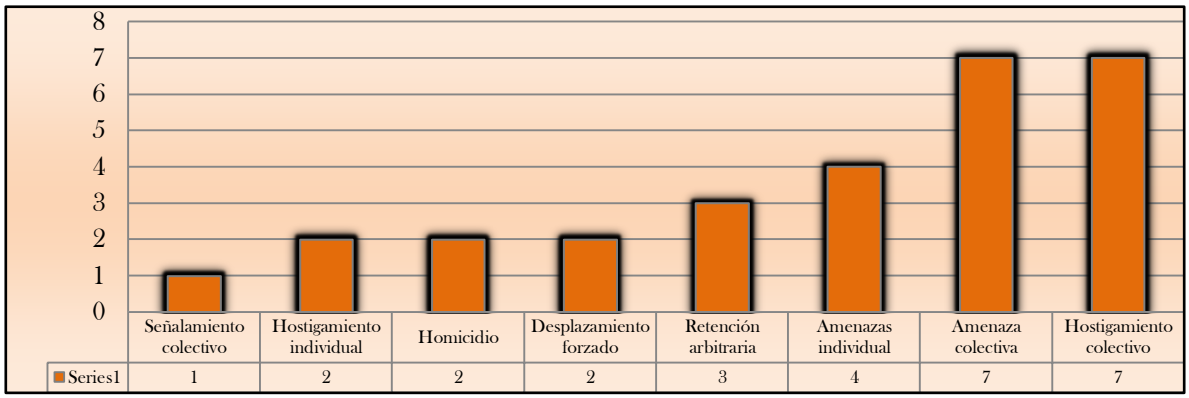

Fuente: elaboración propia

Recordamos que entre el primer semestre del año 2016 ocurrieron 60 agresiones contra las y los defensores en esta subregión, el 45% fueron líderes heridos durante la Minga Agraria Étnica y Popular, además ocurrió un asesinato de un defensor (CCEEUU, 2016, p.16).

Si bien, este primer semestre representa una reducción del 41% al 32,4% del total de agresiones comparando los semestres 2016-2017, es notorio el aumento de las amenazas en general, pasa a registrarse un aumento del 220%, los homicidios contra las y los líderes se duplicaron, además esta subregión es la que registra el segundo lugar con más agresiones de Antioquia.

Todo el contexto de esta región explica el fenómeno paramilitar como tal. El avance y el reacomodamiento de los paramilitares denominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, hacia zonas dejadas por las Farc-Ep, conducen a entender este repliegue estratégico de copamiento armado ilegal para controlar estos territorios del Urabá, no sin antes mencionar que, luego de las desmovilización de las AUC, nunca se desarticularon las estructuras urbanas de ese grupo, razón que explica la presencia de estos en zonas céntricas de los municipios de Urabá.

Las principales fuentes de su financiación están vinculadas al resultado de producción de sustancias de uso ilícito, la extorción, el tráfico y el microtráfico. Por ello la necesidad del reacomodamiento.

En Apartadó, Carepa, Necoclí y Turbo existen intereses de parte de estas estructuras, en megaproyectos minero-energéticos y en la extracción de recursos naturales que no han podido ser explotados por el conflicto armado.

También se conoce que las denominadas AGC han iniciado toda una campaña para cooptar y cohesionar a las Juntas de Acción Comunal, las obligan asistir a reuniones; por lo menos en las veredas de la Serranía del Abibe. A los campesinos les prohíben acceder a los programas de sustitución voluntaria de cultivos del Gobierno Nacional, los obligan a la siembra de cultivos de Coca, se presentan casos de reclutamiento forzado de niños y niñas, decretan toques de queda, han financiado proyectos de vivienda para algunos campesinos y la construcción de vías desde Nuevo Antioquia (Turbo) hacia la Vereda La Esperanza (Apartadó).

Lo que más preocupa, es que estos graves hechos son recurrentes y mencionados en Informe de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas **N 031-16** y las notas a ese informe de septiembre 9 de 2016 acerca de lo que sucede en las veredas Arenas Altas, Arenas Bajas, La Hoz, El Porvenir, La Esperanza, Buenos Aires y La Unión del corregimiento San José de Apartadó, en el municipio Apartadó.

Agresiones Oriente de Antioquia primer semestre 2017

La lectura que hacemos de agresiones encontradas en el oriente antioqueño es diferente a las demás subregiones.

En esta subregión el registro arroja el asesinato de dos líderes sociales, un hombre y una mujer, los demás ataques contra el movimiento social obedecen a amenazas individuales y colectivas contra organizaciones sociales o líderes-liderezas de esta subregión.

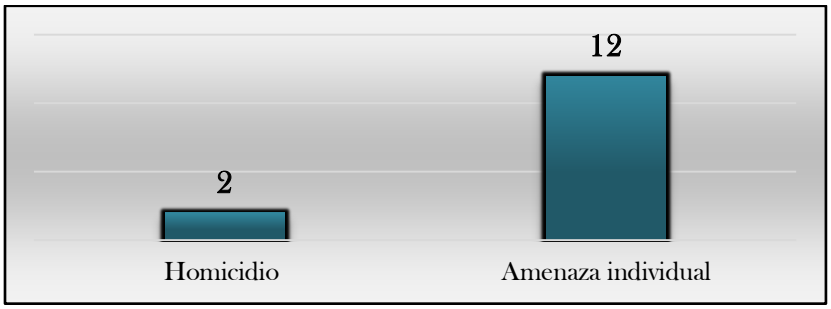

Fuente: elaboración propia

El contexto que rodea a esta subregión tiende a agudizarse, aunque parezca invisible de no prestársele la atención que requiere, condenará, no solo a la subregión, sino también al Departamento, a un deterioro de las condiciones de salud pública más graves de la historia colombiana.

En primera medida, persisten intereses en los megaproyectos minero-energéticos que profundizan el peligro de las condiciones ambientales de esta zona y sus repercusiones serán irreversibles. La construcción de estos mega-proyectos conduce a la creación de problemáticas sociales, económicas y ambientales que repercuten directamente en formas de desplazamientos, desarraigo, despojo, todo un escenario de crisis humanitaria para los habitantes, gran parte de éstas con aquiescencia de las autoridades, los gobernantes de turno, Cornare y EPM.

En segunda medida está el tema de seguridad, el microtráfico, el control de Bandas como "Pamplona", "Los Payasos", "El Laberinto", "Los Chatas", "Los Guarneños", "Los Viejos", las AGC y La Oficina, que dejan en el escenario todo un aparato de control social riesgoso para las comunidades en general.

Las organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos como la Mesa de Derechos Humanos y Atención Humanitaria del Oriente hacen grandes aportes hacia la construcción de la paz. El escenario alimenta otras problemáticas sociales y económicas de las comunidades, sin dejar de lado, la fuerte presencia de actores armados ilegales, la debilidad institucional y un panorama de crisis que parece silenciarse en las administraciones locales.

Agresiones Norte de Antioquia primer semestre 2017

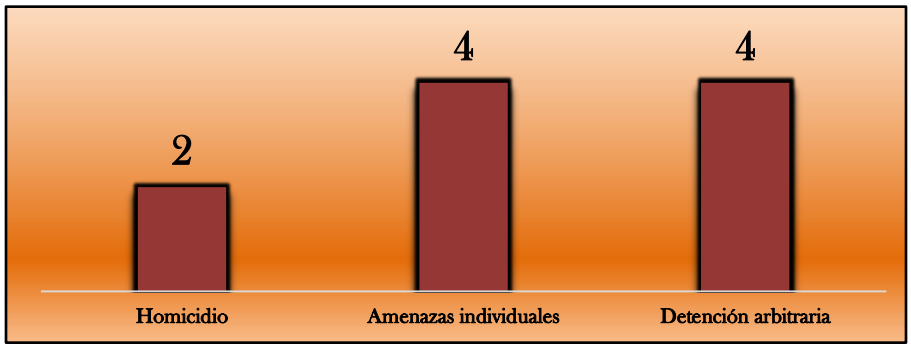

Fuente: elaboración propia

En el norte de Norte de Antioquia se registran 10 agresiones en este primer semestre. Si bien, representan una leve reducción con respecto al año anterior, demuestra reconfiguraciones de poder que están encaminadas al control total para callar las voces que ahora no se atreven a denunciar lo que sucede en esta zona de Antioquia, sin embargo, los diferentes informes de riesgo de la defensoría del pueblo **Informe de riesgos del 2014**, Informe de riesgo de inminencia del 2016, **INFORME DE RIESGO N° 003-17** elevado a Alerta Temprana el 13 de febrero de 2017 y el Informe 010 del 2017 para defensores de 2017, muestran un panorama desalentador de esta región.

En el Norte de Antioquia se ha identificado a actores sociales en riesgo como líderes de las Juntas de Acción Comunal, líderes ambientales y defensores de derechos humanos del Movimiento Ríos Vivos, Congreso de los Pueblos, Marcha Patriótica, comunidades Indígenas de San Román y Jaidukama, las Mesas de Víctimas, las asociaciones de mujeres, las asociaciones de transportadores, las mesas de DDHH, LGTBI, organizaciones de pescadores, transportadores fluviales y barequeros principalmente.

En Ituango, Briceño, San Andrés de Cuerquia, Toledo y la zona Rural de Valdivia, existe una fuerte presencia de las AGC y los Pacheli que ahora incluso ejercen control en zonas donde antes hacía presencia las Farc-Ep. El ELN, hace presencia en el corredor entre Ituango y Peque, Valdivia y Briceño.

Se identifican a Santa Rosa, Don Matías, Yarumal, Valdivia, Toledo, San Andrés de Cuerquia, Briceño como los sitios donde más riesgos existen para la

labor de los líderes y las lideresas. En Ituango han aparecido panfletos amenazantes que han ocasionado desplazamientos desde la vereda El Cedral.

El accionar es similar a otras subregiones. Obligan a los líderes de las Junta de Acción Comunal a reunirse con ellos, solicitan los libros de actas, contables y listados de asistencia, razones suficientes para entender el riesgo de la labor de los liderazgos. En estas zonas rurales patrullan estos territorios en motos de alto cilindraje y en algunas ocasiones fuertemente armados.

El microtráfico se ha incrementado al mando los Pacheli y las AGC, se ha advertido que el microtráfico hace parte de toda esta empresa del crimen con eslabones de economía ilegal que influyen directamente en la tasa de homicidios, amenazas, extorciones, desplazamientos, reclutamiento forzado, etc.

Se identifican megaproyectos minero-energéticos como la mina de asbesto ubicada en el municipio de Campamento, la hidroeléctrica Ituango que cobija los municipios de Toledo, San Andrés, Yarumal e Ituango, además de las represas de EPM ubicadas entre Don Matías, Santa Rosa, Entrerrios y San Pedro de los Milagros con la de Guadalupe, Gómez Plata y Carolina del Príncipe, que generan el riesgo ambiental y factores que causan desplazamiento forzado y despojo.

No se entiende las funciones de seguridad prestadas por la Fuerza Pública a Hidroituango, que lejos de entenderse como funciones militares se confunden con el desempeño de funciones de seguridad privada, contrarias al mandato que reza ejercer defensa de la población civil (arts. 217 y 218 Constitución Política).

Se identifican como otros actores de riesgo a las multinacionales minero-energéticas como Anglo Gold Ashanti, EPM, Cerro Matoso S.A, a los grupos paramilitares y a la fuerza pública.

Breve contextos Región del Bajo Cauca y Nordeste de Antioquia

El Sistema de Alertas Tempranas arroja cifras claras que permiten percibir a Antioquia como el segundo departamento con mayores riesgos, condición que conlleva a la atención especial situación de riesgo, sobre todo en los municipios del Bajo Cauca Antioqueño, (El Bagre, Caucasia, Tarazá, Nechí,

Zaragoza y Cáceres), donde realizan labor de defensores organizaciones como: Aheramigua, Asocbac, Cahucopana, Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblos, líderes de las Juntas de Acción Comunal, Movimiento Ríos Vivos, comunidades Indígenas Emberá y Zenú. El nivel de riesgo es inminente por la presencia de grupos paramilitares que están copando los espacios dejados por las Farc-Ep, como se ha mencionado antes, y se están reacomodando en busca del control de la zona. En esta Subregión de Antioquia en el año 2016 se presentó el mayor porcentaje de los homicidios contras líderes y lideresas, esto equivaldría al 55% de total de los doce meses de ese año. Aunque este año no se han registrado homicidios en esta zona, si es muy preocupante el control social ejercido por los grupos paramilitares en los cascos urbanos y rurales.

El abandono y la ineficiencia institucional han permitido el rápido avance y copamiento de los actores paramilitares. Uno de los municipios que refleja la crisis generada por las AGC es El Bagre. Las comunidades están al tanto de acciones como: toques de queda ilegales, extorciones en pequeña escala e incluso amenazas contra organizaciones sociales cuyos líderes han tenido que abandonar esos territorios.

Si bien las cifras muestran un comportamiento de reducción, lo que más preocupa es la forma del silenciamiento de las denuncias en los territorios, por lo tanto, es claro que enfundar el miedo y el control social puede hacer invisibles comportamientos y graves situaciones contra la población.

Varias organizaciones sociales defensoras de derechos humanos denunciaban públicamente las situaciones que se venían presentando, y hoy la falta de garantías para la denuncia no permiten acceder a cifras o relatos para soportar contextos más completos de los territorios.

Se tiene conocimiento de la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en los municipios de Cáceres, Tarazá, Zaragoza, Caucasia, Nechí, El Bagre, Segovia, Remedios, Anorí, Amalfi, Cisneros, Yolombó, Santo Domingo y San Roque principalmente, y en algunas zonas como Vegachí, Remedios y Segovia se conoce la presencia de los Pacheli. Una de sus acciones principales es ir ocupando los territorios donde anteriormente hacía presencia las Farc-Ep.

En el escenario han entrado a influir los carteles mexicanos de la droga como el Sinaloa y los Zetas, que ayudados por las AGC manejan el comercio de

las drogas y las armas con graves impactos que conducen a la crisis humanitaria en cualquier momento.

Todo este panorama y el nivel de peligro nos ayuda a identificar los municipios y zonas de mayor riesgo para la labor de las y los líderes sociales y defensores de derechos humanos; estos son El Bagre, Caucasia, Tarazá, Zaragoza, Cáceres, Segovia, Yolombó, Cisneros y Anorí con fuerte presencia de las denominadas AGC, que en algunas ocasiones se manifiestan a través de panfletos.

La comunidad en general ha sido objeto de desaparición forzada en municipios como Cáceres, El Bagre, Zaragoza y Tarazá, además desde el 2016 se presentan casos de secuestro extorsivo, reclutamiento forzado, desplazamiento forzado, explotación sexual, apropiación de tierras de reclamantes, entre otras generalidades de delitos.

Los intereses en las rutas por el control de la producción, rutas del narcotráfico y las alianzas con carteles mexicanos de drogas generan que las dinámicas y otras formas de conflicto constituyan un riesgo contra las comunidades campesinas organizadas sin que la institucionalidad responda a la protección y el ejercicio de una institucionalidad, valga decirlo, integral.

Breve contexto Suroeste antioqueño

Los principales actores de riesgo que la comunidad percibe son las AGC y las empresas multinacionales que tienen intereses mineros en la región.

Varios líderes ambientales, indígenas, el obispo y presidentes de las juntas de acción comunales de los municipios Jardín, Támesis, Jericó, Caramanta y Pueblorico del suroeste de Antioquia, han encabezado la defensa de su territorio contra los megaproyectos minero energéticos y cualquier otro interés de multinacionales. Su nivel de liderazgo los pone muy cerca de nivel más alto de riesgo inminente.

Las multinacionales como la Anglo Gold Ashanti, la Júpiter S.O.M. y Caramanta Conde Mine han mostrado su interés en por lo menos cuarenta mil hectáreas que equivalen a más de la mitad de la subregión, en estas ya tienen 22 titulaciones para la explotación de minerales, principalmente oro.

A pesar de los Esquemas de Ordenamiento Territorial EOT del Cinturón Occidental Ambiental que demuestran el riesgo ambiental, se siguen adelantando planes para la construcción de hidroeléctricas y formas de explotación minera con graves consecuencias al medio ambiente.

Queda demostrada la fuerte presencia de las AGC en Antioquia y en esta subregión con el denominado paro armado del primer trimestre del año 2016 (Agencia Prensa Rural, 2016), grupo que persiste en el territorio con dinámicas de tráfico, microtráfico, extorciones, asesinatos selectivos y control de zonas urbanas y rurales.

Es de conocimiento de la Policía la presencia del Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia y también sirve de corredor para la denominada Oficina del Valle de Aburrá. El 19 de mayo es atacada una patrulla de la policía en el municipio de Pueblo Rico, en el hecho muere un patrullero y otro resulta herido. Estos acontecimientos obedecen a lo que se denomina el llamado "Plan pistola", o demostración del poderío militar de este grupo. Así mismo ha realizado ya varias acciones en todo el departamento.

Este grupo también hace presencia en Amagá, Fredonia, Santa Bárbara, La Pintada, Betulia, Concordia, Salgar, Ciudad Bolívar y Betania; se dedican al tráfico de estupefacientes, delincuencia común, extorción, homicidios selectivos, trata de personas, minería ilegal, reclutamiento de menores de edad. Su presencia no es uniformada, pero sí controlan gran parte de los municipios de esta subregión. En Caramanta, límites con Marmato hay explotaciones mineras por parte de las AGC.

En esta subregión también hay presencia de la denomina Oficina del Valle de Aburrá que se disputa varios municipios con las AGC.

Los grupos que hacen presencia en la subregión del Suroeste son: La Cabaña en Ciudad Bolívar, Betania y Salgar, Jhonnys en Pintada. Fredonia y Santa Barbará, una disidencia de las AUC del 2005 en la Pintada, Valparaíso y Támesis, Bloque Juan de Dios Úsuga –AGC en Andes y Jardín, El Hueco pertenecientes a las AGC en Amagá, Titiribí, La Terraza– San Pablo en Titiribí, Los Zarcos: Jericó, AGC en Tarso y Pueblo Rico.

Breve contexto subregiones Occidente

Existe una fuerte presencia de grupos armados funcionales al paramilitarismo, entre ellos "Los Chatas". Las autoridades también tienen reportes de presencia de las AGC y la denominada Oficina que hace presencia más fuerte en los municipios de San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Buriticá.

En los lugares donde existen recursos mineros generalmente se presentan fenómenos de explotación sexual y trata de personas.

El control social y las economías ilegales como el Paga Diario y la extorsión son otras de las prácticas de estos grupos en la zona.

Se ha logrado determinar que en los límites del corregimiento de Palmitas con Ebéjico y San Jerónimo la fuerte presencia de las AGC y de posibles zonas donde existen laboratorios para el procesamiento de la base de coca.

Breve contexto de la Subregión del Magdalena Medio antioqueño

El panorama en esta subregión muestra serios fenómenos de reagrupamiento paramilitar que avanzan desde el año 2006 a pesar de la negociación y desmovilización de los bloques de esta zona.

Estas expresiones paramilitares se están abriendo paso en toda la subregión e incluso hacia el Sur de Bolívar.

El copamiento como tal despierta los niveles de riesgo, que en cierta medida nunca desaparecieron, pero que ya ahora generan todo un ambiente de miedo, con profundas repercusiones generadas por la coerción.

La lectura de estos contextos también nos lleva analizar las implicaciones que este control armado ilegal pueda tener con respecto a las circunscripciones especiales que están incluidas en acuerdo final y futuras formas de participación política. No olvidemos que una de las razones que han agudizado la crisis de Estado, es justamente negarle la participación política a otras voces que no han sido escuchadas.

Recomendaciones

1. El reconocimiento del fenómeno generalizado y sistemático permite cualificar y cuantificar las respuestas institucionales en la Prevención y Protección y Garantías de No Repetición. El observatorio del Nivel de Riesgo en los diferentes informes desde el año 2010 al 2017-1, elabora análisis que dan cuenta de las dinámicas de agresión. Allí, se ha apilado todo un listado de recomendaciones. Urge su revisión y la toma de decisiones hacia la paz estable y duradera.

2. Poner en marcha las acciones institucionales concretas de prevención, protección a líderes, lideresas, sociales, comunales, defensores, defensoras de derechos humanos determinados en los Informes del Riesgo regionales, municipales y principalmente en el INFORME DE RIESGO N° **010-17** A.I. del 30 de marzo de 2017 elaborado por la Defensoría del Pueblo y el Sistema de Alertas Tempranas que menciona el fenómeno generalizado y sistemático de violencia que ocurre en Colombia contra el movimiento de derechos humanos.

3. El espacio de interlocución con la sociedad civil es fundamental para la construcción de la paz, insistimos en la necesidad de potenciar, priorizar y darle el carácter que merece a la Mesa de Garantías.

4. En materia de garantías de no Repetición, la aplicación inmediata y eficaz de decretos-Ley 154/2017 (*Comisión Nacional de Garantías de Seguridad*), 895/2017 (*Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política*) y 898/2017 (*la creación al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo*).

5. Cumplir de manera urgente la Directiva 002 del 14 de junio del 2017 de la Procuraduría General de la Nación, donde se indican los lineamientos claros para la protección de las y los defensores.

6. La Fiscalía General de la Nación debe dar instrucciones directas para que se esclarezcan, se investiguen y judicialicen a los responsables materiales e intelectuales de los homicidios, siguiendo los lineamientos de aplicación de la directiva 0011 del 11 de julio del 2016, además agilice en la resolución de los casos que gozan de total impunidad.

7. Los esfuerzos por proteger a las y los defensores de derechos humanos deben superar las buenas intenciones, se debe aplicar toda voluntad política, el potencial humano, presupuestal de toda la institucionalidad para garantizar el ejercicio de los defensores y defensoras.

8. La aplicación de manera efectiva de políticas públicas que superen favorablemente las expectativas del movimiento social en materia de los derechos humanos, el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos y El Sistema Nacional de Derechos Humanos.

9. Las cifras de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley (CIPRUNNA), coinciden en cierta medida con nuestras cifras, hacemos un llamado al Estado y la institucionalidad para que se vuelquen esfuerzos y se prevenga la continuidad de este flagelo, de la misma manera que se deben agotar todas las acciones tendientes a la prevención contra el desplazamiento forzado y todas las dinámicas que ponen en riesgo el disfrute de los derechos individuales y colectivos.

10. Se demanda un mayor compromiso político de la autoridad departamental, regional y de cada municipio de Antioquia para brindar las Garantías en materia de prevención y protección, con la prioridad política que se requiere para los defensores, defensoras, líderes, lideresas sociales, comunales y sindicales, así como la prevención de las posibles agresiones a la labor de defensa de los derechos humanos.

11. Celeridad en las investigaciones y que se esclarezcan todas las responsabilidades penales, civiles y de cualquier índole, por acción u omisión de funcionarios públicos.

12. Insistimos en que la política de seguridad debe realmente estar direccionada a perseguir, desmantelar, desarticular y someter mediante procesos transparentes a todos los grupos paramilitares que están en la ciudad y sus principales cabecillas.

13. La derogación del Decreto 2254 de 2013 de Medellín, la Ley de Seguridad Ciudadana, el nuevo Código de Policía, que aún permanece vigente, a pesar de haberse admitido la demanda existente contra tal decreto que viola el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos firmado por Colombia.

14. A la Unidad Nacional de Protección, celeridad en la adopción de medidas de protección, los análisis de riesgo y todo lo que ayude a prevención hechos de violencia contra la vida y la integridad de los defensores y defensoras de derechos humanos.

15. A la Comunidad Internacional a que continúe con el papel de garante y guardián de las garantías hacia la labor de los defensores, defensoras de derechos humanos en Colombia.

16. Dejamos mensaje de urgencia al Gobierno Nacional para que cumpla con la construcción de la Paz Estable y Duradera implementando lo consignado en los Acuerdos alcanzados con la Farc-Ep, sus protocolos y acciones efectivas para las Garantías de No Repetición, de la misma manera, que se avance en las muestras de voluntad en la negociación con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, la participación de las organizaciones sociales y las condiciones imprescindibles para alcanzar la Paz completa.

III. INFORMES ESPECIALES

1. Durante 2017 no cesa la violencia hacia el activismo sindical

Colombia asiste a un momento de grandes retos por la paz, tanto frente a la implementación de los acuerdos firmados entre las Farc-Ep y el Gobierno, como también con relación al respaldo frente al proceso de diálogo que se adelanta con el ELN. Esta ventana de oportunidad que favorece la construcción de la paz, también siembra la esperanza de superar las violaciones a los derechos humanos, y de manera particular, aquellas cometidas contra quienes se han dedicado a exigir y defender los derechos. Sin embargo, el balance actual muestra que hoy uno de los factores que más preocupación genera, es la persecución y la violencia contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en distintas regiones del país, tal como lo consigna el Programa Somos Defensores en sus informes.[2] Entre otros, los sindicalistas en su rol de defensa de derechos y sus iniciativas de transformar patrones laborales, económicos, sociales, entre otros, no son ajenos a esta realidad, la violencia antisindical persiste, como también la criminalización de la acción sindical, esto es, el tratamiento de orden público, judicial y punitivo hacia a la actividad sindical.

La violencia antisindical es un fenómeno histórico que persiste, de acuerdo con el seguimiento realizado por la ENS, desde el 1 de enero de **1973** hasta el 10 de julio de **2017**, se han registrado al menos, **14.461** violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas. Entre estas, **3.122** homicidios, **385** atentados contra la vida, **236** desapariciones forzadas, **7.054** amenazas de muerte y **1.897** desplazamientos forzados. De los sindicalistas quienes han perdido su vida, **2.800** son hombres, **322** son mujeres y **897** son dirigentes sindicales.[3]

Con relación a lo anterior, una lectura reciente de la situación de derechos humanos del sindicalismo muestra que, si bien en los últimos años se identifica como factor favorable de cambio, una tendencia decreciente de la

violencia antisindical, es preocupante que, pese a las medidas implementadas por el Gobierno, este fenómeno no cesa y pervive en medio de la arremetida de violencia dirigida contra defensores y defensoras de derechos humanos. De acuerdo al análisis sobre la violencia antisindical en este periodo reciente, se pueden identificar algunas hipótesis centrales: i) la tendencia decreciente en el registro de casos;[4] ii) la violencia antisindical focalizada en activistas y dirigentes sindicales; iii) se acrecientan los hechos de violencia dirigidos contra organizaciones sindicales en su conjunto; iv) se presenta un cruce entre la violencia y la criminalización de la acción sindical; y v) la reactivación de la violencia antisindical en el sector rural. (Muñoz Cañas y Colorado López, 2016). Aunque la violencia antisindical se ha reducido, es preciso llamar la atención sobre el incremento del **31,3%** de los casos registrados en **2016** con respecto a los casos documentados en **2015**. Esto indica la existencia latente del riesgo que podría incidir en el incremento de vulnerabilidad para las y los sindicalistas.

La violencia antisindical en el primer semestre de 2017[5]

Según Sinderh, entre enero 1 y julio 5 del año **2017**, se tiene registro de **115** violaciones a la vida, la libertad y la integridad física cometidas contra sindicalistas en Colombia, entre las cuales se encuentran **10** homicidios, **4** atentados contra la vida, **77** amenazas, **13** hostigamientos y **9** detenciones arbitrarias. Si se observa el panorama del primer semestre de **2017,** se identifica la prevalencia de la violencia no letal, principalmente expresada a través de la persecución y la amenaza. Adicionalmente, también se siguen presentando acciones contra organizaciones sindicales como colectivo,[6] el 8 de marzo de 2017 fue atacada con una granada la sede del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro, seccional Ciénaga, en el departamento de Magdalena. Allí se encontraban reunidos los directivos nacionales y de la seccional. El artefacto explosivo fue dejado debajo del carro del dirigente de Sintrainagro, Medardo Cuesta Quejada.

1. Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas en Colombia, 2017 (Julio 10)

Tipo de violación	Mujeres	Hombres	Total
Amenazas	6	71	**77**
Hostigamiento	-	13	**13**
Detención arbitraria	-	9	**9**
Atentado con o sin lesiones	-	4	**4**
Homicidios	2	8	**10**
Tortura	-	1	**1**
Allanamiento ilegal	-	1	**1**
Total general	**8**	**107**	**115**

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Siguiendo la tendencia de los últimos años, una lectura preliminar en **2017** muestra que la amenaza y el hostigamiento son los tipos de violencia que presentan una mayor recurrencia, representada en el **78,2%** del total de casos registrados, lo cual indica que la persecución y la intimidación continúan siendo dispositivos centrales y no efectos colaterales de la violencia antisindical, a menudo ligados a escenarios donde se destaca el activismo sindical. Durante el último año, gran parte de los sindicalistas y sindicatos quienes fueron víctimas de amenazas estaban llevando a cabo procesos de defensa de derechos y defensa de la paz. Por ejemplo, el 6 de enero de 2017 varias organizaciones defensoras de derechos humanos en el departamento del Tolima fueron amenazadas por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia, grupo paramilitar que opera en la zona. Varios dirigentes y activistas de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima, Astracatol, así como Nelson Moreno directivo de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT subdirectiva Tolima, *"fueron señalados de comunistas que le hacen daño al Tolima y al país con el cuento de la paz"*. Asimismo, según David Cerero Chitiva, activista de ADE, el 17 de abril de 2017 fueron amenazados algunos profesores quienes habían estado adelantando en el colegio cátedras e investigaciones de los acuerdos de paz con los estudiantes.

Por otra parte, en lo corrido del 2017 se han registrado **8** violaciones cometidas contra mujeres sindicalistas, **7** de las víctimas se desempeñaban como directivas y activistas sindicales, quienes ejercían su labor en el ámbito rural, 5 en el sector de la agricultura y 2 en el sector de minas y canteras. La otra víctima corresponde a una docente afiliada a Sutev quien fue asesinada el 7 de junio de 2017. Asimismo, mujeres familiares de dirigentes sindicales han sido víctimas de la violencia, como es el caso de la esposa y la hija de Huber de Jesús Ballesteros, dirigente de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro. Se observa entonces que persiste el interés de obstaculizar la actividad sindical por medio de la intimidación y la influencia del miedo, muchos de estos mensajes amenazantes estuvieron encaminados a un ataque contra la posición política y acentuar la estigmatización de la acción sindical.

2. Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia según tipo de sindicalista, 2017 (julio 10)

Tipo de sindicalista	**N° Casos**	**%**
Dirigente sindical	97	84,35%
Trabajador de base	17	14,78%
Asesor sindical	1	0,87%
Total general	**115**	**100,00%**

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Otra de las características se profundiza es la violencia que se concentra en la dirigencia y el activismo sindical, mientras que para el **2016** este tipo de casos alcanzaron el **78,4**%, para el primer semestre de **2017** superan el **84,35**% del registro total; es decir, cada vez se evidencia una relación más estrecha entre la actividad sindical, en sus diversas expresiones reivindicativas y organizativas, y la violencia contra los sindicalistas y los sindicatos quienes lideran estos procesos. Mientras se encontraban en un proceso de negociación colectiva y adelantando una querella contra una de las empresas empleadoras, el 3 de febrero de 2017 fueron amenazados nueve dirigentes sindicales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Vigilancia, Escoltas y Similares, Sintraviescols, en el Valle del Cauca. También fue amenazado un dirigente de

la CUT subdirectiva Valle. Tales agresiones también se han presentado en escenarios de movilización, el 27 de febrero, Juan Elías Méndez Gutiérrez, Melvin Dávila Rincón, Manuel Salvador Vergara Pérez, Gilberto Antonio Julio Velásquez y Andrus Miguel Julio Díaz, afiliados a la USO y al Sindicato Nacional de Profesionales de la Seguridad, Sinproseg, quienes estaban participando de la protesta, fueron detenidos por agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD. Adicionalmente, el 28 de febrero, los dirigentes de la USO Wilmer Hernández, Alexander Escobar y Rodolfo Vecino, fueron agredidos por el ESMAD. Asimismo, Eric de Jesús Amador Toro y Rodrigo Medina directivos del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud en Colombia, Sintrasaludcol, quienes han presentado denuncias contra Saludcoop/Cafesalud han recibido amenazas en el transcurso de 2017. Eric de Jesús directivo de la seccional de Barranquilla fue amenazado el 16 de marzo de 2017 presuntamente por el grupo guerrillero Ejército de Liberación Nacional, ELN. Asimismo, Rodrigo Medina directivo de la subdirectiva Cali fue amenazado el 25 de abril de 2017, se le expresa que morirá por ser sindicalista. Por otro lado, muy grave resulta que mientras se encontraban en una huelga de más de 50 días, el 21 de abril de 2017 fueron amenazados 12 afiliados del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Empresa Big Group Salinas Colombia, SINTRASALES, y del Sindicato Nacional de Trabajadores de Big Group Salinas de Manaure, SINTRABGSALINAS. El 22 de mayo de 2017 fue víctima de un atentado el presidente de SINTRABGSALINAS, Carlos Andrés Gómez.

3. Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia según departamento, 2017 (julio 10)

Departamento	N° Casos	%
Cauca	27	23,48%
Valle	17	14,78%
Tolima	14	12,17%
Guajira	13	11,30%
Santander	11	9,57%
Bolívar	9	7,83%

Departamento	N° Casos	%
Boyacá	4	3,48%
Cesar	4	3,48%
Huila	4	3,48%
Atlántico	3	2,61%
Magdalena	3	2,61%
Meta	2	1,74%
Bogotá D.E.	1	0,87%
Antioquia	1	0,87%
Córdoba	1	0,87%
Risaralda	1	0,87%
Total general	**115**	**100,00%**

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Según la información recopilada en Sinderh, en este periodo la violencia contra sindicalistas y sindicatos se ha presentado en **16** departamentos. Algunos de los que registran más casos son Cauca con el **23,48%**, Valle con el **14,78%**, Tolima con el **12,17%,** Guajira con el **11,30%**, y Santander con el **9,57%**. Esto indica una continuidad en la dinámica territorial de la violencia antisindical que en los últimos años se ha intensificado en tres regiones: i) Caribe; ii) Pacífico; y iii) Oriental. (Muñoz Cañas y Colorado López, 2016). Si bien para el caso de Antioquia no se cuenta con casos documentados para el año 2017, es necesario aclarar que existe un sub registro por dificultades en el acceso a la información, principalmente, con relación a los casos de docentes sindicalizados.

Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia según sector económico, 2017 (julio 10)

Sector económico	**N° Casos**	**%**
Agricultura, caza y pesca	44	38,26%
Minas y canteras	42	36,52%
Otros servicios comunales y personales	15	13,04%
Educación	8	6,96%
Industria manufacturera	3	2,61%
Salud	3	2,61%
Judicial	2	1,74%
Total general	**115**	**100,00%**

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Adicionalmente, en lo que tiene que ver con la dinámica sectorial de la violencia antisindical, en el periodo reciente los sectores de la agricultura, la caza y la pesca, así como el de minas y canteras han concentrado el **74,78%** de los casos documentados, lo cual sigue siendo un indicador de una de las lógicas actuales que alude a la reactivación de la violencia en las zonas rurales. Muestra de ello fue lo sucedido con Cristóbal Guamanga quien es directivo del Sindicato de pequeños Agricultores del Departamento del Cauca, Sinpeagric, filial de Fensuagro, líder social y campesino que ha sido víctima de seguimientos y amenazas, una de las cuales se presentó el 3 de marzo de 2017 contra él y otras organizaciones sociales y políticas "S*entencia de muerte a guerrilleros, farucos, tienen el tiempo contado se van o se mueren…".* También lo que pasó el 9 de febrero de 2017 donde fueron amenazados Alfonso Mendoza Álvarez y José Borja Escalante, dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro, subdirectiva Ciénaga. Por medio de un texto escrito, el grupo paramilitar Comando Urbano Los Rastrojos los amenaza de muerte y les exige que se vayan de la zona. Otro caso que ilustra la violencia contra un dirigente sindical del sector rural es lo sucedido con Huber de Jesús Ballesteros, dirigente de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro, e integrante del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica, quien fue detenido el 25 de agosto de 2013 y

dejado en libertad el 13 de enero de 2017 por vencimiento de términos. Posteriormente, en abril, mayo y junio del presente año ha sido víctima de varias amenazas y seguimientos por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia, incluso algunas de ellas se han dirigido contra su esposa y su hija. Además, los mensajes amenazantes lo declaran objetivo militar y manifiestan oposición a la implementación de los acuerdos de paz.

4. Tabla. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra sindicalistas en Colombia según presunto responsable, 2017 (julio 10)

Presuntos responsables	**N° Casos**	**%**
Paramilitares	59	51,30%
No identificado	39	33,91%
Organismo estatal	15	13,04%
Guerrilla	2	1,74%
Total general	**115**	**100,00%**

Fuente: Sistema de Información de Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Por último, sobre la información relacionada con los responsables de la violencia cometida contra sindicalistas se tiene que en lo corrido del año 2017 los principales presuntos victimarios han sido los paramilitares en más de la mitad de los casos registrados, lo cual resulta muy preocupante por el obstáculo que representa para la construcción de la paz, y también por la falta de reconocimiento por parte de la institucionalidad sobre la pervivencia de este grupo armado ilegal. Además, resulta preocupante el segundo lugar que ocupan los organismos estatales.

2. Crimen organizado e infiltración estatal

Los derechos humanos han sido la primera víctima de la violencia en Colombia y de la guerra del Estado en contra de la insurgencia. En esta guerra fratricida el enemigo podía ser cualquiera, una guerra paranoide dónde primero se mataba y luego se verificaba si el muerto correspondía a un enemigo.

La población civil fue la primera víctima de la violencia, fue la que padeció los vejámenes de las balas y el terror, terror que no era diferenciado por parte de ningún actor armado, puesto que si algo tienen los actores de este conflicto es que tienen una creatividad inigualable para causar dolor en la sociedad. Desaparición forzada, secuestro, tortura, masacres, homicidios sistemáticos, crímenes de género entre otros fueron parte del día a día entre estos actores (Centro de Memoria Histórica, 2013).

No obstante, la cantidad de crímenes que se cometieron contra la sociedad civil por parte de todos los actores generó una crisis social difícil de calcular. En esta crisis social se exacerbó los niveles de corrupción que llegaron a cooptar gran parte del Estado, una prueba de esto es la declaración que Salvatore Mancuso hace en el congreso en el 2004 dónde dice que el 35% del congreso es parte de su estructura paramilitar (Caracol Radio, 4 de agosto de 2005). La guerra permeó la institucionalidad y creó un vacío en la ética pública de los funcionarios. La corrupción se ha exacerbado día a día generando una relación simbiótica con el crimen organizado.

Según la agencia de prensa Análisis Urbano de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (CORPADES), el crimen organizado ha infiltrado la institucionalidad de la ciudad. Al finalizar el año 2016 esta organización denunciaba la corrupción institucional de la siguiente manera:

Antioquia está en el epicentro del escándalo de la corrupción. Está plagada de nómina paralela y de protección oficial hacia La Oficina y a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) ahora llamadas Clan del Golfo. No obstante, los mandatarios municipales y departamentales parecen no fijarse en el tema; saben que las estrategias de seguridad diseñadas no están funcionando porque están infiltradas y nada hacen para cambiar la situación.

> ***Desde la ONG Corpades y la Agencia de Prensa Análisis Urbano venimos denunciando que esta infiltración en la institucionalidad. La existencia de la nómina paralela es un hecho, hoy comprobado en la Sijín de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (Meval), el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía y en la Unidad de Víctimas; las capturas recientes de sus funcionarios son las pruebas. Lo paradójico es que, aun así, nadie de la institucionalidad escucha y no consienten –o***

actúan en concordancia– para cambiar el escenario oscuro que se está presentando (Análisis Urbano, 2016).

Esta modalidad de delito se ha llamado nómina paralela, definida como los ingresos económicos paralelos que recibe un individuo por ejecutar un mismo trabajo para dos organismos distintos, por ejemplo, la actividad de inteligencia que cumple un organismo del Estado sirve para que este haga sus operativos contra la delincuencia de manera efectiva, sin embargo esta misma información se destina a la estructura delictiva para que este sepa cómo actuar frente al accionar de los organismos punitivos del Estado y evadirlo. Por esta actividad el actor recibe ingresos de ambas partes. La nómina paralela es una de las formas de corrupción más bizarras que existen pues se garantiza que desde las instituciones del Estado se violen los derechos humanos con impunidad.

La nómina paralela ha devenido en ralentización de los aparatos de justicia, y en una tramitología excesiva que ha hecho a los ciudadanos descreer de la justicia y llevar sus asuntos ante la justicia ordinaria, incrementando casos de **justicia por mano propia.** En lo que va transcurrido del año la ciudad ha registrado un incremento en este delito, dónde la comunidad prefiere "linchar" y hasta matar a quien infringe la ley, en lugar de permitir que sean las autoridades las que juzguen e impartan el castigo al que debe ser sometido el delincuente. Este caso por ejemplo, genera zozobra e inseguridad en la ciudad pues se han visto casos donde de manera inescrupulosa las comunidades han lapidado a personas que no han tenido que ver con el delito que se le indilga.

La relación entre delitos es en muchos casos explícita o sociológicamente implícita, dado que la afectación entre un problema y otro se da de manera subrepticia.

Guerras urbanas:

El término guerra urbana es un término que no comparten las autoridades del municipio, de allí que se habla más de rencillas entre bandas criminales que de guerras libradas por facciones para-mafiosas que entran en confrontación para poder tener el control territorial y monopolio de la economía ilegal en las distintas comunas y barrios de la ciudad.

Luego del pacto del fúsil en el 2014 la ciudad ha vivido una relativa calma y según afirma la alcaldía municipal, hubo un decrecimiento del índice de homicidios. Este pacto sirvió para parar el desangre que estaba viviendo la ciudad y las confrontaciones armadas entre estructuras, lo cual poco a poco les iba debilitando. Luego del pacto la reorganización delincuencial en cada estructura posibilitó que estas tuvieran una delimitación mucho más ordenada del territorio, una especie de plan de ordenamiento territorial delincuencial (POTD), el cuál definimos como la delimitación geográfica de los usos del suelo por parte de agentes adscrito al crimen organizado, la característica de estos usos del suelo consisten en un mecanismo paralelo de jurisdicción dónde los ciudadanos tienen que pagar a la estructura armada por poder usar el suelo que habitan.

No obstante, este pacto de fusil no fue el fin de ninguna guerra, solo fue un armisticio para frenar el desangre de la ciudad, todo con el beneplácito de las instituciones del Estado que, sin poder contener a los violentos, prefieren que estos se apropien del territorio por los medios menos violentos posibles, así esto implique una explosión de la extorsión a niveles insospechados.

El pacto del fúsil solo tuvo una influencia considerable en el gobierno de Gaviria. En el actual la violencia aumentó mostrando su debilidad frente al crimen. Es de recordar que, en alcaldías recientes, ningún alcalde había tenido una amenaza tan seria sobre su vida como la que tuvo el alcalde Federico, quien estuvo y está amenazado por algunas estructuras criminales de la ciudad. No se debe entender que esto sea debido a su excelente gestión más que a la gran improvisación que ha mostrado a la hora de enfrentarse al crimen organizado.

Extorsión multinivel: entre los bancos y los criminales del barrio, prestamos gota a gota

En el presente año el flagelo de los paga diario no ha cesado, las deudas desorbitantes que han adquirido los pobladores de la ciudad de cuenta de los préstamos gota a gota, han generado una estela de pobreza, violencia y homicidios. Es preocupante que este modelo económico criminal tenga una acogida tan asombrosa por parte de la ciudadanía, quienes pagan hasta el 20% de intereses de la deuda y además se someten al terror y acoso de estos grupos

prestamistas. Pero aún más preocupante nos debe parecer la casi nula actividad de la administración frente a este fenómeno que día a día cobra más legitimidad en medio de los territorios sin encontrar a su paso la resistencia de políticas claras que lo encaren debidamente, con esta inoperancia por parte de la administración pública se logra lo que se ha visto históricamente, esto es, se permite que la actividad ilícita cobre una gran fuerza operativa y cuando se pretende atenderla se hace consiente la imposibilidad de hacerlo debido a su gran magnitud. Los grandes problemas sociales de la ciudad y del país tuvieron un inicio débil que al margen de acciones concretas se fortalecieron hasta hacerse imparables debido a la ineptitud pública.

Según Análisis Urbano este sistema funciona de la siguiente manera:

> *"El primer paso del sistema es una encuesta", aclara Mario. Se refiere a una serie de preguntas para saber, sin que el vecino lo note, si tiene auto, si la casa es suya o alquilada, si tiene electrodomésticos, si el comercio está a su nombre. "Es una mafia delicadita", dice. Muchas veces, el dinero proviene del narcotráfico; es una de las tantas formas de lavado. O son los billetes que los ladrones internacionales traen de sus robos en EE.UU., Japón o Italia. Antes de su próximo golpe le encargan a un socio la misión y le dan el efectivo. Cuando regresen, pasarán a buscar lo que prestaron, con la ganancia correspondiente. "La usura está penalizada, pero en Colombia nadie hace nada porque se trata de paramilitares o criminales que usan la actividad para financiar su grupo", denuncia Fernando Flórez, de Fomentamos, una organización colombiana que da préstamos al 2,5% a personas de bajos recursos.* (Clarín Noticias, 2014).

La Alcaldía de Federico Gutiérrez y su aversión por los Derechos Humanos

Los derechos humanos en la ciudad de Medellín hacen parte de la cosmética institucional que trata de mostrar exteriormente de manera difusa que la ciudad tiene algún tipo de interés en estos. Pero este interés solo es retórico, pues en la realidad la Alcaldía no ha fortalecido económica y políticamente a la dependencia encargada de dar línea frente a este tema, todo lo contrario, esta se ha visto opacada y disminuida con respecto a otras y su operatividad real es escasa. Por ejemplo, en lo que va corrido del semestre la subsecretaría de derechos humanos no contó desde enero con suficiente personal contratado para cubrir la ciudad, tampoco cuenta con personal profesional suficiente para atender más de dos millones de personas que

necesitan conocer los derechos humanos, reclamarlos y hacerlos respetar por parte del Estado.

La desidia administrativa se manifiesta en el alto presupuesto que tiene por ejemplo la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín frente al presupuesto adjudicado a la subsecretaría de derechos humanos que como se expresó, presenta una débil operatividad. Sin duda se ha hecho objetivo misional de la misma las críticas formuladas por el exconcejal y hoy secretario de inclusión social familia y derechos humanos, Luis Bernardo Vélez, quien manifestaba claramente en los debates de control desarrollados en el concejo, que la subsecretaría de derechos humanos era una nómina paralela a la personería de Medellín y que no era necesaria. Cabe preguntarse frente a esto si ¿la intencionalidad del señor secretario es anular esta dependencia haciéndola inoperante? ¿Serán acaso suficientes las dependencias que tengan por finalidad la defensa y promoción de los derechos humanos? ¿Acaso no es deber constitucional de todas ellas velar por los mismos? Sin duda estos interrogantes deben permanecer en la mesa y deben ser respondidos en la medida en que la actual administración desarrolle su plan de gobierno, desgraciadamente solo al final de todo podremos hacer nuestras conclusiones.

Sin embargo, sobre lo que sí podemos opinar en este momento es sobre las estadísticas publicadas por la Secretaría de Gobierno, quien a través de su sistema de información para la seguridad y convivencia (SISC) manifiesta que en los primeros cuatro meses del año en la ciudad se reportaron 21.984 casos de personas afectadas por los denominados "delitos de alto impacto"[7] concepto que ya se ha introyectado en el lenguaje de los servidores públicos y que sirve para diseccionar aún más el complejo panorama social de la ciudad y a la vez como excusa para desatender otras problemáticas "menos importantes" esta cifra de 21.984 se presenta como supremamente alta si se tiene en cuenta el gran presupuesto que se le adjudicó a la Secretaría de Seguridad quien tiene a su cargo el desarrollo de estrategias enfocadas a contrarrestar estos delitos. Este mismo documento estadístico expone orgullosamente que la tasa de homicidios acumulada a 31 de mayo de 2017, comparada con la del mismo período de 2016 no tuvo ninguna variación (8.0 por cada 100.000 habitantes) y que en relación con los cometidos en su zona rural presenta un incremento de 1.3, ubicando la tasa de homicidios por cada 100.000 en 10.5, asunto que da cuenta del poco

interés que se ha brindado a estos territorios invisibilizados por su condición rural, que desconoce en términos generales, la importancia de los mismos en la dinámica económica, cultural y social de la ciudad.

Por otro lado, refiriéndonos al análisis estadístico sectorial, el mismo documento da cuenta de la variación negativa en la tasa de homicidio en la comuna 5 Castilla, 10 Candelaria y 1 Popular que presentan un aumento de 9.3, 7.0 y 2.3 respectivamente. Junto a las comunas 15 Guayabal, 3 Manrique y 13 San Javier en el orden de 5.2, 3.1 y 2.8 respectivamente. La Comuna 9 Buenos Aires permanece inalterable.[8] Lo delicado de este informe se encuentra en el hecho precisamente de que en un año la ciudad frente al tema de homicidios no ha tenido un avance significativo comparado con el mismo periodo de 2016.

Las lesiones personales dolosas y culposas es otro de los delitos que presenta una disminución con relación al mismo periodo de 2016, según el SISC.[9] Sin embargo la causa principal del mismo sigue siendo la intolerancia social, fenómeno que se ha perfilado como el detonante de las mayoría de delitos cometidos en la ciudad y sobre el cual no se han tomado medidas preventivas serias, enfocadas a la pedagogía y a la construcción de una cultura de paz, seguramente porque los resultados de este tipo de medidas no son visibles a corto plazo y esta administración, como muchas otras, tienen una enorme fijación por los resultados inmediatos y cuantificables, haciendo de las políticas preventivas un asunto de poco interés para ellos, por lo que sus esfuerzo se centran en combatir los síntomas y no la enfermedad, o lo que se traduce en lenguaje coloquial utilizar paños de agua tibia para contrarrestar asuntos muy serios, desperdiciando de esta manera recursos y esfuerzos.

Sin embargo se podría afirmar, según el sistema de información de la Secretaría de Seguridad, que son los hurtos la mayor problemática que en materia de seguridad enfrenta la ciudad. Con un aumento del 11.6% en relación a enero-mayo de 2016 posicionándose como el delito más común generando una percepción de inseguridad y desconfianza hacia los entes administradores de justicia que lleva a la comunidad a tomar retaliaciones por su propia mano o en recurrir a actores ilegales de los territorios legitimando sus acciones y haciendo más compleja la dinámica social de los mismos.

Frente a esto es necesario analizar, como bien lo expone el escritor antioqueño Miguel Rivas, en un artículo publicado en la Revista Semana a principio de este año, la tendencia unidireccional que el alcalde viene asumiendo frente a los conflictos de la ciudad. "Tenemos un alcalde centrado mucho en esos espacios mediáticos, pero que no termina de hacer otras cosas: no hay una política pública de seguridad, esto sin hablar de procesos de cultura, educación y víctimas que venían marchando hace 12 años y que ahora parecen estancados, como es el caso de la Casa de la Memoria. En redes sociales sólo se ve al alcalde hablando de seguridad y de la imagen de la ciudad y pare de contar. Yo tengo una preocupación enorme porque esta es una Alcaldía en la que temas de diálogo social y debate público es cero" (Revista Semana, 23 de enero de 2017) sin lugar a dudas esta posición le ha hecho un profundo daño al movimiento social de la ciudad que no ha recibido el suficiente apoyo en lo que va corrido de esta alcaldía, nos referimos específicamente al movimiento juvenil que en pasadas administraciones logró desplegar un trabajo muy importante en procesos de inclusión y participación política y al movimiento pro derechos humanos conformado por una importante base social representado en las cientos de organizaciones que trabajan de manera voluntaria en todos los territorios de la ciudad y que han estado desatendidas totalmente, el alcalde de la ciudad no ha sido capaz de conciliar su discurso enfocado en la seguridad con la defensa y promoción de los DD.HH tal vez porque considera que estas dos posturas no solo son diferentes sino antagónicas, afirmación que está muy lejos de ser verdad. Lo cierto es que desde que Federico Gutiérrez tomó posesión como alcalde la ciudad las organizaciones de DD.HH, especialmente la mesa de DD.HH de Valle de Aburrá ha solicitado en muchas ocasiones y de manera directa un espacio para compartirle sus propuestas pero hasta el día de hoy no han sido recibidos, ni han obtenido ninguna respuesta al respecto.

Las críticas al alcalde la ciudad no se han hecho esperar, algunos personas como el doctor Jorge Giraldo, decano de la Escuela de Humanidades de la Universidad EAFIT consideran que Federico Gutiérrez está tratando de resolver uno de los temas que lo ha obsesionado desde sus días como concejal, la seguridad,

> Pero veo pocos avances o novedades en el tema, a pesar de que todo sugiere que se necesita una reforma en la política de seguridad, en la medida en que el homicidio se mantiene en los niveles históricos más bajos de la ciudad, y en la medida en que hemos ido viendo que hay unos temas, como la extorsión, y unos barrios que son más críticos (Revista Semana, 23 de enero de 2017).

La imagen del alcalde la ciudad es favorable, según la encuesta hecha por la firma estadística Cifras & Conceptos en el mes de febrero, el mandatario de la capital de la montaña tiene una aceptación del 94% (Caracol Radio, 9 de febrero de 2017). Su trabajo en redes sociales ha sido valioso, y desde hace un año ha estado haciendo frente sin descanso al problema de seguridad de la ciudad, los analistas lo reconocen. Sin embargo parece que la balanza no termina de estar en su punto equilibrio y otras problemáticas parecieran fortalecerse a la vista de todos.

También el enfoque en su propuesta de seguridad ha sido seriamente cuestionado. El portal de noticias colombiainforma.info, en una columna posteada el 8 de mayo se señala la postura de confrontación que el mandatario de la capital antioqueña sigue, y los resultados que la historia muestra frente a este tipo de apuestas, donde el fuego cruzado que se genera entre la fuerza pública y las organizaciones criminales "deja como víctima principal a la población civil y además, fragmenta el tejido social de las comunidades" (Colombia Inforoma, 2017) no cabe duda, señala la agencia de noticias, de que Federico Gutiérrez sigue esa extraña y errónea lógica de que el fuego se combate con más fuego, cuando en realidad asumir tal posición desatiende las causas fundamentales por las que se origina el conflicto social y armado de la ciudad que no puede, bajo ninguna circunstancia, resumirse en un simple intercambio de agresiones, pero la administración de Federico Gutiérrez parece ciega ante las situaciones de desigualdad en los barrios, que es la razón más fuerte para que muchos jóvenes se vinculen a los grupos armados.

Es importante frente a este panorama por lo menos tomar conciencia de la complejidad del conflicto en la ciudad, ahondando en su análisis y a partir de él tomar decisiones al respecto, de este asunto se viene ocupando, en alguna medida, el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia que no ha recibido el apoyo esperado por parte del señor alcalde quien, como también lo señala el portal colombiainforma.info ha descalificado públicamente los resultados de sus investigaciones, expresando que no cree en las cifras de

dichas investigaciones (Medellín Cómo Vamos, 2017). En este sentido, una administración que opta por un enfoque de seguridad de confrontación y no preventivo, que se dedica a invertir en macroproyectos urbanísticos que no hacen frente a los problemas sociales de una ciudadanía mayoritariamente pobre, hace que el círculo vicioso del conflicto social y armado se siga reproduciendo (Medellín Cómo Vamos, 2017).

No cabe duda de que Colombia está pasando por un momento histórico importante. Las negociaciones con la guerrilla de las Farc-Ep han priorizado en la agenda social de todos los rincones del país el tema de la paz, Medellín como ciudad sensible al conflicto nacional está llamada a tomar medidas concretas que le permitan aprovechar este momento para su beneficio, esto es, promover el desarrollo social de sus territorios, a través de la implementación de políticas serias enfocadas a promocionar el respeto por los DD.HH como base de una cultura de paz que garantice la participación de las bases sociales en este tema tan trascendental.

Por esta razón se esperaría que dependencias como la Subsecretaría de Derechos Humanos fuera fortalecida en todos sus aspectos, permitiendo un mayor accionar en cada una de las comunas. Sin embargo es inevitable percibir cierto desgano al respecto ya que en los últimos tres años los recursos económicos que desde luego permite la operatividad de esta, han sido disminuidos considerablemente, hasta el punto de que los mismos para este año son de la suma de 4.480 millones de pesos netos,[10] que se deben invertir en todos y cada uno de sus componentes, frente a la oficina de comunicaciones que cuanta con un presupuesto de 15 mil millones de pesos, lo que se traduce en un 33% más de presupuesto para esta frente aquella.

En términos concretos el presupuesto de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la ciudad es el siguiente: 208 millones para el fortalecimiento institucional para la promoción, prevención y protección de los DD.HH, 50 millones para el componente de prevención y atención a las violencias sexuales y trata de personas, 2.824 millones para la administración del sistema municipal de DD.HH Y DIH, 484 millones para el fortalecimiento de actores sociales y gestión territorial para el ejercicio de los derechos humanos, 500 millones para la línea de apoyo integral a víctimas de delito de alto impacto,

554 millones para la identificación y dignificación humana en el cementerio universal y otros sitios de la ciudad y 260 millones para el componente pedagógico. Todo ello suma 4.880 millones de pesos con los cuales la Subsecretaría de Derechos Humanos debe funcionar durante 2017. Hagamos las siguientes cuentas:

Según la proyección del Departamento Nacional de Estadísticas, DANE, Medellín cuenta para el año 2017 con una población general de 2.840.664 (DANE, s.) si a estas cantidades le aplicamos operaciones matemáticas básicas llegamos a la conclusión de que Medellín invierte mensualmente 407 millones de pesos en los programas impulsados por la Subsecretaría de Derechos Humanos, esto es 143,16 pesos mensuales por cada habitante. Ahora bien apliquemos la misma operación a nivel de día. La Alcaldía de Medellín invierte 13.4 millones de pesos diarios en los programas de la Subsecretaría de Derechos Humanos, 4,71 pesos diarios por cada uno de sus habitantes, una correspondencia extremadamente ridícula e incoherente a la hora de compararla con la oficina de comunicaciones que posee unos recursos considerablemente superiores a esta.

Por otro lado son preocupantes las observaciones señaladas por el personero de Medellín, Dr. Guillermo Durán, a inicios de este año acerca del déficit presupuestal que estos entes sufren, obligados por la Constitución Política a velar por la defensa de los DD.HH en el territorio nacional. Según Durán "Las personerías vienen pasando por una etapa de crisis presupuestales y es muy importante para el ministerio público que se fortalezca la parte presupuestal e igualmente que exista ese respaldo por parte de la Procuraduría" (Caracol Radio, 19 de enero de 2017) esto se traduce desde luego en un débil accionar de la Personería en los territorios y un diario colapsar de los servicios que presta en sus instalaciones, al parecer las funciones del ministerio público en la ciudad se limitan a la elaboración de un informe anual en donde se da cuenta de cierta realidad social de la ciudad.

Vale la pena resaltar

Sin embargo se debe valorar los esfuerzos hechos por el ministerio público, quien en articulación con la Procuraduría General de la Nación ha hecho alianzas encaminadas a fortalecer estrategias en la lucha contra la corrupción y la protección de los DD.HH (Caracol Radio, 19 de enero de 2017).

Al igual que la estrategia de movilización ciudadana que busca disminuir el consumo de drogas y alcohol en los jóvenes de la ciudad. Iniciativa de mucho valor si se tiene en cuenta que este fenómeno es uno de los más graves, debido a la gran cantidad de personas afectadas (Agencia de Noticias, UPB, s.). Otro asunto a resaltar es el acuerdo al que llegó la Personería de la ciudad con la Organización de Naciones Unidas (ONU) para unir esfuerzos "institucionales, físicos, logísticos, metodologías y estrategias de difusión que deriven en el aumento de la capacidad de respuesta de la Ciudad ante temas tan relevantes como el postconflicto, reasentamientos, pactos de transparencia, anticorrupción y vigilancias preventivas" (Personería de Medellín, 14 de marzo de 2017).

También las organizaciones defensoras de derechos humanos de la ciudad han venido haciendo una valiosa labor al margen del poco apoyo que reciben de la administración pública. Estas están conformadas en su mayoría por personas habitantes de las diferentes comunas de la ciudad que conocen de primera mano las necesidades específicas de su territorio en relación con los DD.HH y se organizan con el objetivo de responder a las mismas. El Movimiento Pro DD.HH de la ciudad cuenta con muchos años de trabajo, tiempo que le ha permitido obtener una experiencia invaluable que amerita se tenga en cuenta para la toma de decisiones al respecto. A parte de su larga experiencia estas organizaciones tienen presencia permanente en todas las comunas de la ciudad, en ellas se han dedicado a tejer redes de apoyo que la han convertido en una de las organizaciones más grandes no solo de Medellín, sino del país.

Su praxis política concreta a favor de la defensa de los derechos humanos ha aportado a la consolidación de una cultura de paz en los territorios, convirtiéndolas de esta manera en las únicas con las capacidades idóneas para desarrollar un trabajo serio y responsable. Sin embargo no todo es color de rosa para los defensores de DD.HH de la ciudad en el mes de marzo se registró el asesinato de Rut Alicia López una líder campesina y defensora de DD.HH en el barrio Olaya Herrera (Radio Santa Fe, marzo 3 de 2017), al igual que Rut Alicia muchos defensores de derechos humanos han sido asesinados en virtud de su trabajo comunitario y un número aún mayor ha sido amenazado viéndose en la necesidad de huir de sus lugares de residencia, pero lo más cruel sin lugar a dudas es la indiferencia que la administración pública muestra frente a estos

casos. No existe en la ciudad rutas claras que les brinden a los defensores de DD.HH las mínimas garantías para desarrollar su valiosa labor, perfilando así un panorama escalofriante para el ejercicio de la defensa y promoción de los DD.HH en la ciudad y el país, a saber, el Gobierno que es el responsable de velar por la defensa de los derechos humanos no cumple con su labor constitucional y por otro lado deja indefensos a quienes de manera valiente optan por asumir una posición activa frente a los hechos de sistemática violación de los derechos humanos.

3. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DDHH DE LA POBLACIÓN LGBTI

(Primer semestre de 2017)

Medellín y Antioquia, una ciudad "innovadora" y un Departamento "pujante", que aún persiste en condenar la diversidad sexual y de género

"*Interpelar directamente al poder, la ley, el orden y la norma del macho; luchar por superar toda sociedad que fundamenta su poder en la exclusión y la opresión. De ahí que toda acción no debería llegar hasta la simple liberación sexual, sino lograr la conmoción de toda sociedad clasista y falocrática*". León Zuleta Ruiz. 1952-1993.

Antecedentes contextuales

Para muchas personas en este Departamento caracterizado por costumbres de una índole cultural marcadamente machista y patriarcal, donde pululan grandes prohombres religiosos y oradores, se volvió costumbre condenar a hombres y mujeres que hacen parte de la población LGBTI, convirtiéndola en víctima constante de maltratos, desplazamientos, atropellos, calumnias y muertes, por el solo hecho de amar o sentir atracción erótico-afectiva hacia personas de su mismo sexo.

Frases que se acuñan a un origen popular como "hombre con hombre" o "mujer con mujer", han sido suficientes para incentivar la perpetración de un sinnúmero de hechos cargados de burlas y maltratos hacia estas personas, que incluso han llegado al extremo de hechos segadores de sus propias vidas; pero, en últimas, el mensaje de estas frases adquiere un carácter paradójico por lo absurdo de estas acciones de muerte y exterminio de la diferencia, porque las mismas frases parecerían enviar un mensaje contrario, claro y contundente que consistiría en que deberíamos aceptar y respetar al otro y a la otra sin que importe o tenga relevancia su orientación sexual y su identidad de género.

Por ello, se hace indispensable seguir aclarando que en nuestro departamento y en nuestra ciudad hoy sí hay "crímenes de odio" por prejuicio, por la sola razón de que un grupo social denominado LGBTI, hace uso de su Derecho Constitucional a expresar sus más puros sentimientos de amor y afecto hacia personas de su mismo sexo; estos crímenes con una alta carga prejuiciosa se traducen al mismo tiempo en fenómenos conexos como lo son los desplazamientos forzados interurbanos, los maltratos verbales y psicológicos, la expulsión del núcleo familiar, escolar y social, e incluso, lo más aberrante es que estos actos discriminatorios son cometidos por los propios miembros de los entes estatales reguladores de persuasión, control e investigación, que existen a nivel departamental y de ciudad.

Hacer uso de Derechos protegidos por la legislación colombiana como el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de expresión, tanto en este departamento como en esta ciudad, es terminar condenándose a una respuesta violenta hacia esas históricas y necesarias luchas por ejercer una intimidad y afectividad libres y emancipadoras.

En Antioquia como departamento que no legisla aún de forma decidida y concreta a favor de la población LGBTI, se siente y se percibe, por parte de las y los integrantes de esta, que no son acogidos por ninguna política departamental, y esto demuestra que en nuestro departamento no se aporta desde las voluntades políticas al tema de la defensa y la protección de hombres y mujeres diversos sexuales y del género; antes bien, se volvió una costumbre que ciertas élites, conformadas por las llamadas "divas" de la población, quieran gestionar y jalonar recursos mencionando que es para la construcción, desarrollo y transformación de temas meramente de diversidad sexual y de género (Políticas Públicas), pero nada de esto impacta realmente en las realidades padecidas y no se cumple en su objetivo prioritario; todo lo contrario, sigue la opresión, la vulneración, el abandono y la condena eterna hacia esta población.

No obstante, esta triste y desoladora situación debe servir de impulso para seguir haciendo hincapié en que la población LGBTI no es tomada en cuenta de forma efectiva y real para la garantía y resarcimiento de sus derechos; antes bien, los procesos sociales que se gestan a nivel departamental son desconocidos y deslegitimados por los gobernantes de turno, convirtiendo a Antioquia en un ente territorial administrativo que no garantiza los derechos a una población históricamente violentada desde variados ángulos y distintas índoles, haciéndose prioritario que se visibilice y se reconozca que en Antioquia continúan asesinando personas por el solo hecho de ser lesbianas, gais, bisexuales, travestis, transformistas, transexuales e intersexuales; un departamento descaradamente sesgado por el discurso religioso fundamentalista e irracional que está asesinando impunemente a la diversidad en todas sus expresiones, y que nadie quiere dar por sentados esos hechos que son realidades de a puño.

Cuando asesinan a una persona de la población LGBTI es muy común escuchar expresiones lamentables tales como, eso les pasa "por maricas", "por cacorros", "por galletas", "por areperas", "por machorras", o "por no respetar lo que dice la biblia"; es como si no importara su esencia y pertenencia a una comunidad humana como hombres y mujeres que también sienten y desean y que no son diferentes desde un nivel ontológico, y son hombres y mujeres que también aportan a la construcción del tejido social; pero ante esto y como

pertenecientes a esta población en particular, es un imperativo categórico el que se tenga que luchar desde la misma cotidianidad contra varios monstruos sociales e ideológicos como lo son la heteronormatividad hegemónica, la homofobia rampante y el sesgo de la religiosidad irracional; mucho más, cuando todo este discurso *LGBTI-fóbico* institucionalizado e introyectado lleva consigo un mensaje velado que agrede al ser y a la persona, un mensaje que se traduce en la realidad concreta en odio y en rechazo.

Hechos documentados

En Antioquia y en Medellín, en lo que ha corrido del año, se han presentado vulneraciones altamente fuertes y significativas contra la población LGBTI, y aunque suene redundante o reiterativo, estos casos no son reconocidos ni investigados como debe ser por parte de los entes a quienes les corresponde, por ende, estos casos se quedan en la impunidad y en el olvido institucional y social; un olvido para quienes no les interesa ese ser o esa persona a la que le vulneraron sus derechos. Así mismo, es indispensable anotar que frente a estos actos de violencia y discriminación influyen factores o asuntos transversales que ostentan las personas como lo étnico, lo racial, la clase socioeconómica, la situación de habitabilidad de calle, la discapacidad, la relación entre la injerencia política y el conflicto armado interno, las organizaciones criminales reeditadas y los escenarios propios de la cotidianidad social tales como el contexto escolar, el entorno laboral y el núcleo familiar.

Expulsión de Espacios Públicos

El pasado jueves 01 de junio de 2017 a las 6:45 p.m. el personal de seguridad del Centro Comercial Mayorca Megaplaza, ubicado en Sabaneta, encontró a una pareja de hombres al parecer sosteniendo relaciones sexuales en uno de los cubículos de los baños. Como esa conducta está prohibida, iniciaron un proceso para desalojarlos del lugar y grabaron todo, según los protocolos que el Centro Comercial establece para estos casos. Sin embargo, las imágenes terminaron en redes sociales y en ellas, además, se ve al Jefe de Seguridad del lugar maltratando verbal y físicamente a uno de los hombres, haciendo afirmaciones tales como “los baños del Centro Comercial me los tienen que respetar, el Centro Comercial no es un prostíbulo, para eso hay moteles y mangas. Y aquí quedaron grabados ustedes porque eso es un irrespeto”, antes de forzar al hombre adulto mayor a salir. El Jefe de Seguridad les asegura que

les prohibirá el ingreso al Centro Comercial y los amenaza diciendo "cuando los vea aquí, la seguridad se va a encargar de sacarlos porque son personas no gratas y se me retiran por favor antes de que los levante a pata". En los últimos segundos de grabación, el empleado termina dándole un golpe e insultando al otro hombre que se negaba a salir del baño.

Suicidios por Discriminación

El lunes 19 de diciembre de 2016, se reportó el suicidio de un menor de 18 años en el barrio Moravia de Medellín, quien tomó la decisión tras sentirse discriminado por su orientación sexual; pero este reporte periodístico no clarificaba si tal discriminación había provenido de su núcleo familiar, del ámbito escolar o del mismo barrio.

Asesinatos sistemáticos de hombres gais que viven solos

En diciembre de 2016 en la zona centro-occidental de Medellín fueron asesinados dos hombres gais en circunstancias muy similares; Alejandro Hernández Londoño fue encontrado envuelto en sábanas en su residencia el lunes 12 de diciembre, junto a él un letrero que decía "por marica"; y el viernes 23 de diciembre fue asesinado Carlos Alberto Hernández Mesa, con un arma blanca en la propia cocina de su apartamento. En esta misma línea, el pasado viernes 14 de abril de 2017, se reportó el asesinato con cinco heridas de arma blanca de un hombre gay de 50 años de edad, en el barrio Manrique de Medellín, al hallar el cuerpo sin vida al interior de su residencia. Algunos vecinos se atrevieron a señalar que este asesinato podría encontrarse relacionado con una venganza por un abuso sexual a un menor de edad.

Asesinatos selectivos de mujeres transgénero

El pasado miércoles 22 de marzo de 2017 a las 11:40 p.m. en el sector del CAI de Soya, zona tradicional de ejercicio de prostitución de mujeres trans, fue baleada con cuatro impactos, por un par de individuos motorizados, la joven mujer transgenerista dedicada al trabajo sexual conocida como Andrea, Andrés Felipe Calderón Gómez; inicialmente había sido trasladada al Hospital Marco Fidel Suárez del municipio de Bello, pero de allí fue remitida a Policlínica; según datos de allegados cercanos este ataque ocasionó que Andrea quedara postrada de por vida a una silla de ruedas.

Algunas sanciones penales contra estos crímenes

El pasado viernes 28 de abril de 2017 un medio de la ciudad de Medellín reporta que un hombre pagará 13 años de prisión por asesinar a una transgénero menor de edad. En este hecho, ocurrido en la madrugada del 24 de diciembre de 2015, una mujer trans de 17 años de edad, conocida como Alison, fue apuñalada varias veces luego de ser señalada de hurtar las llaves de una moto. Este crimen se presentó en el barrio Zamora de Bello, y luego del homicidio, el asesino verificó que tales llaves nunca le fueron hurtadas y que las tenía en uno de los bolsillos de su pantalón. Por estos hechos, Mauro Arley Murillo Agudelo de 30 años de edad fue sentenciado a 13 años de prisión por el delito de homicidio simple.

Igualmente, el pasado jueves 26 de enero de 2017 se conoció la condena por homicidio de un miembro de la población LGBTI por robarle, cuyo victimario, con antecedentes penales, hace parte también de la misma población. Kevin Alexánder Cardona Velásquez, fue sentenciado a 24 años de prisión por el homicidio de Augusto Caicedo Rodríguez, de 40 años de edad. El 12 de junio de 2016, la víctima fue encontrada apuñalada en su apartamento del barrio Belén. Kevin Cardona Velásquez de 19 años de edad, aceptó los cargos de homicidio agravado y tentativa de hurto calificado y agravado.

Durante las audiencias, la Fiscalía llamó la atención por la falta de respuesta efectiva de los integrantes de la Policía Nacional que acudieron al lugar en tres oportunidades, pero solo ingresaron al inmueble dos horas después de la primera llamada a la línea única de emergencias 123.

Expulsión de jóvenes gais y mujeres transgénero trabajadores y trabajadoras sexuales

Es necesario destacar que aunque no existen denuncias formales y concretas, es de conocimiento público que tanto a las mujeres trans como a los jóvenes gais que ejercen el llamado trabajo sexual, son perseguidos y perseguidas, amenazados y amenazadas, desplazados y desplazadas de forma brutal y agresiva por parte de integrantes, tanto de los grupos paramilitares que dominan el centro de la ciudad autodenominados Convivir, así como de integrantes de la Fuerza Pública, Policía y Ejército, que realizan frecuentes intervenciones y operativos que resultan en detenciones arbitrarias e ilegales,

sometiéndolos a maltratos crueles y denigrantes y al daño o destrucción de sus pertenencias privadas; los sectores donde han predominado este tipo de persecuciones ilegales son el Parque Berrío, el Parque Bolívar y los alrededores del Centro Comercial Villanueva.

Violencia policial contra la población LGBTI

Según datos proporcionados por la Personería de Medellín, el pasado lunes 24 de abril de 2017, el joven gay Jhonatan Cárdenas Grisales, denuncia que haciendo el trámite para su libreta militar le fue exigido, por parte de un soldado de apellido Álvarez, un documento que certificara su homosexualidad, reteniéndole la cédula hasta no llevarle dicho documento.

Así mismo, el martes 06 de junio de 2017, la mujer transgénero Ana María Escudero, denunció haber sufrido graves heridas por parte de un policía sin identificar con su bastón de mando, el viernes 02 de junio cerca al Hotel Villanueva; esta agresión de la cual fue víctima le dejó golpes en varias partes de su cuerpo y un brazo roto.

Un caso emblemático de la subregión del Magdalena Medio

En el municipio de Puerto Berrío, subregión del Magdalena Medio antioqueño, se presentó un caso de asesinato el viernes 07 de abril de 2017 a las 11:00 p.m., cometido contra el chico gay Jhon Sebastián Marín Zabala de 21 años de edad; este crimen de odio por prejuicio fue ocasionado por múltiples heridas con arma blanca por órdenes dadas por un delincuente reconocido incluso por las mismas autoridades locales por su larga lista de antecedentes penales, de nombre Luis Fernando Querubín y apodado "Marlboro". Este caso resulta emblemático ya que las autoridades tenían en su haber una denuncia presentada por la propia víctima desde octubre de 2015, cuando alias "Marlboro" le propinó una golpiza, la cual se repitió, pero esta vez a "planazos" de machete, a mediados de enero del presente año. Actualmente se encuentra en proceso de investigación por parte de la Fiscalía local, mientras el asesino "Marlboro" se pasea "como Pedro por su casa" por el municipio de Puerto Berrío, va a misa, comulga, y hasta saluda sin ningún empacho a la madre de la víctima. Este caso está íntimamente relacionado con otro crimen que

continúa en la impunidad, también ocurrido en Puerto Berrío, pero contra una mujer lesbiana.

Él es Jhon Sebastián Marín Zabala, joven gay asesinado a puñaladas el pasado viernes 07 de abril de 2017 en Puerto Berrío, Antioquia.

¿Qué dice la Defensoría del Pueblo?

El pasado miércoles 17 de mayo de 2017, *día internacional contra la lesbofobia, homofobia, bifobia y transfobia,* la Defensoría denuncia de forma alarmante que se triplicó el número de ataques contra esta población, ya que en lo corrido del año, ha atendido a 66 personas que por su orientación sexual o su identidad de género, fueron víctimas de múltiples ataques. *"Esto refleja* las situaciones de riesgo a las que están expuestas *lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales, por la violencia dentro y fuera del conflicto armado, este último aumenta sus condiciones de exclusión, inequidad y acceso a los derechos"*, indicó la Defensoría (El País, mayo 17 de 2017).

De las atenciones y acompañamientos que se han hecho en el 2017, el 22% corresponde a personas lesbianas, gais y bisexuales; el 12% a personas trans, principalmente mujeres; y del total de personas que solicitaron el acompañamiento de la entidad en el 2016, 38% lo requirió por situaciones de discriminación, el 30% por las barreras de acceso para la atención en salud, acceso al trabajo, educación y documentación. Un 19% de estas personas fue por hechos vinculados al contexto del conflicto armado, el 10% por diferentes agresiones que van desde lesiones personales hasta tentativa de homicidio; y un 3% por acciones asociadas a la violación del derecho a la intimidad.

Fuentes

- Rastreo de noticias en radio, prensa y televisión.
- Informe exclusivo de la Personería delegada para los Derechos Humanos.
- Reportes noticiosos de los periódicos: El Mundo y El Colombiano.
- Rastreo al portal de noticias web: Minuto30.com
- Informes de Unidad Especializada de la Fiscalía General de la Nación.

Informe presentado por: el equipo de activistas LGBTI del Polo De Rosa – Nodo Antioquia.

IV. INFORMES DE LAS SUB-REGIONES

Algunas consideraciones sobre la situación de los Derechos Humanos en el territorio del Oriente de Antioquia (Semestre 01 de 2017) Secretaría Técnica de la Mesa de Derechos Humanos y Atención Humanitaria del Oriente de Antioquia.

1. El territorio regional del Oriente antioqueño y su coyuntura actual en derechos humanos

Transformaciones territoriales

En las cuatro subregiones de las cuales se compone el Oriente Antioqueño –Altiplano, Bosques, Embalses y Páramos–, viene siendo sometido a transformaciones territoriales dada la intervención de las empresas nacionales e internacionales que invierten en lo inmobiliario, lo minero y energético, la floricultura industrializada, la silvicultura, e incluso las zonas de reserva forestal y la segunda pista del aeropuerto Internacional José María Córdoba, siendo estas últimas intervenciones del Estado.

Sin temor a equivocarnos podemos llamar a esto, la asistencia de los y las habitantes del territorio a catástrofes, así que todo un delirio universal recorre y atraviesa estos procesos con sus resistencias y desvíos, y es tal vez en el brillo fugaz de estas confrontaciones, donde radica la importancia renovadora de un verdadero debate sobre las minorías, las violencias, las multiplicidades, en fin, el campo de lo social y de la apertura de nuevos caminos para la reconstrucción o recreación de la subjetividad humana que hagan posible pensar otras fórmulas de la vida social, del trabajo, de la cultura.

Los modelos de la economía política no son universales, se pueden desviar, inventar otros, es la vida, el desarrollo colectivo, lo que está en la base de todo, así que hoy nos corresponde acompañar no solo procesos de resistencia, sino también construir con las comunidades, otras formas de trabajo, de atención a lo cultural y de la búsqueda del buen vivir en los territorios

regionales. Lo anterior significa que no estamos en el posconflicto, toda vez que si entendemos que la guerra deriva de la soberanía amenazada o de la soberanía ejercida como movimiento de conquista o de sometimiento, a lo que estamos asistiendo en el Oriente de Antioquia es a la continuación de la guerra ahora por las vías económicas y políticas.

El reto que las transformaciones territoriales trae consigo, significa aprender con la gente a habitar el mundo, entendido como un ejercicio tan simple como creer en el mundo, crear un mundo, hundirse en él, devenir mundo, algo tan simple como inmenso, tan claro como necesario, sobre todo cuando estamos asistiendo a una mutación de los territorios donde los grandes perdedores son los habitantes y nativos de las veredas y municipios que son impactadas por las inyecciones de capital que se vienen realizando.

La necesaria y aplazada Reforma Rural Territorial

La Mesa de Derechos Humanos y Atención Humanitaria del Oriente de Antioquia, ha participado en los procesos que viene impulsando la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular por el reconocimiento a la territorialidad campesina en el entendido que la producción social del territorio campesino es una realidad que debe ser reconocida y protegida con el objetivo de trascender los enfoques que reducen las luchas campesinas y agrarias al acceso a la tierra.

Asumimos que las comunidades campesinas tienen una cultura propia y un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos conforme a la economía campesina y la protección del medio ambiente, así como en las tradiciones y costumbres compartidas que las distingue de los grupos étnicos y de otros grupos sociales. Y este ejercicio, llamado pluralidad cultural hacia dentro de nuestro propio territorio nacional nos lleva a promover el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, haciendo particular énfasis en el derecho a la tierra y el territorio; como una propuesta de reforma constitucional que recoge las principales demandas y reivindicaciones del movimiento campesino, y del punto 1 de la agenda de La Habana.

El hecho es que a pesar de las intenciones antes mencionadas, se sigue requiriendo una reforma agraria que reconozca al campesinado como sujeto de

especial protección constitucional, del reconocimiento del sujeto campesino se desprende además el derecho a la tierra y al territorio campesino, de los cuales deben derivarse políticas de redistribución de todos los medios y recursos que son determinantes para el proyecto de vida campesina.

El país necesita un proceso de ordenamiento territorial donde sean las comunidades quienes redefinan la manera como se organiza la producción, se distribuya el uso del suelo, se gobierne el subsuelo, y se protejan el aire, el agua, los ecosistemas estratégicos y los medios de vida de las comunidades agrarias, ese ordenamiento apuntará a armonizar la conservación del medio natural con el aprovechamiento para la pervivencia de las comunidades agrarias. Siendo esta perspectiva la que nos permite demandar que las inversiones y actuaciones derivadas de la aplicación de la Agenda de La Habana se realicen desde las comunidades, y que los técnicos tengan un mero papel subsidiario, no vaya a ser que una vez más la organización y el empoderamiento comunitario vuelvan a no estar acompañados desde lo estatal e internacional.

Es decir, desde el Oriente de Antioquia, se plantea que el país necesita un proceso de ordenamiento territorial donde sean las comunidades quienes redefinan la manera como se organiza la producción, se distribuye el uso del suelo, se gobierna el subsuelo, y se protegen el aire, el agua, los ecosistemas estratégicos y los medios de vida de las comunidades agrarias, lo que significa que llamemos a revocar las licencias ambientales de megaproyectos hidroeléctricos, hasta tanto no se tenga una comisión nacional de represas que garantice el cumplimiento de demandas de los afectados por las hidroeléctricas.

Lo comunitario y societal sometido a debilitamiento sistemático

Sin comunidades es poco lo que se puede hacer desde y por los Derechos Humanos

Tenemos en Colombia un modelo de desarrollo que conecta los extremos de la guerra, la bolsa y el clima. Y sobre esa base podemos asumir en este apartado con Hernández y Restrepo (2014) que la vieja idea agustiniana de hacer la guerra con el pensamiento y el deseo de la paz a fin de conducir por la victoria al enemigo, a las ventajas de la paz, es sustituida por Toni Negri y Eric Alliez

> Por la guerra como manutención de la paz, guardiana de la policía de la paz, liberada de la utopía secularizada de la República Cristiana. La paz no es la solución de la guerra constituida sobre un equilibrio (relativo) de las fuerzas o sobre una hegemonía razonada (del lado de la guerra) la paz es la condición de procedimiento inherente a la conducta de la guerra fundada sobre la distinción entre amigo y enemigo… en adelante la guerra, la paz y la barbarie interactúan en una sola y misma historia sin otra regla que el sentido común de lo inmundo (Alliez &Negri, 2003, p.12).

En todo se ha puesto el nominativo seguridad, lo que permite hablar de Seguridad vegetal (bancos de semillas) animal (bancos genéticos) humana (genoma humano, seguridad alimentaria, seguridad informática, seguridad jurídica, etc.) y esta naturalización corresponde a una nueva naturaleza humana según la cual la distinción entre lo civil y lo militar ya no es una distinción de naturaleza sino únicamente de grado. Lo civil y lo militar al parecer son lo mismo, es el tema de avisos, alarmas, para distribuir amigos y enemigos, sin exterior el enemigo es interno, es terrorífico porque esta contagiado por el terrorismo.

La condición es dejarse gobernar, y así se constituye e instituye, sobre la inestabilidad subjetiva, al no haber *status quo* en el Estado ni en la multiplicidad que encarna el pueblo. La democracia (práctica de gobernabilidad) con reglas en función de la inestabilidad y fluctuación de la consistencia de un pueblo o la multitud, el filósofo rey y el rey filósofo han dejado de ser guías y lo sustituye el filósofo cualquiera, con sus cargas de arbitrariedad. Si la forma de gobierno llamada democracia tiende a identificar el pueblo con el Estado como nación, es evidente que el pueblo como multiplicidad no pasa por ese sistema de identidades, razón por la cual el Estado es fundamentalmente una estrategia.

Gobernar es actualizar esa estrategia, de control tanto del individuo como de las poblaciones, y ahí los tribunales, cárceles, territorios marginales localizados como vacuolas, con sistemas sofisticados de manejo de opiniones e intervenciones normatizadores y regularizadoras de las inestabilidades y fluctuaciones de la multiplicidad popular un sistema simple de órdenes de manera directa al sistema nervioso de los individuos, que ahora tiende a su naturalización. La multitud afirma que no existe lugar sobre la tierra por el

cual no se pueda pasear, reinventar las solidaridades, los afectos, una nueva ternura y una compasión liberada de la culpa; y a esa experimentación sobre el plano inmanente de la vida de las sociedades tal vez se las pueda llamar heterocracias, terminan diciendo a este propósito Hernández y Restrepo.

Polarización política de la sociedad civil regional

De las culturas más atravesadas por la ideología dominante del gran capital y de la lógica de la división amigo-enemigo es la de Antioquia, y allí el Oriente antioqueño no es más que una prueba de ello, llegando al extremo de haber puesto un voto por el No al Plebiscito en 22 de los 23 municipios, con la única excepción de Alejandría. Un tema que tendrá que ser objeto de estudio en múltiples oportunidades y desde muy diferentes lentes y moradas para su explicación, y que para efectos de este análisis vamos a proponer una interpretación desde la llamada razón de Estado, como una ideología de ultraderecha que hace mella en las mentalidades y las voluntades de las y los ciudadanos de la región.

El hecho es que el gobierno de la razón de Estado tiene influencias desde la lógica del capitalismo extractivista mundial (política exterior) y el objetivo ilimitado del Estado en el manejo de lo político (política interior), donde el derecho entra a hacer el papel de principio de limitación externa de esa razón de Estado. La soberanía del pueblo, los sujetos y el Estado, la sociedad civil son los universales que el análisis histórico y el análisis de la filosofía política, utiliza para explicar la práctica gubernamental, la aparición y el establecimiento de lo que se llama razón del Estado, en un sentido fuerte, que entiende el gobierno como como cálculo y como dato, pues el Estado es un objeto por construir.

El mercantilismo produce un Estado policía, en el que conviene saber cuál es su historia, cómo se conquista, cómo se encoge, cómo se extiende a tal o cual dominio, cómo inventa nuevas prácticas, ese es el problema y no hacer de él un gendarme puesto que ahora viene a aporrear a los personajes de la historia, pues el mercado se vale del correlato de la iluminación en el ejercicio del Estado policía que busca ubicarse dentro de los límites dentro de la razón, en un ejercicio que pasando del aval que se construyó desde la teología, y que ahora obtiene su validez por el concurso del derecho, como disciplina del saber

que se precia de hacer uso de la ciencia en la construcción de sus discursos y posturas sobre el poder.

Ahora bien, la razón de Estado, cobra cuerpo en un Estado de policía, en el entendido de que ahí la teoría del derecho y las instituciones judiciales ya no actuarán como multiplicadores sino como sustractores del poder real. Lo anterior significa que el poder real dista de ser absoluto, y la razón en las relaciones Estado Social no se centran en el Estado, sino que ahora son el producto de una transacción, en la que reaparecen el derecho natural, el derecho originario, el contrato etc., formulados desde el derecho y las instituciones judiciales que cuestionan desde la reflexión jurídica y las reglas del derecho, tal racionalidad.

Decir que los asuntos jurídicos son extrínsecos a la razón de Estado significa que tienen un funcionamiento limitativo, dramático, y catalizador sobre la razón de Estado, que por este medio es sometida a la objeción de derecho, cuando haya franqueado los límites de esa razón, poniendo en evidencia cuando corresponda proceder a definir el gobierno como ilegítimo, al objetarle sus usurpaciones y en última instancia liberar a los súbditos de su deber de obediencia, es la transformación a la razón gubernamental moderna, la limitación del arte de gobernar que ahora se hace intrínseco y que la sociedad civil desde sus dispositivos de poder pueden hacer práctico, lo que no significa que pueda por completo limitar a un Estado como el que ha surgido del modelo llamado de desarrollo neoliberal extractivista.

El hecho es que en el esquema del mercado centrismo, que hoy está vigente en Colombia, se viene asistiendo muy en particular en el territorio del Oriente de Antioquia, el régimen de la pura razón de Estado, conocido también como de la gubernamentalidad o el Estado de policía, en el que las lógicas del Estado en su puesta en escena, se confunde con la administración del gobierno que sin ningún tipo de empacho se pone de cara a las empresas e incluso actúa como una empresa privada más, lo que habla de un escenario en el cual al Estado no le queda cumplir con la defensa de los territorios nacionales.

Para este comentario nos hemos valido de las propuestas que desarrolla Michel Foucault, en su texto *Nacimiento de la biopolítica*, en el cual se sostiene que el gobierno administrativo y la administración que para sí y tras de sí,

tiene el peso integro de la gubernamentalidad, está puesto para dividir, cuestionar, regañar e incluso perseguir los esfuerzos que la sociedad civil asume de cara al reconocimiento de la autonomía y de la soberanía territorial, en la mayoría de los gobiernos municipales y por supuesto en el gobierno departamental.

Empresa y Estado: responsabilidad en Derechos Humanos, que no es tan clara en el territorio del Oriente de Antioquia

El escenario de inversión de capital nacional y ante todo internacional, afecta derechos fundamentales

Lo anteriormente planteado tiene su desenlace o mejor su razón de ser en abrir las puertas y en generar las condiciones para que la inversión de grandes capitales, en los megaproyectos que de uno y otro nombre viene afectando los derechos de los habitantes, quienes so pretexto del llamado interés social o público, se han visto obligados a "vender" sus tierras, señalan los campesinos que nadie está vendiendo y que les están obligando a entregar sus propiedades, su historia, sus territorios, a menosprecio, y en condiciones que podemos llamar leoninas, por cuanto las condiciones de reconocimiento económico son tales que en las inversiones los pagos a los campesinos ascienden al 4% del total de la obra, como sucede en la construcción de la central hidroeléctrica Arma en el municipio de Sonsón.

Situación que nos permite señalar que se ha producido una ruptura, pero no como transformación institucional, sino de una descomposición-recomposición de nuevas formas y nuevas relaciones entre las antiguas fuerzas (que adquieren una función actual) y se ha producido una ruptura que se hace ver, pues nuevas fuerzas tocan a la puerta; un devenir diagramático de la fuerza, apto para generar posibilidades tanto para lo mejor como para lo peor, es decir estamos *ad portas* de un genocidio cultural, ambiental y humano, amparado en un control global, frente al cual al hombre vivo que podríamos llamar, le corresponde como conjunto, convertirse en fuerzas que resisten a semejante situación.

La investigación social debe asumir la denuncia de ciertas concepciones que han insistido en mostrar la violencia social como un asunto que hay que tratar en el orden de la función o de la materia, de la causa o de la esencia. Es la desvalorización de creer que la violencia se da por desconocimiento o inconsciencia que al serle esenciales, solo vienen a ser subsanados por la ley en su forma de objetivación universal de la razón de Estado, única capaz de irradiar luz sobre dicha inconsciencia y de impedir sus consecuencias; así la ley, derivada del bien ideal sería para la sociedad su modelo que somete a los hombres a su imperativo.

La violencia económica validada por lo político, se ejerce desde el desconocimiento de los derechos fundamentales de los habitantes de los territorios, que tienen su fundamento en lo que arriba hemos llamado razón de Estado, como un ejercicio de la ley al servicio del gran capital que somete a los humanos y a la ecología a su imperativo. Lo que tenemos en la práctica es una versión racionalista de la violencia, que ve como su causa lo oscuro, someter a los pueblos no por la ley, entre lo coercitivo y legitimante de lo irracional, lo que supone la racionalidad reguladora de los conflictos, y que dicen hablar en nombre de la razón.

El debate que se ha establecido en el territorio pasa por convertir el tema en una cuestión de resistencia, y devenir, cuidando de no presentar las causas de los pueblos y de la biodiversidad como un asunto afásico y producto del analfabetismo, que no le permite a los perdedores acceder a la razón dejándole a los vencedores la antorcha del futuro, cuyo costo en dignidad para los nativos es un tema que puede devenir en agonía. El pueblo se crea desde el sufrimiento y no puede ocuparse del arte ni de la filosofía, pero arte y filosofía se acercan a la vida del pueblo, para entender que su común denominador es la resistencia, la resistencia a la muerte, a la servidumbre, a lo intolerante, a la vergüenza, en suma, la resistencia al presente.

Las nuevas víctimas registran además su existencia desde el orden de la legalidad, dentro de un estado de corrupción, con la inseguridad que se convierte en microgestión de los pequeños miedos, con un nerviosismo social administrado, y eficaz que moviliza a las sociedades de seguridad en atención a una sola violencia psicótica: la del terror al terror, en un cruce con el momento

constituyente que viene viviendo Colombia en el marco de las negociaciones propias de los acuerdos de La Habana, como un espacio que permite identificar la emergencia de un momento conocido como momento instituyente que tiene relación con las demandas de reconocimiento de derechos fundamentales y de procesos de presión de cambios por la vía de acciones políticas en las calles vía plebiscito, consulta popular, paros, derechos de petición y tutelas que hablan de búsquedas de respuesta a sus preguntas por los derechos que no han sido reconocidos en el país.

Francois Zourabichvilli, plantea que: "obedecer no es cederle el poder a alguien sino prestarle un poder", de tal manera que el poder "es menos detentado que atribuido" pues no obedecemos a alguien porque creemos en su poder,[11] quedando en claro que cuando se cree que el poder lo tiene alguien, lo que se surte es un ejercicio de sonambulismo, y de un hombre social que se mueve según ideas sugeridas y propuestas que terminan validándose como verdaderas y válidas. Tema que hay que poner en cuestión, por cuanto se puede afirmar desde nuestra actualidad, que se afirme su diferencial como tendencia hacia ese futuro que es nuestro devenir, y en cuya zona de presencia, está preñada de iniciativas e iniciaciones.

Lo empresarial y lo estatal, temas a tratar, desde la lógica de la Responsabilidad Social y Política para con los Derechos Humanos

Se llama la atención a propósito de estar ubicados en un Oriente antioqueño que como en el caso de los corregimientos de Sonsón: Jerusalén, La Danta y San Miguel, es una gran zona geográfica rica en: petróleo, piedra caliza, agua, biodiversidad y cemento, lo que hace que la solicitud que se realiza a la sesión descentralizada de la Mesa en el municipio de Sonsón en este caso, sea que desde esta reunión se busque construir elementos de juicio y de acción que nos permitan arrojar la posibilidad de un mejor mañana. Una de las mediaciones que se han de obtener en el mediano plazo consiste en lograr que se pueda hablar con las empresas que están en el territorio, y con la institucionalidad del Estado. Estas, empresariado y Estado, tienen relación con las dinámicas y situaciones que se han de impulsar para la obtención de los desarrollos propios de la dignidad existencial y el reconocimiento práctico en el territorio de los derechos humanos, empezando por la titularización de la propiedad que ahora solo ejercen como tenedores, y de los derechos

ambientales, de los cuales dice estar careciendo en la actualidad, el grupo de actores sociales, presente en la sesión de trabajo allí realizada.

Igualmente en el municipio de El Peñol, se encontraron problemáticas en las relaciones de la sociedad civil que habita este territorio, con Empresas Públicas de Medellín que vienen del pasado bajo la forma de no pago a la población afectada por la construcción del embalse, que perdieron sus propiedades y que en muchos casos aún no han sido reconocidos, en orden al pago de los mismos, así que de lo que se trata es de saldar estas deudas, pero también hay unas situaciones en el presente por resolver que tienen relación con las cianobacterias que existen en el embalse que vienen generando problemas de salud tanto en peces como en pobladores ribereños de la represa quienes está sufriendo enfermedades de orden respiratorio, visual y digestivo por el consumo de pescado, lo que ha sido llevado a los medios de prensa. De otro lado el tema del futuro que tienen relación con los temas de la entrega del embalse una vez que el mismo llegue a su agotamiento productivo de energía hidroeléctrica.

Para el caso de Sonsón, están llegando los desplazados por la violencia en calidad de retornados, de un lado, y del otro, va siendo tiempo de preparar la cultura y la economía para recibir adecuadamente a los desmovilizados de la guerra, que son personas quienes tienen en estos lugares sus familias y su vida personal; así que de lo que se trata, es de entender que: "La Paz es de Todos" no solo en términos de la tarea que ella demanda para su construcción, sino para el disfrute de los beneficios que de ella podemos cosechar, desde el entendido que la Paz o la Menos Guerra, es una realidad nueva que aún no se visibiliza con toda la claridad, pero de la que sabemos por haber sufrido su ausencia que es un asunto que solo se podrá construir, si se asume por parte de todos y no solo de los políticos o de la institucionalidad del Estado.

Tanto para el caso de Sonsón como de El Peñol, lo que es evidente, al parecer, es que existe una falta de voluntad de los actores empresariales y estatales en el territorio para solucionar los temas de la comunidad; así que a partir de este informe le damos traslado de esta situación a los alcaldes y como comunidad pedimos estar atentos a lo que vaya sucediendo, pues lo que aparece es una situación crítica de los moradores del Magdalena Medio, y de El Peñol,

en términos amplios y eso explica que acá estén participando colectivos sociales de los municipios que hacen parte de estos territorios de la subregión del Oriente antioqueño, que requiere de una lectura e intervención territorial en clave de DD HH. Es la repetición de la historia que sucede en otras latitudes del país: son territorios que: "a mayor riqueza en Bienes Naturales, viven en una mayor pobreza" en un círculo infernal que habla de la condena de los desheredados de la tierra, siendo en este caso literal esa expresión, pues producto de eso, de tener mucho y ser excluido por completo de su disfrute, llegan incluso a convertirse en víctimas de su explotación por actores foráneos, que si saben cuánto vale lo que en esos suelos hay y que no tienen limitación en aplicar su poder y extraer riquezas sin dejar compensaciones y reconocimientos a las legítimas dueñas, que son las comunidades empobrecidas, según los designios de un libreto que no deja más que interrogantes a cualquiera que, desde los Derechos Humanos lo lean.

4. Informe de Derechos humanos de Segovia y Remedios, Antioquia. Enero-junio 2017

Corporación Cahucopana, junio de 2017.

cahucopana@gmail.com

Persistimos en la permanencia en el territorio

Nota introductoria

El presente informe contiene información de hechos que han sido comunicados por la comunidad, presentado a instituciones responsables y que están en proceso de denuncia penal, pero que por la seguridad de los pobladores y solicitud de las mismas personas no se han hecho públicos. Solicitamos a usted(es), a quien ha llegado la información, el manejo responsable de la información aquí contenida.

Presentación

La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, CAHUCOPANA, es una organización campesina que nace en el año 2004, con el objetivo de construir alternativas para solventar la crisis humanitaria representada en la violación sistemática de derechos humanos que agobiaba a las comunidades campesinas y mineras de las zonas rurales de los municipios de Segovia y Remedios, provocadas por las acciones de los grupos paramilitares y la Fuerza Pública, buscando garantizar la permanencia de los campesinos y mineros en la zona. Es así como CAHUCOPANA despliega un trabajo integral por la defensa y el respeto de los derechos humanos, la convivencia, la permanencia en el territorio y la vida digna de las comunidades campesinas y mineras del Nordeste antioqueño.

Con más de 12 años de trabajo en la defensa y promoción de los derechos humanos, CAHUCOPANA ha logrado generar espacios de reflexión dentro de las comunidades campesinas y mineras, por medio de la formación permanente, conformación y asesoramiento de Equipos de Acción Humanitaria y Equipos Femeninos de Acción Humanitaria, además del trabajo en la reconstrucción de memoria histórica y la reparación individual y colectiva de víctimas del conflicto armado, todo esto con el fin de construir una visión integral de los derechos humanos que propenda por una real exigibilidad y transformaciones hacia la Paz.

Con el fin de mantener informada a la comunidad nacional e internacional y de exigir a la institucionalidad un actuar en pro de la protección y defensa de los derechos humanos de las comunidades campesinas y mineras, la Corporación CAHUCOPANA presentará el informe sobre la situación en materia de derechos humanos en Segovia y Remedios del primer semestre del año en curso, dando a conocer las dinámicas de violencia que persisten en el territorio, como los crímenes de guerra y violación a los Derechos Humanos cometidos por parte del Ejército Nacional y el contexto generado en la región en el actual proceso de implementación de los Acuerdos de Paz celebrados entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep.

Para la obtención, contrastación y verificación de la información que soporta cada aparte del presente informe y de los subsiguientes informes del año dos mil diecisiete (2017), se acude a las siguientes fuentes de información:

- **Fuentes primarias:** Informes, documentos y testimonios documentados de los Equipos de Acción humanitaria, Juntas de Acción Comunal, Comité Territorial de Paz y Acompañamiento Humanitario, campesinos, mineros de la región y Organismos del Estado.
- **Fuentes secundarias:** Artículos y reportajes de medios de comunicación locales y nacionales, tanto masivos como alternativos, así como informes y documentos institucionales que abordan el tema.

El informe está organizado de la siguiente manera: se introduce al lector en el contexto sociopolítico de las regiones que acá nos ocupan, teniendo en cuenta la información suministrada por las fuentes oficiales y la información que como organización hemos sistematizado; a continuación se resaltan los principales hechos de violación a los derechos humanos en el periodo ya especificado, exponiendo la situación de la región y, finalmente, se realizan unas conclusiones enfocadas a resaltar las recomendaciones y exigencias al Estado colombiano como primer obligado en materia de derechos humanos, con quien la Corporación CAHUCOPANA mantiene constante interlocución para el seguimiento de las acciones y omisiones del mismo frente a las denuncias realizadas.

Contexto

En la actualidad, se ha iniciado el proceso de implementación de los Acuerdos de Paz celebrados entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep con el proceso de dejación de armas y tránsito a la vida civil a partir de la concentración de miembros del bloque Magdalena Medio de las Farc en la Zona Veredal Transitoria de Normalización en la vereda Carrizal del municipio de Remedios. Sin embargo, en el territorio continúan las acciones de diversos actores del conflicto, como la insurgencia del ELN, los grupos paramilitares como el Clan Úsuga o del Golfo y el Ejército Nacional, quienes se disputan el control social, económico y político y siendo la población civil de la zona, la más afectada.

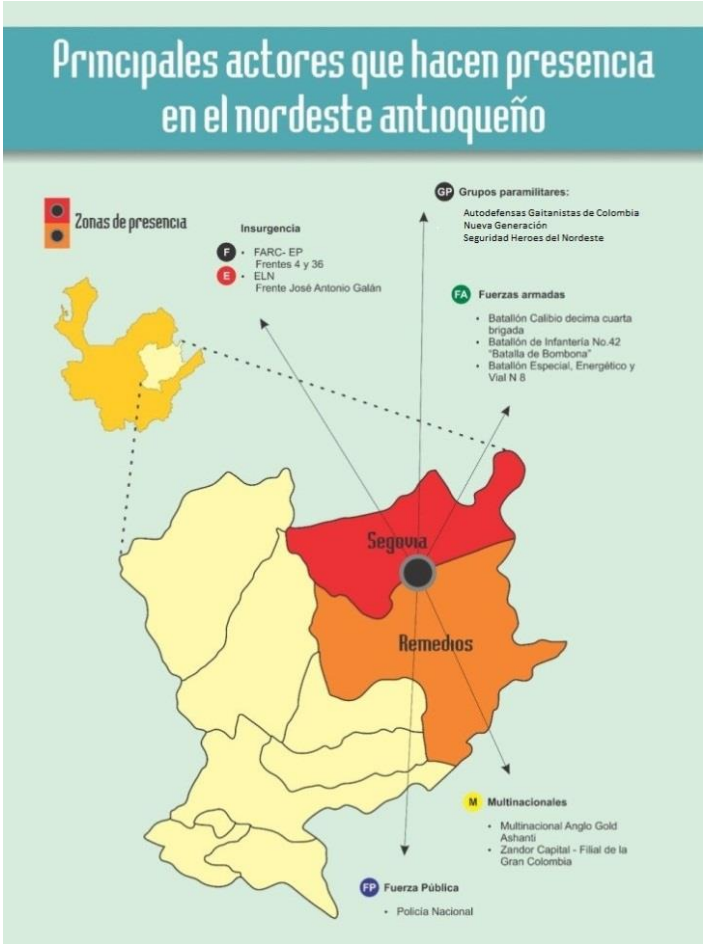

Mapa 1. Actores presentes en Segovia y Remedios: Elaboración propia

Históricamente la población ha sido víctima especialmente de las dinámicas de violencia estatal que hoy persisten contra la comunidad y que se expresan en el abuso de autoridad y la persistencia de la estigmatización hacia los habitantes de la zona, bajo las lógicas del enemigo interno y donde reiteradamente la Fuerza Pública señala a la población civil de pertenecer a la insurgencia, ello sin ningún fundamento o prueba válida.

Las ejecuciones extrajudiciales a manos del Ejército Nacional en la zona rural de Remedios dejaron entre el año 2004 y 2008 un total de 16 muertes violentas, no habiendo una expresión más perversa del poder estatal en contra de la dignidad humana de la población rural del país, constituyéndose como una clara violación a los tratados internacionales de derechos humanos que nos rigen a través del llamado Bloque de Constitucionalidad. Y actualmente, el 23 de marzo del año en curso, se repite dicho crimen de guerra en medio de la materialización del Proceso de Paz.

Esta modalidad empleada por las fuerzas armadas legales pertenecientes al Estado, por medio del asesinato infundado de campesinos inocentes e indefensos para luego hacerlos pasar como guerrilleros dados de baja en combate o en operación supuestamente legítima y estructurada, hace que la población civil, los líderes y lideresas comiencen a expresar temores de aumento de violencia contra las comunidades de los territorios históricos de las guerrillas, como consecuencia de la disputa por el control e intento de copamiento territorial y económico por parte de los otros grupos, expresado en la estigmatización a las comunidades rurales y a los civiles que ejercen el actual acompañamiento y veeduría ciudadana de la efectiva implementación de los Acuerdos de Paz.

Se debe tener presente que el conflicto armado colombiano tiene una multiplicidad de actores armados legales e ilegales, los cuales en virtud del proceso y firma del Acuerdo de Paz, han querido impactar en las zonas que anteriormente tenían una fuerte presencia del grupo guerrillero de las Farc-Ep, disputándose el dominio de dichos territorios a costa de desplazar la población civil que allí habita. Esto en el marco de entender la existencia de los recursos minerales –el oro– que están por explotarse en el territorio.

Adicional a todo lo anterior, el panorama no es muy alentador con relación a la pequeña minería artesanal que se ejerce en la zona como forma de sustento de la población civil, donde la actividad minera ha sido criminalizada por el Gobierno Nacional y no se han facilitado los procesos de formalización y legalización, lo que se traduce en el recrudecimiento de la violencia contra la población y donde la presencia del Estado solo se refleja en la presencia de la Fuerza Pública, en operativos invasivos y desbordados de quema de herramientas e instrumentos necesarios para la extracción minera, manteniendo militarizada la región, pero sin acciones que hayan desmantelado las estructuras paramilitares, que tal como lo ha reconocido la Defensoría del Pueblo en sus diversos informes de riesgo, siguen intactas en el territorio.[12]

Frente a estas estructuras, que controlan principalmente el casco urbano y las zonas rurales cercanas al mismo, se puede evidenciar las prácticas de constreñimiento y cohesión contra la comunidad urbana, por medio de amenazas colectivas que fijan toque de quedas o señalamientos a lugares, los jóvenes en general y comunidades como la LGTBI y los desplazados que en varias oportunidades han sido amenazadas.

Finalmente, a manera de síntesis del contexto actual de las regiones de Remedios y Antioquia, se resaltan los siguientes cuatro puntos que ha nuestra consideración, resumen una serie de acontecimientos violatorios de derechos humanos, con el fin de percibir de una manera global la situación de los derechos humanos en dicho territorio del Nordeste antioqueño, así:[13]

- El riesgo inminente que ha venido sufriendo la Población LGBTI, consumidores y consumidoras de alucinógenos y habitantes en general, tanto de la zona rural como urbana, de los municipios de Remedios y Segovia, con ocasión de los panfletos difundidos para provocar temor generalizado, a lo que se le suma la confrontación en los cascos urbanos entre los distintos grupos paramilitares en los cuales se consagran una serie de amenazas directas contra su vida e integridad física de la comunidad en general, generando desplazamiento forzado de la población.
- Así mismo, se ha tenido presencia de desconocidos y encapuchados que se identifican como parte de dichos grupos en las zonas rurales de la región, amedrentando las comunidades y dando avisos que advierten una arremetida paramilitar como en épocas anteriores.

- De igual forma, el riesgo en el que se encuentran las personas asociadas con la minería ya sea como chorreros, dragueros, chatarreras, barequeros o mineros y, en general los pequeños mineros ancestrales, como consecuencia de las constantes intimidaciones y amenazas, las restricciones a su movilidad, las presiones para la contratación de personas específicas en las minas y el cobro de impuestos, ello por parte de los grupos armados ilegales. Adicional a ello y lo que resulta ser aún más preocupante, la constante criminalización y estigmatización que sufre esta población en específico por parte de las organizaciones estatales, al no reconocer ese carácter de actividad económica ancestral y legitima, que se suma a los procedimientos violentos e ilegales donde no documentan el material incautado y el oro que las víctimas posteriormente no pueden ir a reclamar a ninguna instancia judicial.
- Las amenazas directas e intimidatorias que sufren las organizaciones defensoras de derechos humanos y sus miembros, al tener que soportar reiterados señalamientos, seguimientos, actos intimidatorios y amenazas directas por parte de los grupos armados ilegales con presencia en la zona, especialmente por parte de los grupos paramilitares, en razón de ese acompañamiento a la población, la promoción del respeto a los derechos humanos y a las actividades con una incidencia política notoria. Los defensores y defensoras de derechos humanos, de igual forma deben soportar los múltiples actos de hostigamiento por parte de miembros de entidades estatales, en especial, por parte de integrantes del Ejército Nacional con presencia en las zonas.

Informe de Riesgo N° 010-17 A.I.

El pasado 30 de marzo del año en curso, la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo **N° 010-17 A.I**., el cual se considera de vital importancia en el reconocimiento de la labor y el riesgo de los y las defensoras de derechos humanos. Queremos resaltar que para la emisión de dicho informe Cahucopana insistentemente incidió a nivel regional, departamental y nacional sobre la necesidad de reconocer el nuevo contexto de violencia que se estaba configurando. En dicho informe, se reconocen a los líderes, lideresas sociales y defensores de derechos humanos integrantes de la Corporación Acción

Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, CAHUCOPANA, en especial situación de riesgo, a partir de una análisis de contexto en el cual se reafirma lo ya descrito: "Colombia vive en la actualidad una coyuntura caracterizada por la recomposición del control ejercido por las organizaciones armadas ilegales en distintos territorios" (Defensoría del Pueblo, 2017, p.17), premisa que a su vez es causada o desprende una serie de consecuencias relacionadas a continuación:

- ✓ Dicha recomposición puede ser explicada a partir del proceso de concentración y tránsito a la vida civil de las Farc-Ep.
- ✓ La disputa se da en el marco del control territorial y de las economías ilegales.
- ✓ En el escenario descrito, son los voceros comunitarios, defensores y representantes de víctimas y otras poblaciones vulnerables, quienes se encuentran en riesgo, "no solo en cuanto a represalias y ataques por las denuncias que interponen o por la reivindicación de derechos comunitarios, sino que este riesgo aumenta al no contar con un marco de protección y garantías legales e institucionales que disuadan a quienes conspiran para agredirlos. En estos contextos las autoridades no han conseguido disminuir efectivamente la impunidad por los ataques y atentados" (Defensoría del Pueblo, 2017, p.17).
- ✓ Es a partir de la desmovilización de grupos paramilitares que se intensificó la ola ofensiva en contra de defensores de derechos humanos y líderes sociales, a partir de la constitución de grupos armados derivados de los grupos desmovilizados, quienes hasta la actualidad cuentan con presencia en distintas regiones del país.
- ✓ En el momento de transición por el que actualmente atraviesa el país, se visibiliza el incremento de la presencia y la actividad del ELN, lo que ha generado un mayor accionar de la Fuerza Pública contra esta guerrilla, provocando graves consecuencias humanitarias para la población civil. De igual forma, se observa la continuidad del proceso de expansión y fortalecimiento del grupo posdesmovilización Autodefensas Gaitanistas de Colombia, proceso que ha traído consigo violaciones directas de derechos humanos en contra de la población civil y sus líderes sociales.

Audiencia Pública Territorial: "Garantías de No Repetición, para la Construcción de una Verdadera paz Territorial"

El pasado seis (6) de junio del año en curso, se llevó a cabo en la Vereda Cañaveral de jurisdicción del Municipio de Segovia (Antioquia), la Audiencia Pública Territorial *"GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VERDADERA PAZ TERRITORIAL"*, en el marco de la cual las comunidades minero-campesinas de trece veredas cercanas expusieron a una variedad de organismos nacionales e internacionales la situación por la cual atraviesan en la actualidad, de la cual se desprende una crisis humanitaria que se ve reflejada en las denuncias de casos específicos por parte de la población civil que habita las zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia, Antioquia.

Es así como entre enero y mayo de 2017, se han sistematizado diez y ocho hechos concretos relacionados con la presencia de personas desconocidas que han aparecido armadas en carreteras, viviendas y reuniones comunales anunciando las formas de control violento que están dispuestos a utilizar para tomar un control social, económico y político de los territorios. Esto se profundiza con las amenazas colectivas que llegan por medio de panfletos en los cascos urbanos y un plan pistola que adelantan estos grupos contra los miembros de la Fuerza Pública, que como en épocas anteriores, anuncia al Estado la disputa por el monopolio de la violencia.

La realización de la mencionada audiencia tenía como principal objetivo visibilizar el aumento de las violaciones a los derechos humanos y el desplazamiento forzado que se está generando en las regiones del Nordeste Antioqueño, específicamente en los territorios donde la insurgencia de las Farc-Ep tenían presencia; contando con la participación de tres representantes del Mecanismo Tripartito (ONU – Gobierno Nacional – Farc-Ep), dos representantes de Peace Brigades International-PBI, un Consejero en materia de D.D.H.H. de la Unión Europea en Colombia, una analista del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, un representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Marcha Patriótica, varios integrantes de Cahucopana y una diversidad de líderes sociales de trece veredas de la mencionada región.

En el presente informe se dan a conocer algunos de los hechos denunciados por la comunidad en la audiencia que se llevó a cabo el pasado 6 de junio, como una forma de visibilizar la situación de violencia que aqueja la región en la actualidad.

Entrada a región de la recién creada unidad especial para el desmonte del paramilitarismo

Como parte de los esfuerzo e incidencia de nuestra organización, y siendo parte de la comisión nacional de Derechos Humanos del movimiento social y político Marcha Patriótico, tuvimos la oportunidad de coordinar la entrada de la recién creada unidad especial para el desmonte del paramilitarismo, adscrita a la Fiscalía, ante la cual nuestros líderes y lideresas expresaron los hechos y situaciones que se han presentado con relación a estos grupos en las zonas rurales donde anteriormente había fuerte presencia de las insurgencias. Entregando esta información, iniciaremos un proceso de seguimiento y monitoreo de las acciones que realicen esta dependencia y sus alcances y limitaciones. Esperamos que, como expresión de compromisos del Acuerdo de Paz, se avance en investigaciones eficaces que ataque la raíz de estos grupos, los actores quienes financian y promueven la violencia con el objetivo del despojo. Así mismo, la entrada a la región, que no pudimos hacer visible, hace parte de la construcción de confianzas que tenemos que ir haciendo, en el marco de las expectativas de la formalización de la pequeña minería que se práctica en la región, cuestión que esperamos avance frente a las intervenciones violentas a las que han sido sometidas las comunidades en los últimos meses, vulnerando los derechos.

Aumento y persistencia en la violación a los derechos humanos e infracciones al DIH enero a mayo de 2017
Asesinato del campesino Hernán Villa

No obstante las denuncias y la sanción que la rama judicial empezó a proferir sobre soldados que se vieron involucrados en los hechos entre 2004 y 2008 de ejecuciones extrajudiciales, Cahucopana, denunció el pasado 23 de marzo de 2017, la infracción a la normatividad internacional sobre la conducción de hostilidades y a sus principios de distinción, precaución y trato humanitario por parte de miembros del Ejército Nacional, mediante operación con Tiradores de Alta Precisión contra un miembro del ELN quien estaba

siendo transportado por un civil al cual también asesinaron. El civil era HERNÁN GUILLERMO VILLA GÓMEZ, padre de una niña de 2 años de edad y cabeza de hogar, arriero, campesino y moto-taxista miembro reconocido de la comunidad; el hecho se produjo aproximadamente a las 3:15 p.m., en la Vereda Panamá 9 de jurisdicción del municipio de Remedios, en la zona de descargue de madera cerca al caserío denominado Mina Nueva. Los militares, al responder a la denuncia inmediata que realizó la Corporación a las entidades estatales y a la comunidad internacional, pretendieron argumentar el asesinato intentando vincular al joven Hernán Villa al grupo insurgente y aludiendo que portaba un arma.

En la actualidad, la Corporación Cahucopana en convenio con la Corporación Jurídica Yira Castro, realiza el acompañamiento jurídico y humanitario a la familia del campesino Villa Gómez, percatándonos de las limitaciones y obstrucciones que pone de presente el sistema judicial para reconocer la calidad de víctimas de la familia y querer tergiversar lo sucedido el pasado 23 de marzo, justificándose una vez más en la supuesta pertenencia del campesino al grupo insurgente del ELN, no obstante las declaraciones contundentes de la comunidad y de su familia con relación a su carácter exclusivo de civil y la ausencia de participación en cualquier tipo de hostilidad.

Presencia del Ejército Nacional en los caseríos

Las comunidades, teniendo de precedente las infracciones que se han presentado con los ataques cuando algún grupos armado está en los caseríos, ha señalado sobre la presencia de miembros del Batallón de Ingenieros No.14 *"Batalla de Calibio"*, el cual hace parte de la Décima Cuarta Brigada, Unidad Operativa Menor, adscrita a la Séptima División del Ejército, en la Vereda Cañaveral, de jurisdicción del Municipio de Remedios, Antioquia, quienes han ingresado de manera indiscriminada a las casas y hogares de los campesinos que habitan la zona, creándoles un riesgo innecesario y colocando, una vez más, en peligro la vida y la integridad física de las familias que allí habitan.

Es así como el mismo día de realización de la Audiencia Pública Territorial en la Vereda Cañaveral, nos encontramos con presencia de un grupo de policías fuertemente armados, no obstante la Corporación haber enviado comunicación escrita y formal tanto al Ejército Nacional como a la Policía

Nacional, en la cual se les comunicaba a dichas entidades que la Audiencia era un espacio destinado a la comunidad civil, por lo que no resultaba propicio una participación directa de ellos.

Presencia paramilitar en la región y amenazas individuales

1) El pasado 18 de marzo de 2017, el líder campesino perteneciente a Cahucopana, RICAURTE DE JESÚS GARCÍA DAVID, se dirigía a la zona de Puerto López, específicamente a la Vereda Santa Isabel de Amara, con el fin de realizar una reunión con los líderes comunitarios y las Juntas de Acción Comunal de la región, en una finca destinada para ello. A la llegada a el lugar de encuentro, es informado de la presencia de un grupo de aproximadamente quince personas armadas, quienes llegaron a la finca y se presentaron como miembros de las AUC.

2) De manera subsiguiente, cerca de la Vereda Las Guaguas, el líder campesino GARCÍA DAVID, fue abordado por un grupo de personas vestidas de civil, con tenencia de armas de fuego, ajenas a la zona, quienes se identificaron como miembros de las AUC; GARCÍA DAVID asistió a una reunión de Bloque de Junta, aproximadamente a las seis y media de la tarde 6:30 p.m., emprendió camino en motocicleta hacia la Vereda Cañaveral, una vez avanzado el paso, se encontró con un campesino de la región quien le solicitó lo llevará a su casa que se encontraba cerca, a lo cual RICAURTE GARCÍA accedió. Más adelante, casi llegando a la zona del río aproximadamente a media hora de camino, dos personas vestidas de civil salieron a la carretera, quienes portaban arma corta de fuego, deteniendo el paso del líder y de su acompañante.

Los sujetos indagaron por cuántas personas asistieron a la reunión y de que comunidades, a lo cual se respondió que habían asistido cinco Juntas de Acción Comunal. Más adelante estas personas se identificaron como miembros de las AUC, específicamente del Clan del Golfo, momento en el cual preguntan al líder campesino y a su acompañante si tenían miedo, para luego advertir que *"ellos no venían en condición de agredir a nadie ni de matar a nadie"*. Estas personas también preguntaron que como se encontraba organizada la comunidad y cuestionaron la actividad y labor del líder campesino, a lo cual el líder respondió que hacia parte de una organización de derechos humanos y que su labor era el asesoramiento de las Juntas de Acción Comunal sobre

el tema de derechos humanos, frente a lo cual las personas armadas respondieron que les parecía muy bien ese trabajo y que ellos querían que las Juntas de Acción Comunal se organizaran en toda la región.

Más adelante cuestionaron sobre la iniciativa de paro de las comunidades de la región, a lo cual se respondió que la organización no estaba incentivando paro alguno, pero que en algún momento la comunidad venia contemplando la posibilidad en razón de la quema de las herramientas para la minería por parte del Estado. Ellos dijeron que esa era la única manera que el Gobierno escuchaba al pueblo y que no se les hiciese extraño que ellos citaran a los líderes de Juntas a una reunión con el fin de explicarles el motivo de la presencia de este grupo en la región, la cual, según ellos, no es hacerle mal a las comunidades sino apoyarlas y articular las labores.

Finalmente adujeron al líder campesino de manera directa, que siguiera haciendo su trabajo y que lo hiciera bien, y que se seguirían viendo en la medida que su trabajo lo ameritaba. En general, esa conversación duro aproximadamente veinte minutos, donde el líder nunca descendió de la motocicleta.

El campesino acompañante, una vez continuaron el camino, afirmó que se encontraba muy asustado en la medida que él sabía que eran paramilitares que llegaban a la zona y de repente no se volvían a ver, llegando otras personas con las mismas características.

3) En caso semejante de hostigamiento individual, se esbozan los hechos ocurridos el 31 de marzo del año en curso, donde el líder social y campesino, defensor de derechos humanos MILTON MAHECHA, miembro de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC, es hostigado por un señor que se identificó como Rafael Tabares, miembro de La Nueva Generación, quien realizó una serie de cuestionamientos sobre las labores llevadas a cabo por la ACVC y por Cahucopana. Estos hechos se presentaron en la Vereda El Puná, de jurisdicción del municipio de Remedios, Antioquia, en el marco de una reunión comunitaria, la cual fue cancelada con el fin de no poner en riesgo a la comunidad asistente en consideración a lo sucedido y a la

militarización de la vereda en la cual se llevaría a cabo la reunión, por parte de miembros del Batallón de Ingenieros No. 14 *"Batallón de Calibio"*, el cual hace parte de la Décima Cuarta Brigada, Unidad Operativa Menor, adscrita a la Séptima División del Ejército.

4) Así mismo, el día 25 de abril, siendo aproximadamente las 11:00 p.m. en la vereda Panamá Nueve, caserío de Mina Nueva, municipio de Remedios, Antioquia, arribaron dos hombres desconocidos quienes vestían prendas negras, portaban armas largas y botas militares; estos al verse descubiertos por un campesino precedieron a intimidarlo e indagar por el paradero de varios habitantes del caserío entre los que se encontraba el líder defensor de derechos humanos de la Corporación Cahucopana, Ricaurte García.

El campesino informó que al parecer había alrededor de ocho hombres, los cuales también preguntaban dónde estaban ubicadas las antenas de telecomunicaciones.

5) El 9 de abril, siendo las 5:30 p.m., en un lugar conocido por las comunidades como El Rastrojito, cerca al Resguardo Indígena Tagual – La Pó y a la Vereda Las Guaguas, de jurisdicción de Segovia, Antioquia, hicieron presencia ocho hombres vestidos con prendas negras los cuales portaban armas largas (fusiles y subametralladoras), quienes al parecer realizan un recorrido por esta zona, informando a los finqueros la obligación de pagar determinadas sumas de dinero en consideración a las tierras de su propiedad.

6) El día 7 de mayo de 2017, en el caserío Mina Nueva, vereda Panamá Nueve, ubicada en el municipio de Remedios, Antioquia, aproximadamente a las 5:00 a.m. fue incinerado en su totalidad, por hombres desconocidos, un negocio que prestaba los servicios de expendio de licor. Este hecho no deja personas heridas, sin embargo, dejó pérdidas materiales totales y daño en la red eléctrica del caserío.

Un mes atrás, los propietarios del establecimiento despertaron al escuchar detonar un petardo de menor intensidad, que dejó daños en la infraestructura y en el surtido. Debido a esto los propietarios se desplazaron de la vereda.

7) El pasado 6 de mayo, aproximadamente a las 11:30 p.m., miembros de la Corporación Cahucopana y de la ACVC quienes se encontraban en la oficina de la Corporación que sirve de refugio humanitario de paso, ubicada en la vereda Lejanías (Remedios), descubrieron a dos hombres desconocidos y vestidos de negro que merodeaban la vivienda. Uno de ellos se encontraba en el portón de entrada de la casa y el otro en el patio; los habitantes de la vivienda, al percatarse de su presencia salieron a ver qué ocurría, momento aprovechado por los hombres para alejarse corriendo del lugar.

Es importante informar que la casa de Lejanías es un lugar que se adecuó como refugio temporal humanitario (protegido por el DIH y el DIDH) al que acude la población para salvaguardar su vida e integridad ante acciones violentas por parte de los actores armados que hacen presencia en la región. Esta experiencia que ha garantizado la vida y permanencia en el territorio hace parte de la propuesta de medidas de protección colectivas y diferenciadas que quedaron plasmadas en la Resolución 1085 de 2015 de la Unidad Nacional de Protección, debido a que se convirtió en la forma de exigencia de respeto a la vida y prevención de desplazamiento de las comunidades en medio de las crisis humanitarias que se han vivido en la zona. Aunque la Corporación Cahucopana ha venido insistiendo a las instituciones estatales sobre la necesidad de la implementación de las medidas colectivas y diferenciadas, hasta el momento no ha habido iniciativa desde el Estado de promoverlas y garantizarlas.

8) Otro hecho preocupante fue informado por las comunidades que transitan los caminos de Lejanías y que interconectan con otras veredas, quienes dicen haber visto, no solo por estas vías, sino también en los puntos de comunicación conocidos como los *"llamaderos",* a hombres vestidos de negro y con su rostro cubierto con pintura del mismo color quienes huyen hacia el *"monte"* al ver a los habitantes. Lejanías se encuentra a una hora de la Zona Veredal Transitoria de Normalización *Juan Carlos Castañeda*, ubicada en la vereda Carrizal.

9) Además de ello, la población está conmocionada por la presencia de paramilitares que buscan con lista en mano a pobladores de la región, entre los que se encuentra el defensor de derechos humanos de la Corporación Cahucopana, Ricaurte García. La preocupación radica en el ofrecimiento de dinero por dar información del paradero del líder.

10) La comunidad informa que el 14 de mayo de 2017, tres hombres armados y vestidos de negro llegaron al lugar conocido como *"La Partida"*, indagando sobre el número de cantinas de la vereda Lejanías. Estas personas también amenazaron a la comunidad, advirtiendo que no podían hacer ningún tipo de referencia de ese encuentro.

11) El profesor de la Escuela de la Vereda Dos Quebradas, el Señor Ferney Velásquez, ha venido sufriendo una serie de hostigamientos y amenazas en los últimos meses del año en curso, recibiendo llamadas y amenazas directas por parte de hombres desconocidos. En dichas llamadas, los victimarios le informan al docente su objetivo de ocupar los territorios donde anteriormente la insurgencia de las Farc-Ep tenían presencia, de igual forma le pidieron dinero y que de no tener la manera de proveer el dinero, debía entrarles municiones a la región.

Los hechos narrados no solo ponen en peligro la vida e integridad física del docente, sino que adicionalmente han generado una deserción de los estudiantes que asisten a la mencionada Escuela.

12) En el marco de la Audiencia Pública Territorial, la Comunidad denunció los hostigamientos y amenazas que han recibido una diversidad de líderes comunitarios de la región, a quienes estos grupos armados de paramilitares, les exigen convocar a un gran número de pobladores para la realización de una reunión que pretenden adelantar en varias veredas de la zona rural de los municipios antioqueños de Remedios y Segovia. En consideración a la seguridad de los líderes y de sus familias, Cahucopana se abstiene de proporcionar los nombres concretos de aquellos líderes que han sido abordados por los paramilitares con el mencionado fin.

13) El representante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Lejanías, en el marco de su espacio de intervención en la Audiencia Pública

Territorial, denuncia la presencia de una persona en la comunidad, a quien se le han hechos llamados de atención con relación a su comportamiento que va en contra de las normas comunitarias acordadas, lo que ha generado que esta persona amenace a los miembros del comité de convivencia de la Junta de Acción Comunal, afirmando que es re-insertado de las AUC, y que una vez entren los paramilitares a la región, hecho que según él va a ser muy pronto, les señalará a estos grupos quienes son los miembros del comité.

14) Finalmente, en el marco de la Audiencia Pública Territorial, la comunidad llama la atención sobre el aumento de hechos de hurto en la región, mencionando dos casos concretos: el día 8 de marzo del año en curso, en la Vereda Cañaveral, en un establecimiento de comercio, arrimaron dos hombres armados a eso de las tres de la madrugada, quienes aseveraron que *el "patrón"* los había enviado por cuatro millones de pesos. Ante la negativa de la administradora y del cuidador del lugar de entregar sus pertenencias, los hombres agredieron físicamente a estas personas, llevándose finalmente pertenencias y dinero producto del trabajo de todo el fin de semana, que representan alrededor de ocho millones de pesos. Adicional a lo anterior, la comunidad denunció lo ocurrido el día viernes 2 de junio, en la vereda Campo Bijaó, donde hombres de negro golpearon a un campesino y le hurtaron dos millones de pesos.

15) El 9 de junio siendo las 10 de la mañana, cinco hombres armados con revólveres y vestidos de negro, aparecieron en la finca Los Guamos, de la vereda La Cristalina (Remedios), próxima a la vereda Carrizal donde se encuentra ubicada la Zona Veredal Transitoria de Normalización Juan Carlos Castañeda. Dichos hombres preguntaron por dos pobladores de la región.

16) En el marco del encuentro con la Unidad Especial para el desmonte del paramilitarismo, el día miércoles 14 de junio delegados de las comunidades expusieron que los paramilitares están "pidiendo" diez mil pesos por hectáreas a campesinos. Están ubicados en el sitio denominado El Diamante.

17) Así mismo, los paramilitares los 20 de cada mes cobra a los conductores el pago de lo que han denominado "impuestos", señalando que "Si no pagan, va tocar matar a dos o tres".

18) Finalmente, estos hombres tienen un puesto de control en la vereda el Puna. donde están cobrando 500 mil pesos mensuales al peaje que tiene la comunidad en función de los arreglos de la carretera. Reiteran la denuncia de que el señor Rafael Tabares llegó y se presentó como miembro del grupo autodenominado la Nueva Generación.

Los acontecimientos mencionados generan un estado de zozobra e inseguridad en la población civil, que ha venido denunciando la presencia y vigilancia por parte de miembros de grupos armados ilegales que buscan posicionarse en la región. Los habitantes afirman que tienen miedo de ser señalados como miembros guerrilleros o colaboradores de los mismos, de manera indiscriminada e infundada, encontrándose en peligro la vida y la integridad física propia y la de sus familias, además, del miedo de que estos hechos posibiliten la llegada y puesta en marcha de una nueva arremetida paramilitar en la región.

Es por ello que las comunidades, los líderes y lideresas comienzan a expresar temores de aumento de violencia en los territorios donde históricamente han hecho presencia las guerrillas, como consecuencia de la disputa por el control territorial y económico.

Represión contra comunidades mineras del Nordeste antioqueño

El 2 de marzo de 2017, en las veredas Lejanías y Ojos Claros, jurisdicción del municipio Remedios en Antioquia, aproximadamente a la 1:00 p.m., en cuatro helicópteros arribaron miembros del Ejército Nacional, personal del CTI, del ESMAD, de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional, quienes llevaron a cabo un operativo contra lo que ellos denominan minería ilegal y un *"golpe contra las finanzas del ELN"*, quienes supuestamente recibirían las comisiones de esta actividad.

Durante los hechos, fueron detenidas arbitrariamente diez personas de la comunidad, entre ellas dos mujeres embarazadas y un niño de tres años, quienes fueron usados como escudo humano frente a un posible ataque del ELN. En la Vereda Ojos Claros fueron detenidas arbitrariamente cuatro

personas más, quienes fueron conducidas a Barrancabermeja y privadas de su libertad.

Así mismo fueron destruidos e incinerados bienes civiles como retroexcavadoras y otro tipo de maquinaria y enseres que los mineros artesanales usan para acceder a mínimos vitales necesarios para la sobrevivencia de su familia, vulnerando el derecho al trabajo y la permanencia en el territorio. En el marco de los mismos operativos, unidades de la Policía y tropas del Ejército Nacional, allanaron ilegalmente las viviendas de campesinos y mineros artesanales robando herramientas de trabajo como una motosierra, veinte castellanos de oro (92 gramos), alhajas y otros bienes; fueron afectadas aproximadamente setenta familias.

Retención arbitraria a defensor de Derechos Humanos por parte de la Policía

El 23 de marzo del año en curso, el líder de la Corporación Cahucopana y defensor de derechos humanos CARLOS MORALES, se dirigía de la ciudad de Barrancabermeja hacia Medellín en el esquema otorgado por la Unidad Nacional de Protección, ante el riesgo que corre en el marco de su labor.

En la vía que conduce de Puerto Berrio a Cisneros, fueron detenidos por la Policía, quienes realizaron una verificación de los documentos del vehículo y el conductor. Posterior a esto, fueron seguidos por un carro de la Policía desde el peaje El Trapiche, vehículo que más adelante los hizo detener para realizar el mismo procedimiento.

Aproximadamente a las 2:00 a.m., encontrándose en la puerta de la oficina de Cahucopana en la ciudad de Medellín, llegaron los intendentes Arbey Riasco y Edison Yepes, quienes con pistola en mano pusieron al escolta contra la pared y le quitaron su arma de dotación, requiriendo una requisa.

CARLOS MORALES se presentó como defensor de derechos humanos, entregó su cédula y cuestionó la situación de manera respetuosa, en el entendido que era la tercera vez en el viaje que eran abordados por la Policía Nacional, mientras los agentes iniciaron una requisa al esquema y a los objetos

personales, anotaron los números de identificación y llamaron a la empresa donde trabaja el escolta para confirmar la información del mismo.

Posteriormente llegó al lugar donde se encontraban, el Capitán Roa de la estación de Policía del barrio Villa Hermosa, quien manifestó tener cinco horas para corroborar la información suministrada por los retenidos, por lo que decidieron trasladarlos a la estación de Policía. En ningún momento los miembros de la Policía Nacional señalaron qué tipo de procedimiento realizaban, el cual que tardó más de dos horas y fue gravado en su totalidad.

Amenazas colectivas

En lo corrido del 2017, se han presentado amenazas en contra de la comunidad y, en especial, de los líderes y defensores de derechos humanos, ello mediante panfletos, mensajes de texto, llamadas electrónicas, entre otros medios, las cuales se hacen a nombre de estructuras que se autodenominan *"AUC", "Águilas Negras Nueva Generación" "Águilas Negras – AUC", "Águilas Negras", "Comando Central – Los Rastrojos", "Los Rastrojos", "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", "AGC", "Los Gaitanistas", "Los Urabeños"*, entre otros.

En Segovia y Remedios, de manera específica y principalmente en la zona urbana y cabeceras municipales, se han distribuido de manera general panfletos que contienen amenazas en contra de población en situación vulnerable.

La Zona Veredal Transitoria de Normalización

Como parte del acuerdo de fin de conflicto con las Farc-Ep, se definieron Zonas Veredales donde se realizarán los procesos de dejación de armas e inicio de la reincorporación a la vida civil, siendo seleccionada la vereda Carrizal, del municipio de Remedios, Antioquia.

Las comunidades han expresado la preocupación por la presencia de SIJIN, DIJIN y Ejército que en varias ocasiones se han visto en el caserío. Por un lado por el hecho de empadronamientos a los pobladores sin garantías, de que dicha información no caiga en manos de grupos paramilitares, como en anteriores épocas sucedía, porque puede ser utilizada para judicializar a la comunidad que trabaja en las minas, y finalmente, porque se vulnera el DIH

ante el hecho de que el ELN está en el territorio, por lo que en cualquier momento podrían entran en confrontación. Cabe recordar que a finales de mayo de 2016 se presentó en el casco veredal un operativo donde se dio muerte a un comandante del ELN.

Recomendaciones

El presente informe sobre la situación de Derechos Humanos vislumbra las constantes y graves afectaciones de las que siguen siendo víctimas las comunidades campesinas y mineras que habitan la región del Nordeste antioqueño y de los líderes sociales que allí actúan en pro de la defensa de los derechos humanos y de la permanencia en el territorio, desprendiéndose una primera consecuencia: los principales responsables de los hechos de violación de los derechos humanos y de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario son el Ejército Nacional, a través de las respectivas brigadas militares que operan en esta zona del país, los grupos paramilitares en sus nuevas formas organizativas, constituyéndose como una lucha no uniforme y *sui generis*, con múltiples y diversos actores armados, tanto legales como ilegales, quedando en medio de sus disputas, la población civil campesina-minera.

En segunda instancia, queremos resaltar que, a pesar del proceso que se vienen adelantando de implementación del acuerdo entre el Gobierno y las Farc-Ep, iniciando con la instalación de la zona veredal y la concentración de la insurgencia allí, la violencia persiste por parte de los grupos paramilitares y se han visto a aproximadamente 4 km de distancia de la ZVTN de Carrizal, Antioquia, convirtiéndose en un riesgo expreso para la población en proceso de reincorporación, existiendo la necesidad inminente del desmonte efectivo de los mismos, es decir, investigar, juzgar y tomar medidas contra quienes los financian y los promueven, para que sea posible la construcción de la Paz territorial, estable y duradera.

Ante la situación con estos grupos, reiteramos al mecanismo tripartito la necesidad de observar y monitorear la situación de las comunidades a manera regional, y no solo enfocado en la vereda Carrizal, donde está asentada la zona.

Por otra parte, Cahucopana, como organización que promueve y defiende el respeto de los derechos humanos de las comunidades minero-campesinas del Nordeste antioqueño, reitera una serie de exigencias dirigida al Estado colombiano, como máxime responsable de velar por la protección de los Derechos Humanos y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, con relación a los hechos específicos narrados en el presente informe:

1. La Corporación Cahucopana ha venido adelantando la iniciativa de las medidas colectivas y diferenciadas de protección, producto de la experiencia y las prácticas históricas de defensa de la vida y permanencia en el territorio por parte de las comunidades. En 2014 presenta la primera propuesta de Política Pública a la Unidad Nacional de Protección sin respuesta alguna; para estos dos últimos años, participando en espacios nacionales, contribuyó a que quedará plasmada en un documento de política, la Resolución 1085 de 2015, y hoy, persiste de manera autónoma en su implementación, para lo cual se recomienda la definición de los fondos estatales que garanticen la implementación de las medidas definidas desde las mismas comunidades, idóneas para el territorio.

2. A pesar de la actual implementación del Acuerdo de Paz celebrado con las Farc-Ep y el inicio del proceso con el ELN, el mayor riesgo es la presencia de los grupos paramilitares en la región que, como se ha evidenciado en los informes de distintas instituciones y organizaciones, persisten con su accionar en el territorio. Como ya se ha visto, la comunidad ha empezado a informar que hay presencia de estos grupos, en correspondencia a la denuncia en épocas anteriores del patrullaje de hombres armados, encapuchados, algunos de civil, otros con camuflados, tal como se identifican las acciones de los paramilitares. Es por ello que insistimos en medidas integrales contra estos grupos, no solo la intervención militar, sino la necesidad de investigar a los autores intelectuales y financiadores de dichos grupos, y los intereses a los que corresponde su presencia en el territorio.

3. A esto se le suma la necesidad de que el Gobierno Nacional cumpla los acuerdos para garantizar la permanencia en el territorio. La normatividad desarrollada estos últimos años ha profundizado la persecución a la pequeña minería y la minería artesanal, criminalizando a quienes participan en la cadena de valor de las mismas y que tiene en este momento en incertidumbre a las comunidades ante la falta del inicio de espacios que garanticen la legalización de sus actividades económicas, las cuales son innovadoras en cuanto a la responsabilidad con el medio ambiente. Se recomienda un seguimiento especial a las comunidades mineras sobre la violación a los Derechos Humanos, principalmente por parte de la fuerza pública y el impulso de políticas que faciliten la legalización de la minería en el Nordeste antioqueño.

4. Es necesario atacar la impunidad (penal y disciplinariamente) producto de las acciones de los actores armados, de quienes los financian y los promueven, con especial énfasis de los servidores y funcionarios públicos que han estado involucrados, de la Fuerza Pública con quien se espera continuar construyendo confianzas, pero sobre todo que respeten las decisiones de la cadena de mando, ya que son los generales y comandantes quienes se han comprometido con los defensores de DDHH en defender y promover los Derechos Humanos, pero los uniformados en terreno actúan de manera contradictoria contra las comunidades.

5. Es importante que las investigaciones sobre los hechos conduzcan a la judicialización de los responsables, tal como en el caso de la ejecución extrajudicial del campesino Hernán Villa, en la vereda Panamá 9, como parte de la lucha contra la impunidad y la búsqueda de garantías de no repetición.

6. Es necesario atender e implementar las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo en sus diferentes informes de riesgo, enfocados a las comunidades rurales, líderes y organizaciones sociales quienes han expresado a las fuerzas en contienda el compromiso con la construcción de la Paz.

7. Se hace un llamado al Gobierno Nacional y al Ejército Nacional para que cumplan a cabalidad las obligaciones internacionales adquiridas de conformidad con los tratados de Derecho Internacional Humanitario y de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en especial, las obligaciones dirigidas a la protección y distinción de la población civil dentro del conflicto armado, en la medida que no resultan justificables los hechos acontecidos en los últimos días en el Nordeste Antioqueño y en otras regiones del país, donde nuevamente es la población civil la realmente afectada.

8. Se exige el respeto y la implementación efectiva del Acuerdo Final celebrado entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep, y entre los gobiernos municipal y departamental con la comunidad del Nordeste antioqueño, lo que implica acciones para el desarrollo regional expresadas en el apoyo, acompañamiento y facilidades para la formalización de la minería. En este mismo orden de ideas, se exige al Gobierno el cumplimiento del acuerdo

realizado con los delegados de 18 Veredas de los municipios de Remedios y Segovia (Antioquia) presentadas por medio de un pliego entregado el día 16 de agosto de 2016 a los funcionarios del Gobierno Nacional, departamental y municipal que hasta el momento no han cumplido ni respondido a ninguna de las necesidades allí expuestas.

9. Se exige al Gobierno Nacional y departamental tomar las medidas pertinentes frente a las actuaciones de los agentes de Policía, en especial promoviendo el reconocimiento del trabajo y labor de los defensores de derechos humanos.

Finalmente, Cahucopana, de manera prioritaria, exige a la institucionalidad el cumplimiento de las Recomendaciones y Requerimientos realizados por la Defensoría del Pueblo a través de sus Informes de Riesgos N° 002 de 2012, 029 de 2016 y 010- de 2017 A.I., cumplimiento que debe tener como eje central el rompimiento de los imaginarios de enemigo interno, como las instituciones han concebido al campesinado y minero de la zona, el reconocimiento de las comunidades minero-campesinas como sujetos de derechos y como sujetos colectivos con capacidad de apropiarse e incidir en política pública que afecte, de manera directa, su calidad de vida.

Anexamos el resumen de las recomendaciones del SAT:

- **Al Ministerio del Interior y a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad:** declaración de Alerta Temprana; instruir a la institucionalidad para que adopten de forma urgente las medidas orientadas a disuadir, mitigar y superar la situación de riesgo de las y los líderes sociales, indígenas, afrocolombianos, comunitarios y las y los defensores de derechos humanos; realizar actos públicos que contribuyan al reconocimiento y visibilización de la labor de las y los líderes sociales y defensores de derechos humanos; diseñar un plan de acción urgente para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos que prevenga la continuidad de los hechos que constituyen violaciones a sus derechos.
- **A la Unidad Nacional de Protección (UNP):** *Adoptar planes y medidas colectivas de protección*; agilizar el trámite de las solicitudes de protección que han sido elevadas ante esa entidad; fortalecer la articulación institucional, para intercambiar información entre las

entidades, con la finalidad de evitar que la carga de la prueba recaiga en los peticionarios de medidas de protección cuando la misma corresponde al Estado; unificar los parámetros de evaluación de riesgo; adoptar un protocolo sobre el trámite de los casos de emergencia, que defina con claridad los conceptos de inminencia y excepcionalidad.

- **A la Fiscalía General de la Nación:** estudiar la viabilidad de asignar las investigaciones que se adelantan por atentados en contra de la vida y la integridad personal de defensores y defensoras de derechos humanos, líderes comunitarios y sociales, a la Unidad Especial de investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres; fortalecer las unidades de investigación y de Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación, con recursos humanos y logísticos suficientes; informar a la Defensoría del Pueblo el estado actual de las investigaciones relacionadas con los homicidios y amenazas contra las y los defensores de derechos humanos y los líderes y lideresas sociales.

- **A las Gobernaciones y administraciones municipales, con la participación de los dignatarios de estas organizaciones y movimientos sociales:** convocar reuniones extraordinarias de los Subcomités de Prevención y Protección y los Comités Departamentales de Justicia Transicional, para que se evalúen los casos de amenazas, hostigamientos y homicidios contra los defensores y defensoras de los derechos humanos y los líderes de organizaciones y movimientos sociales; elaborar planes de contingencia, con el fin de activar la respuesta urgente de protección ante los graves casos de amenazas, agresiones, intimidaciones y hostigamientos contra las y los defensores de los derechos humanos y líderes sociales, para lo cual se debe disponer de los recursos económicos, humanos y logísticos para la atención de tales casos.

- **A la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:** realizar los estudios y el reconocimiento de las organizaciones campesinas y otros colectivos como sujetos de reparación colectiva y profundizar las acciones e intervenciones de memoria como parte de las acciones de no repetición de hechos.

- **A la Policía Nacional:** transformar las actividades de inteligencia que permitan identificar, individualizar y judicializar a los integrantes del grupo ilegal autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia u otras organizaciones criminales; adoptar las medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida y la integridad personal de los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos.

- **Al Comando General de las Fuerzas Militares:** realizar las operaciones tendientes a desarticular y neutralizar los grupos armados al margen de la ley.

Finalmente, en consideración a los compromisos adquiridos por los organismos nacionales e internacionales en el marco de la Audiencia Pública Territorial con la comunidad minero-campesina de los municipios antioqueños de Remedios y Segovia, Cahucopana eleva el llamado a las demás instituciones competentes que no tuvieron presencia en el marco del mencionado evento no obstante haber sido invitadas, para el cumplimiento efectivo de sus deberes legales y constitucionales, en pro del desmonte efectivo de las estructuras paramilitares que hoy amenazan a la población civil y en pro de la protección de los derechos humanos de la misma.

Cahucopana,
Junio, 2017

5. SITUACIÓN DERECHOS HUMANOS EN ITUANGO

"Paramilitares intentan retomar a Ituango 13 años después"
Contexto

En los últimos meses se vienen presentando varias situaciones de riesgo en todo el Norte de Antioquia que deja preocupados a todos los habitantes, sobre todo, luego de tan grandes avances para la terminación del conflicto armado.

Una vez iniciado el proceso de traslado de la guerrilla de las Farc-Ep, primero hacia los Puntos Transitorios de Normalización y posteriormente a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, los denominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que no son otra cosa que grupos paramilitares, comienzan una búsqueda por cercar el municipio de Ituango desde varios puntos en sus zonas limítrofes.

Hacia mediados del mes de diciembre de 2016 las comunidades campesinas del municipio de Ituango y municipios vecinos han estado narrando la presencia de personas armadas en sus comunidades, las que además los han obligado reunirse para establecer reglas comunitarias y han pedido información detallada sobre los miembros de las Juntas de Acción Comunal y otros datos del desarrollo de la vida comunitaria.

Desde principios de este año hemos alertado sobre la llegada de un grupo de hombres armados que se movilizaban en camionetas a las veredas El Cedral, El Recreo, Camelias Bajas, Chontaduro, La América, Torrente, Pascuitá, Los Chorros, y el casco urbano del corregimiento La Granja. Allí se

dispusieron a convocar a la comunidad a reuniones en las que dicen que de ahora en adelante ellos serán los que mandan.

Esta avanzada paramilitar a través de los municipios limítrofes ha incrementado de manera dramática la violencia vivida en las comunidades y ha tenido un proceso de escalonamiento progresivo pasando de reuniones informativas para demostrar su poder a acciones militares como lo ocurrido en la vereda Alto de Chirí del municipio de Briceño el día 10 de febrero de 2017, el asesinato de líderes sociales y comunitarios, además del acoso a las comunidades ubicadas en zonas estratégicas para el ingreso al Nudo de Paramillo como es el caso de la comunidad de San José de Apartadó.

En Ituango, Briceño, San Andrés de Cuerquia, Toledo y zona rural de Valdivia, existe una fuerte presencia de las AGC y los Pacheli que buscan controlar las zonas donde antes hacía presencia las Farc-Ep.

Por otra parte, una serie de hechos preocupan a la comunidad de municipio de Ituango pues evidencian un aumento paulatino de violencias:

Hechos:

- El 17 de mayo del 2017 en lugar conocido como la trampa jurisdicción del Corregimiento de Santa Rita, fue asesinado con arma blanca, una persona conocida con el alias de "Serpa".
- El día 31 de mayo de 2017 quebrada las Ánimas en mediación de las veredas la Francia y el Tigre pertenecientes al Corregimiento de Santa Rita, es asesinado con arma blanca el señor Francisco Javier Bedoya.
- De la semana 19 al 25 de junio de 2017 son desplazas forzosamente cuatro mujeres, las cuales vivían en la zona urbana. Las víctimas manifiestan que se acercaron a la Personería municipal de Ituango a presentar su respetiva queja la cual no fue recibida por el señor personero, quién les ofreció los pasajes para que trasladaran hacia Medellín. Nos reservamos la identidad de las víctimas para proteger integridad física.
- El día 25 de junio de 2017 a eso de las 10:15 p.m., en el casco urbano, en el lugar conocido como la Peatonal, fue asesinado con arma de fuego Jonathan David Machado Saldarriaga; en este mismo hecho resultaron heridos una joven y un joven.

A parte de lo anterior, ha sido notorio el incremento del consumo de drogas alucinógenas dentro de la zona urbana.

Cabe anotar que la presente preocupación sobre la situación de seguridad en el municipio se ha intentado poner en evidencia por diversos actores y organizaciones, a lo que las autoridades han hecho caso omiso.

Por todo lo enunciado, conminamos a las autoridades civiles y policiales para que tomen cartas en el asunto e investiguen todos los hechos sucedidos en el municipio, además de tomar acciones urgentes en pro de la protección de la vida de todos los habitantes de la zona.

Fuente: Defensoría del Pueblo, Informe Especial de Riesgo: "Violencia y amenazas contra los líderes sociales y los defensores de derechos humanos. 30 de marzo de 2017, Bogotá, D.C - Colombia

Recomendaciones generales al Estado colombiano

- La aplicación inmediata de los decretos de implementación de los acuerdos pactados en La Habana, como también las garantías de seguridad, que se garantice la No Repetición y se pongan en marcha todos los protocolos de atención para protección y prevención para los líderes y sus comunidades.
- Agilizar las rutas de atención ante el riesgo inminente determinado por el último informe de la Defensoría del Pueblo para prevenir los riesgos y brinde garantías a toda la población.
- A la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad establecida por el "Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", diseñar un plan de acción urgente para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos que prevenga la continuidad de los hechos que constituyen violaciones a los derechos de las y los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos, como mecanismo para dotar de garantías a las comunidades en los territorios en el proceso de implementación de los acuerdos.
- Adopción de planes, mecanismos de respuesta inmediata que sean eficaces y que comprendan las realidades de los territorios,
- Fortalecer la articulación institucional.
- Investigar, judicializar, individualizar y dar con el paradero de los grupos paramilitares y cualquier otro actor armado que represente un riesgo para la comunidad.
- Acciones de carácter urgente que mitiguen todos los riesgos de las organizaciones, movimientos sociales y la comunidad en general.

6. INFORME DE ASOCBAC INFORME DE ASOCBAC

La Asociación de Campesinos del Bajo Cauca **(Asocbac)**, desde su creación ha trabajado por buscar defender la paz, los derechos humanos, buscando canales de comunicación permanente en materia que generen garantía de Prevención y Protección para las y los campesinos de nuestro territorio.

Luego del avance de los acuerdos con las Farc-Ep, hemos logrado detectar la fuerte oleada de terror que vive en esta región, afectando la población civil, las víctimas, hombres, mujeres y menores de edad.

Los habitantes hemos presenciado nuevas-viejas dinámicas en nuestro territorio, asesinatos en los diferentes sectores de varios municipios, en el casco urbano y rural, como los ocurridos en Valdivia en el mes de enero y febrero, en los que fueron asesinados dos hombres mayores de edad entre los 22 y 35 años. De igual manera, en los pasados meses de marzo y abril se presentaron siete asesinatos más, esta vez contra cuatro hombres y tres mujeres, más dos amenazas, una contra un indígena y la segunda contra un líder de una Junta de Acción Comunal. Durante el mes de mayo se presentaron dos asesinatos contra dos hombres en edades entre los 30 y 55 años

Esta fuerte oleada de asesinatos en nuestros municipios, coinciden con el copamiento y reacomodamiento de las estructuras paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, de la misma forma en que está sucediendo en la mayoría de las zonas del territorio nacional con duras consecuencias contra la vida, la integridad de todos líderes sociales en el país.

Dentro del Informe de Sistema de Alertas Tempranas 010- del 2017, se evidencia nuestro llamado, el nivel de riesgo existente para cuatro municipios

del Bajo Cuaca: El Bagre, Tarazá, Cáceres y Valdivia. Se hacen recomendaciones muy claras a los mandatarios departamentales y municipales tendientes a proteger a las comunidades, los resultados y las acciones aún no se han visto.

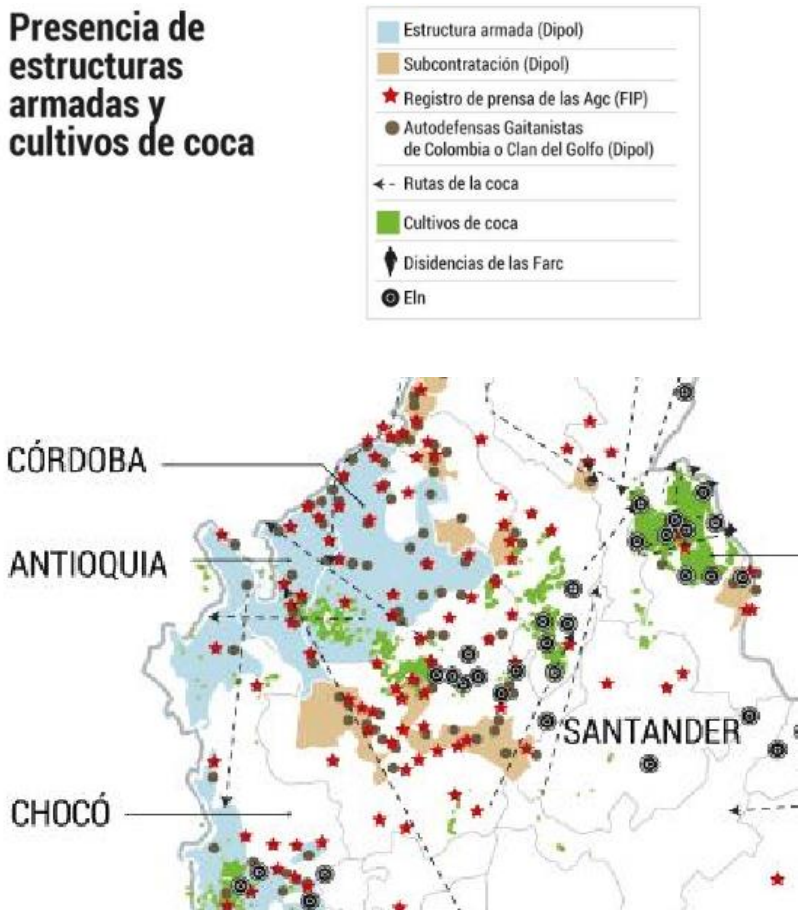

Fuente: El Espectador. Tomado de http://colombia2020.elespectador.com/pais/saboteadores-armados-la-mayor-amenaza-de-la-paz

Se requiere de la atención especial para evitar la repetición de la violencia y esto debe comprender toda la voluntad y las acciones interinstitucionales de gran magnitud y gran calado en función de Prevenir y Proteger la soberanía del Estado sobre las dinámicas ilegales.

El nivel de riesgo definido como inminente, entiende la urgencia con la que deben ser tratadas estas amenazas, conociendo los contextos, los actores de

riesgo, cómo la presencia de grupos paramilitares viene copando rápidamente los espacios dejados por las Farc-Ep y cómo se reacomodan en las zonas para ejercer todo el control social.

Uno de los factores que influye en estos contextos, es indudablemente el narcotráfico y su manera de potenciar la violencia, los intereses por las minas que amplían el margen de maniobrabilidad de los actores ilegales.

Con el proceso de paz y la salida de la guerrilla de amplios sectores rurales de los municipios, otros intereses han despertado la necesidad de formas de poder a través de las armas y su uso contra la población civil cuando así lo consideraban necesario.

El Estado no ha tenido la capacidad de hacer presencia interinstitucional en esos sectores para garantizar los derechos de sus habitantes, y los grupos ilegales continúan en el departamento con toda su capacidad de incidir en los territorios.

El llamado ha sido emitido por varias organizaciones sociales defensoras de derechos humanos que han denunciado públicamente las situaciones que se vienen presentando, la falta de garantías que incluso al denunciar hace más compleja la realidad de los territorios.

Las propias autoridades tienen conocimiento de presencia de los carteles mexicanos de la droga como el Sinaloa y los Zetas, que ayudados por las AGC manejan todas las rutas del comercio de las drogas y las armas con graves afectaciones en la seguridad e impactos que preveen toda una cadena de crisis humanitaria.

Se han presentado casos de desaparición forzada en municipios como Cáceres, El Bagre, Zaragoza y Tarazá; secuestros extorsivos, reclutamiento forzado de menores de edad, desplazamiento forzado de familias enteras y explotación sexual, entre otras generalidades de delitos.

La asociación ha estado realizado talleres de socialización dando a conocer la necesidad de los derechos humanos en las comunidades más apartadas de la cabecera municipal, talleres de los cuales las mismas comunidades reconocen la importancia.

Pese a toda la pedagogía que se ha hecho y que la comunidad conoce de antemano cuáles son sus derechos, con la represión de los grupos armados, sobresale la zozobra, el miedo a ser recriminados y esto los conlleva a no reclamar sus derechos.

Con la implementación de los acuerdos de paz firmados en La Habana, las comunidades campesinas tenían una expectativa de cambio, aunque con miedo de exigir su implementación por las represalias que pueda haber por parte de los grupos al margen de la ley y la desconfianza que existe en las comunidades de que el Gobierno cumpla a cabalidad lo pactado.

Exigencias

- **Al Ministerio del Interior**:

Aplicar sin dilaciones el Informe de Alertas Tempranas 010-2017 e impartir órdenes a las autoridades nacionales, departamentales y municipales, para que se realicen acciones urgentes y medidas para prevenir y garantizar las condiciones de los derechos humanos, la vida y la integridad de las comunidades.

Diseñar planes de atención urgente para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

- **A la Unidad Nacional de Protección (UNP):**

Implementar sin dilaciones los planes, los estudios de riesgo y las medidas efectivas para la protección de las organizaciones y movimientos sociales, se agilicen los trámites de las solicitudes de seguridad.

- **A la Fiscalía General de la Nación**:

Investigar, judicializar y someter a los grupos paramilitares que hacen presencia en esta subregión y los crímenes cometidos.

Depurar, fortalecer y disponer todo sus recursos humanos y logísticos suficientes para la desarticulación y el sometimiento a la justicia de las estructuras paramilitares.

Agilizar y esclarecer las agresiones y homicidios contra los líderes sociales y la comunidad en general.

- **A la Gobernación de Antioquia y administraciones municipales:**

Dar instrucciones claras en los Subcomités de Prevención y Protección y los Comités Departamentales de Justicia Transicional, para que se evalúen los casos de amenazas, hostigamientos y homicidios contra los defensores y defensoras de los derechos humanos y los líderes de organizaciones y movimientos sociales.

Elaborar planes de atención de respuesta urgente para la protección ante casos de amenazas, agresiones, intimidaciones y hostigamientos contra los defensores de los derechos humanos y líderes sociales.

- **A la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**:

Volcar todos los esfuerzos para la atención urgente de casaos que se presenten contra defensores en el Departamento.

- **A la Policía Nacional**:

Que las labores de inteligencia den con la identificación, individualización y judicialización de los integrantes de los paramilitares y cualquier otro grupo que ponga en riesgo a las comunidades.

Construir planes y medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida y la integridad personal de las y los líderes sociales, comunitarios y defensores de derechos humanos que han sido víctimas de amenazas e intimidaciones por parte de grupos armados ilegales, de manera que se garantice la continuidad de su labor. En el desarrollo de estas acciones, aplicar la directiva Ministerial No.009 de 2003, en relación con la protección de derechos humanos de los trabajadores, sindicalistas y defensores de derechos humanos.

- **Al Comando General de las Fuerzas Militares:**

Disponer todos los recursos humano, logísticos, funcionales, constitucionales de la Fuerza Pública para desmantelar, perseguir, reducir, someter a las estructuras paramilitares y demás organizaciones armadas ilegales que constituyen un riesgo para los defensores y las comunidades.

- **A la Defensoría del Pueblo y a la Organización de Naciones Unidas**

Hacer presencia y acompañamiento en las comunidades y organizaciones sociales donde se presentan este tipo de hechos victimizantes y vulnerabilidad de derechos humanos.

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL BAJO CAUCA (ASOCBAC)

JUNIO 2017

Referencias

Agencia de Noticias, UPB. (s.). UPB y Personería de Medellín lanzan campaña de salud pública. Tomado de https://www.upb.edu.co/es/noticia/upb-y-personeria-de-medellin-lanzan-campana-de-salud-publica

Agencia Prensa Rural. (1 de abril de 2016). Comunidades atemorizadas por paro de Autodefensas Gaitanistas. *Agencia Prensa Rural.* Tomado de http://prensarural.org/spip/spip.php?article19015

Alliez E &Negri T, (2003). *Paz y guerra*, Trad: Ernesto Hernández. En *Nómadas* N 19, Bogotá, Universidad Central.

AMA, Alianza de Medios de Alternativos. (Productor). (2017) *¡Hagamos posible la Paz!* [youtube.com]. De https://www.youtube.com/watch?v=TzCs6Jc5Spg&feature=youtu.be

Análisis Urbano. (9 de noviembre de 2016). Crimen urbano infiltró CTI y Sijín, Alcaldía de Medellín también estaría infiltrada. *Análisis Urbano.* Tomado de http://analisisurbano.org/crimen-urbano-infiltro-cti-y-sijin-alcaldia-de-medellin-tambien-estaria-infiltrada/

Caracol Radio. (13 de Julio de 2017). Van 186 líderes sociales asesinados en Colombia. *Caracol Radio.* Recuperado de http://caracol.com.co/radio/2017/07/13/nacional/1499969113_783056.html

Caracol Radio. (19 de enero de 2017). Denuncian millonario déficit presupuestal en personerías. *Caracol Radio.* Tomado de http://caracol.com.co/emisora/2017/01/19/medellin/1484849862_791197.html

Caracol Radio. (4 de agosto de 2005). Mancuso: 'el 35 por ciento del Congreso fue elegido en zona de influencia de las AUC'. *Caracol Radio.* Tomado de http://caracol.com.co/radio/2005/08/04/judicial/1123166760_191922.html

Caracol Radio. (9 de febrero de 2017). El alcalde de Medellín con la mejor imagen y el de Bogotá con la peor aceptación. *Caracol Radio.* Tomado de http://caracol.com.co/programa/2017/02/09/6am_hoy_por_hoy/1486639737_976726.html

CCEEUU (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Nodo Antioquia). (2016). Informe Semestral Sobre la Situación de Derechos Humanos en Antioquia. ¡Entre el sueño de la Paz y la continuidad de la guerra! Tomado de https://drive.google.com/file/d/0B-9B1H51WKtzUGhwX0VUbFlZM2M/view

Centro de Memoria Histórica. (2013). *Basta Ya.* Imprenta Nacional, Bogotá.

Clarín. (17 de agosto del 2014). El dinero narco creó el "gota a gota" en Colombia, y lo exportó. *Clarín Noticias.* Tomado de https://www.clarin.com/edicion-impresa/dinero-narco-creo-colombia-exporto_0_B1EwP59wXx.html

Colombia Informa. (5 de agosto de 2017). Federico Gutiérrez: un alcalde que no reconoce a sus ciudadanos. *Colombia Informa.* Tomado de http://www.colombiainforma.info/federico-gutierrez-un-alcalde-que-no-reconoce-ni-a-su-administracion-ni-a-su-comunidad/

DANE. (s.). Proyecciones de Población. Tomado de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Defensoría del Pueblo. (2017). *Informe de Riesgo N° 010-17 A.I.*

Defensoría del Pueblo. (31 de marzo de 2017). "Crímenes contra líderes sociales y defensores de derechos humanos son generalizados": Defensor del Pueblo. *Defensoría del Pueblo.* Tomado de http://www.defensoria.gov.co/es/nube/destacados/6242/%E2%80%9CCr%C3%ADmenes-contra-l%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-son-generalizados%E2%80%9D-Defensor-del-Pueblo-l%C3%ADderes-sociales-Defensor-del-Pueblo.htm

Durán Núñez, D. (16 de julio de 2017). Saboteadores armados, la mayor amenaza de la paz. *El Espectador.* Tomado de http://colombia2020.elespectador.com/pais/saboteadores-armados-la-mayor-amenaza-de-la-paz

El Espectador. (12 de julio de 2017). Bajó un 97% la cifra de soldados heridos: Hospital Militar. *El Espectador.* Recuperado de

http://www.elespectador.com/noticias/nacional/bajo-el-97-la-cifra-de-soldados-heridos-hospital-militar-articulo-702742

El País. (17 de mayo de 2017). Casos de violencia por orientación sexual en Colombia se triplicaron en 2016. *Periódico El País* de Cali. Tomado de http://www.elpais.com.co/colombia/casos-de-violencia-en-colombia-por-orientacion-sexual-se-triplicaron-en-2016.html

Fundación Paz y Reconciliación. (2017). Cómo va la Paz. Segundo informe de la iniciativa Unión por la Paz. Tomado de https://colombiaplural.com/wp-content/uploads/2017/07/INFORME.pdf

Hernández, E. y Restrepo, C., (2014). *Lo social. Perspectiva anexactas.* Editorial Endymion. Medellín.

Le Clerq Ortega, J. y Rodríguez Sánchez, G. (Coordinadores) (2016). *Índice Global de Impunidad. IGI- 2016.* Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia. CESIJ Universidad de las Américas Puebla, México.

María Edith Morales Mosquera, Sandra Milena Muñoz Cañas, María Eugenia Morales Mosquera, Ramón Emilio Perea Lemos, Guillermo Correa, Víctor Hugo Mosquera Sánchez

Medellín Cómo Vamos. (Productor). (2017). *Entrevista con el experto Pablo Angarita ¿Cree que la seguridad en Medellín va por buen camino?* [youtube.com]. De https://www.youtube.com/watch?v=HbAQ2Duidaw&feature=youtu.be

Muñoz Cañas, S. M. y Colorado López, V. (2016). *Cuaderno de Derechos Humanos Nº 24. "Voces que no callan".* Escuela Nacional Sindical, Medellín.

ONU. (s.). Sobre los defensores de los derechos humanos. Tomado de http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx

Personería de Medellín. (14 de marzo de 2017). Por primera vez, Personería y ONU unirán esfuerzos para trabajar por el postconflicto en Medellín. Boletín de Prensa Nº 19. Tomado de http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/sala-de-prensa/boletines/2073-boletin-de-prensa-n-19-por-primera-vez-personeria-y-onu-uniran-esfuerzos-para-trabajar-por-el-postconflicto-en-medellin

Radio Santa Fe. (3 de marzo de 2017). Asesinan en Medellín a defensora de derechos humanos Ruth Alicia López Guisao. *Radio Santa Fe.* Tomado de http://www.radiosantafe.com/2017/03/03/asesinan-en-medellin-a-defensora-de-derechos-humanos-ruth-alicia-lopez-guisao/

Revista Semana. (23 de enero de 2017). ¿Federico Gutiérrez se ha excedido gobernando en Twitter? *Revista Semana.* Tomado de http://www.semana.com/nacion/articulo/federico-gutierrez-y-el-uso-de-twitter-para-gobernar-medellin/513140

Notas

[1] Radicados: **20170420007941** 03/04/2017, Rad **2017012000321** 24/03/2017 y Rad **E-17-540631** (Subdirección Seccional de Fiscalías de Medellín y de Antioquia.

[2] Según el Programa Somos Defensores, entre enero y marzo de 2016 se registraron 113 defensores y defensoras de humanos fueron víctimas de algún tipo de agresión. Mientras tanto, para el mismo periodo en el año 2017, este tipo de agresiones alcanzó la cifra de 193 casos. Véase. https://www.somosdefensores.org/index.php/publicaciones/informes-siaddhh [Consultado Junio 2 de 2017]

[3] Sistema de Información de Derechos Humanos, Sinderh, Escuela Nacional Sindical.

[4] Nota metodológica: es necesario precisar que existe sub registro, principalmente, en la violencia antisindical cometida contra docentes, ya que en los últimos años se han encontrado dificultades para acceder a esta información.

[5] Nota metodológica: Las cifras correspondientes al periodo comprendido entre enero y junio de 2017 son provisionales ya que se encuentran en proceso de recolección, contrastación y validación.

[6] Este tipo de violaciones se dirigen contra la organización sindical en su conjunto.

[7] Secretaría de seguridad, Alcaldía de Medellín.

[8] Secretaría de seguridad, Alcaldía de Medellín

[9] Secretaría de seguridad, Alcaldía de Medellín

[10] Formulación plan de acción –Medellín cuenta con vos

[11] El poder en devenir. Tarde y la actualidad

[12] Si bien el Estado, en diversas oportunidades ha negado el carácter de paramilitares de estos grupos armados ilegales, en los Informes de Riesgo emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas, se les empezó a denominar como como grupos "pos – desmovilización AUC", ello aproximadamente desde el año 2013. De igual forma se resalta el hecho evidente que en diversas regiones del territorio nacional, los mandos medios de las desmovilizadas AUC, siguieron ejerciendo el mando de las estructuras que permanecieron con posterioridad al proceso de desmovilización de dicho grupo, a partir del año 2005.

[13] Si bien el Estado, en diversas oportunidades ha negado el carácter de paramilitares de estos grupos armados ilegales, en los Informes de Riesgo emitidos por el Sistema de Alertas Tempranas, se les empezó a denominar como como grupos "pos – desmovilización AUC", ello aproximadamente desde el año 2013. De igual forma se resalta el hecho evidente que en diversas regiones del territorio nacional, los mandos medios de las desmovilizadas AUC, siguieron ejerciendo el mando de las estructuras que permanecieron con posterioridad al proceso de desmovilización de dicho grupo, a partir del año 2005.

coordinación
colombia
europa
estados unidos
Nodo Antioquia